

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



**“GUIA DE PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS CONTABLES PARA LA
DETERMINACION DE LOS COSTOS Y CICLOS DE OPERACIONES DE LAS
ASOCIACIONES PRODUCTORAS DE LOROCO DE EL SALVADOR”.**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:

SILVIA ESMERALDA FUENTES BARRERA

JULIA LUZDARY SAMAYOA VILLEDA

SANTOS BENIGNO PONCE VASQUEZ

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO EN CONTADURIA PÚBLICA

JUNIO 2007

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMERICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rectora : Dra. Maria Isabel Rodríguez
Secretaria General : Licda. Alicia Margarita Rivas

Facultad de Ciencias Económicas

Decano : Lic. Emilio Recinos Fuentes
Secretaria : Licda. Vilma Yolanda Vásquez
de Del Cid

Docente Director : MSC. Luís Alonso Ramírez
Aguilar

Coordinador de Seminario : Lic. Héctor Alfredo Rivas
Núñez

Docente Observador : Lic. Manuel Antonio Mejía

Junio 2007

San Salvador

El Salvador

Centroamérica

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por haberme regalado la vida y la sabiduría que me permitió iniciar y culminar esta meta; a mis padres Benigno Vásquez y Teresa de Jesús Ponce, por su apoyo y esfuerzo dedicación incondicional durante toda la trayectoria de estudio, a mis hermanos, Sobrinos, y demás familia, mis compañeras Julia y Silvia y demás amistades por su inmenso apoyo, comprensión, dedicación y esfuerzo, gracias a todos.

Santos Benigno Ponce Vásquez

A Dios todo poderoso y nuestra madre santísima por darme la sabiduría necesaria en toda mi trayectoria de estudio y lograr mi objetivo; a mi madre Ana Julia Villeda Guzmán por su apoyo y dedicación durante toda mi carrera, a mis cinco hermanos y tío Oscar por su apoyo y esfuerzo, y en especial a mi pequeña familia que ustedes saben quienes son, mis compañeros Silvia y Benigno y todos mis amigas y amigos que siempre están conmigo, gracias muchísimas gracias a todos.

Julia Luzdary Samayoa Villeda

El logro de una meta, depende de muchos seres que son fundamentales en la vida de aquel que se traza una de ellas, es por eso que agradezco y dedico este tan anhelado sueño académico a Dios Todopoderoso; por haberme dado la vida, la salud y por haber sido mi guía para superar los obstáculos. Con infinito amor a mis padres, Celia Barrera y Juan Fuentes a quienes admiro y agradezco su orientación y espíritu de superación inculcados. A mis cinco hermanos por creer en mí. A mis compañeros Julia y Benigno y a todos mis amigos por su apoyo y cariño durante mi formación académica.

Silvia Esmeralda Fuentes Barrera

INDICE

Corr.	CONTENIDO	Pag.
	RESUMEN EJECUTIVO	
	INTRODUCCION	i
	CAPITULO I	1
I	MARCO TEORICO	1
1.1	Generalidades de la contabilidad agrícola	1
1.1.1.	Fases de los cultivos	2
1.1.2.	Clasificación de los cultivos	3
1.2.	Concepto de contabilidad agrícola	4
1.3.	Importancia de la contabilidad agrícola	5
1.4.	Naturaleza de la contabilidad agrícola	6
1.5.	Alcance de la contabilidad agrícola	7
1.6.	Objetivo de la contabilidad agrícola	8
1.7.	Generalidades de contabilidad de costo de producción agrícola	8
1.7.1.	Elementos del costo de explotación agrícola	9
1.7.2	Identificación de los centros de costos agrícolas	11
1.8.	Asociaciones Cooperativas	11
1.8.1.	Antecedentes de las Asociaciones Cooperativas	11
1.8.2.	El movimiento cooperativismo en El Salvador	12
1.9.	Generalidades sobre las asociaciones Cooperativas	14
1.9.1.	Concepto.	14
1.9.2.	Clasificación	14
1.9.3.	Características	15
1.9.4.	Constitución	16
1.9.5.	Disolución	16
1.9.6.	Principios del Cooperativismo	17
1.10.	Normativa Legal aplicada de las Asociaciones Cooperativas	18
1.10.1.	Leyes generales	20
1.10.1.1.	Constitución política de El Salvador	20
1.10.1.2.	Código Tributario	21
1.10.1.3.	Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios	22
1.10.1.4.	Ley de Reactivación de las Exportaciones	22
1.10.1.5.	Código de Trabajo	23
1.10.2.	Leyes Especificas	23
1.10.2.1.	Ley Agraria	23
1.10.2.2.	Ley de Fomento Agropecuario	24
1.10.2.3.	Ley Especial de las Asociaciones Agropecuarias	24

Corr.	CONTENIDO	Pag.
1.10.2.4	Ley de Certificación de Semillas y Plantas	25
1.10.2.5.	Ley Sobre el Control de Pesticidas, Fertilizantes y Productos para uso Agropecuario	25
1.10.2.6.	Ley de Sanidad Vegetal y Animal	26
1.10.2.7.	Ley de Riego y Avenamiento	27
1.10.2.8	Ley y Reglamento Forestal	27
1.10.2.9	Ley para la Complementación Alimentaría para los Trabajadores Agropecuarios	28
1.11.	Base Técnica de la Contabilidad Agrícola	28
1.11.1.	Antecedentes de las Normas Internacionales de Información Financiera	28
1.11.1.1.	Generalidades de los Estados Financieros en base a NIIF	29
1.11.1.2.	Usuarios de los Estados Financieros	29
1.11.1.3.	Objetivos de los Estados Financieros	30
1.11.1.4.	Hipótesis fundamentales de los Estados Financieros	31
1.11.1.5.	Características cualitativas de los Estados Financieros	31
1.11.1.6.	Análisis de los Estados Financiero	32
1.11.2	Bases técnicas principios de contabilidad generalmente aceptados	33
1.11.2.1.	Principios de contabilidad que identifican y delimitan al ente económico	34
1.11.2.2.	Principios de contabilidad que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación	35
1.11.2.3.	Principio de contabilidad que se refieren a la información	36
1.11.3.	Bases técnica Normas Internacionales de Información Financiera	36
1.12.	Relación de la NIIF 41 con las otras Normas Internacionales de Información Financiera.	40
1.12.1.	NIIF 2 Inventarios	41
1.12.2.	NIIF 16 Propiedades Planta y Equipo	42
1.12.3.	NIIF 17 Arrendamiento	43
1.12.4.	NIIF 18 Ingresos Ordinarios	44
1.12.5.	NIIF 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales	45
1.12.6.	NIIF 36 Deterioro del Valor de los Activos	45
1.12.7.	NIIF 37 Provisiones, Activos Contingente y pasivos contingente	46
1.12.8.	NIIF 38 Activos Intangibles	47
1.12.9.	NIIF 40 Propiedades de Inversión	48
1.13.	Generalidades de políticas contables y financieras	48
1.13.1.	Generalidades de políticas contables	48
1.13.2.	Generalidades de políticas financieras	51
1.13.3.	Políticas contables y financieras como base para el registros de las transacciones	52

Corr.	CONTENIDO	Pag.
1.13.4.	Políticas contables y financieras como base para la preparación y presentación de Estados Financieros	53
1.13.5.	Políticas contables y financieras como base para el análisis y comprensión de Estados Financieros	54
1.13.6.	Políticas contables y financieras en la toma de decisiones	54
1.13.7.	Normas Internaciones de Contabilidad aplicables a las políticas contables	55
1.13.7.1.	NIIF 8 Políticas Contables cambio en las estimaciones contables y errores	56
1.14.	Cultivo del Loroco	57
1.14.1.	Generalidades	57
1.14.1.1.	Características Botánicas	58
1.14.2.	Requerimiento agro climáticos y edáficos	59
1.14.3.	Sistemas de producción	60
1.14.4	Cultivo del Loroco en El Salvador	61
	CAPITULO II	63
II	METODOLOGIA Y DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACION	63
2.1.	Objetivos de la Investigación	63
2.1.1.	Objetivo General	63
2.1.2.	Objetivo Especifico	63
2.2.	Diseño metodológico de la investigación	64
2.2.1.	Enfoque Hipotético – Deductivo	64
2.2.2.	Tipo de Investigación	64
2.3.	Tipo de estudio	65
2.4.	Área de Estudio	66
2.5.	Población y muestra	67
2.6.	Recopilación de datos	68
2.7.	Procesamiento de la información	69
2.8.	Análisis e interpretación de los resultado	70
2.9.	Formulación de hipótesis	70
2.9.1.	Determinación de variables	71
2.9.1.1.	Operacionalización de las variables	71
2.10.	Diagnostico	72
2.10.1.	Diagnostico de la investigación	72
2.10.1.1.	Conocimiento de los productores de las asociaciones cooperativas en lo relativo a la elaboración de guía de políticas y procedimientos contables para determinar sus costos	73
2.10.1.2.	Importancia de la Información Financiera para la toma de decisiones en las Asociaciones Cooperativas	75

Corr.	CONTENIDO	Pag.
2.10.1.3.	Situación contable actual para la determinación de los costos de explotación agrícola en las asociaciones cooperativas productoras del loroco.	76
III	CAPITULO III CASO PRACTICO PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS PARA LA DETERMINACION DE COSTOS Y CICLOS DE OPERACIÓN DEL CULTIVO DE LOROCO.	78 78
3.1.	Políticas y procedimientos de las fases del cultivo del loroco	78
3.1.1.	FASE DE FORMACIÓN	79
	➤ Insumos, Materiales y Suministros	79
	➤ Mano de Obra	82
	➤ Costo Indirecto de Explotación Agrícola	85
3.1.2.	FASE DE EXPLOTACION	88
	➤ Insumos, Materiales y Suministros	88
	➤ Mano de Obra	90
	➤ Costo Indirecto de Explotación Agrícola	92
3.1.3.	FASE DE COMERCIALIZACION	94
	➤ Insumos, Materiales y Suministros	94
	➤ Mano de Obra	96
	➤ Costo Indirecto de Explotación Agrícola	98
3.2.	Contabilización cultivos cíclicos	99
3.2.1.	Rama de la floricultura - Cultivo de Loroco	99
3.2.1.1	Centros de costos en la fase de formación – floricultura/cultivo de loroco	100
3.2.1.2.	Centros de costos en la fase de explotación – floricultura/cultivo de loroco	102
3.2.1.3.	Centros de costos en la fase de comercialización – floricultura/cultivo de loroco	103
3.3.	Aplicación contable de centro de costos	105
3.3.1.	Cultivo del loroco fase de formación	105
3.3.2.	Fase de explotación	110
3.3.3.	Fase de comercialización	112
3.4.	Determinación de resultados	115
3.5.	Ciclos de Operación	116
3.5.1.	Ciclo de operación	116
3.5.1.1	Ciclo de Ingreso	116
3.5.1.2.	Ciclo de Compra y Cuentas por Pagar	118
3.5.1.3.	Ciclo de Inventario	120
3.5.1.4.	Ciclo de Costo de Producción	121
3.6.	Guía de Políticas y Procedimientos Ciclos de Operación	121

Corr.	CONTENIDO	Pag.
3.6.1.	Ciclo de Ingresos y Cuentas por cobrar	122
3.6.2.	Ciclo de Costos de Inventarios	128
3.6.3.	Ciclo de Compras y Cuentas por Cobrar	133
IV	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	138
4.1.	Conclusiones	138
4.2.	Recomendaciones	140
	Bibliografía	ii
	Anexos	
	Anexo 1: Resultado de la Investigación	
	Anexo 2: Glosario	
	Anexo 3: Modelo Sistema Contable	
	Anexo 4: Catálogo de Cuentas	

RESUMEN EJECUTIVO

En nuestro país El Salvador, necesita reactivar, reconvertir y modernizar el desarrollo de la agricultura nacional, en tal sentido las asociaciones representa una oportunidad que posibilita generación de empleos, las exportaciones de productos, asociatividad productiva de los agricultores, diversificación en la explotación del cultivo del loroco por el aumento de su demanda comercial.

Las asociaciones tienen operaciones financieras importantes debido a las variedades de cultivos que explotan, sin embargo actualmente no cuentan con una guía de políticas y procedimientos que les ayude a determinar sus verdaderos costos y ciclos de operación especialmente diseñado para identificar, diferenciar, clasificar, y cuantificar las diferentes erogaciones por cada fase del cultivo del loroco, con el propósito de ayudar a la administración al conocimiento oportuno de los resultados financieros y económicos obtenidos en una cosecha ó periodo específico.

A través de la metodología de estudio se evaluaron los conocimientos del contador en contabilidad agrícola, el uso de la información financiera para la toma de decisiones administrativas, y la situación contable actual para la determinación de los costos y ciclo de operación en la producción del cultivo del loroco.

La estructura de costos y ciclos de operación desarrollada se presenta para la producción de cultivo del loroco dentro de un período de tiempo determinado, elaborando además un sistema

contable que contenga las tres fases fundamentales de las actividades agrícolas como lo son la formación, explotación y comercialización con sus diferentes centros de costos.

En cada fase se presentan diferentes actividades, las cuales se clasifican detalladamente dentro de la producción del cultivo del loroco, así como de las erogaciones efectuadas en concepto de materiales, insumos y suministros, mano de obra y costos indirectos de explotación agrícola. Todo con el propósito de emitir el estado de resultado de manera oportuna al momento de liquidar la cosecha para determinar una utilidad ó pérdida derivada en la venta respectiva, aportando así una verdadera ayuda de parte de la profesión contable a las asociaciones cooperativas que se dedican al cultivo del loroco.

INTRODUCCION

Los Asociaciones Cooperativas han tenido en los últimos años un fuerte crecimiento debido a la gran demanda de los productos no tradicionales que éstos explotan, y por la calidad de los mismos.

Debido a ésta expansión los agricultores se han visto en la necesidad de organizarse formalmente para hacerle frente de una mejor manera a este desafío.

Ante esto, la carencia de una guía de procedimientos y políticas contables para la determinación de los costos y ciclos de operación está incidiendo negativamente en el apoyo de la toma de decisiones de inversión en los momentos precisos de negocios y futuras proyecciones de expansión a los mercados que pretenden llegar.

A su vez, dicha ausencia esta interfiriendo en la determinación correcta del desempeño y situación financiera del las Asociaciones Cooperativas lo que impacta directamente en la obtención de utilidad y margen de rentabilidad que toda empresa pretende alcanzar, e impacta indirectamente en los niveles de empleo y en la economía nacional.

El capítulo I, desarrolla una reseña histórica de las Asociaciones Cooperativas en El Salvador, a su vez explica la estructura, características, legislación aplicable así como la situación económica y financiera actual con enfoque de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de los mismos.

El capítulo II, muestra la metodología de estudio realizada para llevar a cabo el trabajo de investigación, la población estudiada que son los productores que pertenecen a las Asociaciones Cooperativas que se dedican a las actividades de cultivar loroco, para luego presentar la tabulación, análisis y diagnóstico de la información obtenida.

En el capítulo III se encuentra plasmada la propuesta que es la propuesta de procedimientos y políticas para la determinación de los costos por fases de explotación, formación y comercialización de el cíclico (Loroco), se presenta un ejemplo de sistema contable, y un caso práctico donde se muestra el tratamiento contable de los costos de explotación agrícola para el cultivo de loroco hasta ser un producto agrícola listo para su comercialización. También la determinación de los ciclos de operación que giran en las operaciones de las Asociaciones Cooperativas.

En el último capítulo del presente trabajo están las conclusiones y recomendaciones al respecto de toda la investigación.

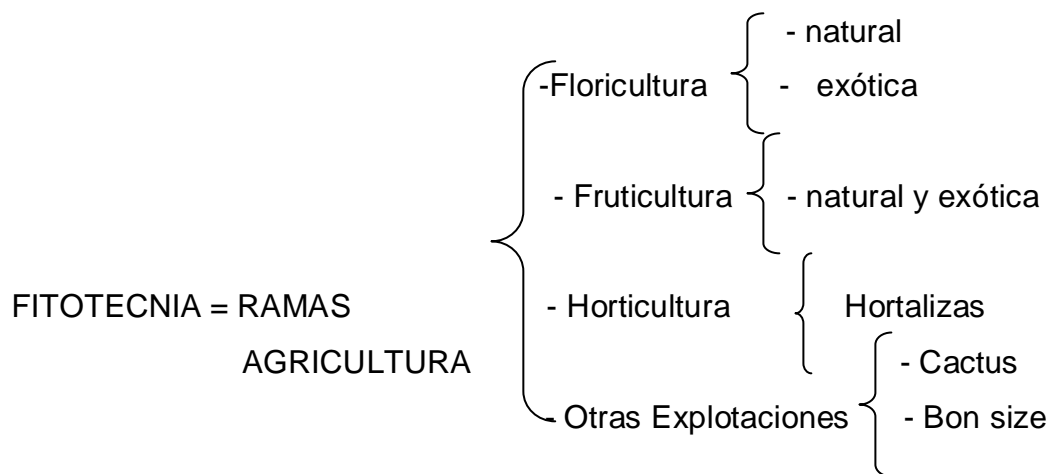
CAPITULO I

MARCO TEORICO

1.1. GENERALIDADES DE LA CONTABILIDAD AGRÍCOLA

La contabilidad agrícola, es el punto de partida para obtener la información confiable sobre el entorno que involucra el proceso de la producción, estableciendo adecuados controles y reuniendo una adecuada información que sirva a éste para la toma de decisiones. Todo sector agropecuario debe hacer uso de la contabilidad, cualquiera que sea la importancia de su explotación, ya que así obtendrá una mayor comprensión del resultado económico y a la vez tiene un mejor conocimiento para determinar si debe seguir en su cultivo actual, diversificarlo, combinarlo o arrendar la tierra¹.

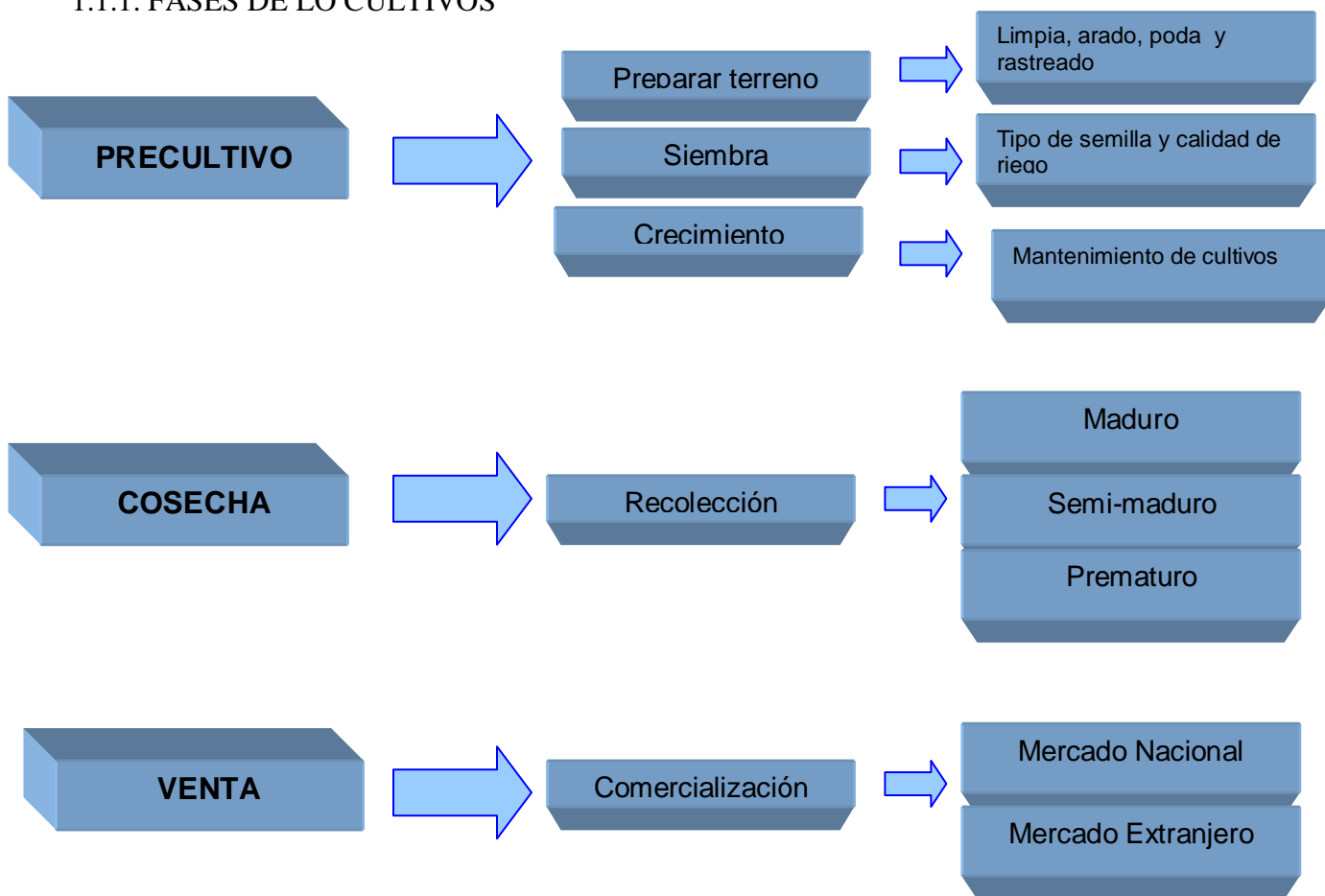
Esta contabilidad se encarga específicamente del registro de las diferentes ramas de la agricultura, las cuales se detallan a continuación:



¹ Contabilidad Agraria 3° edición Enrique Ballesteros

En todo cultivo se identifican tres fases principales, las cuales son: Precultivo, Cosecha y Venta. Considerando, que cada una de las fases de los cultivos estará determinada de acuerdo a la clasificación de la planta, cabe mencionar que en cada uno de éstas, se reconocen ciertas operaciones los cuales se identifican como “centros de costos²”. Esto se detalla en el siguiente diagrama:

1.1.1. FASES DE LO CULTIVOS



² Contabilidad Agraria 3° edición Enrique Ballesteros

Todo este proceso es la formación del cultivo, y estos se denominan centros de costos hasta que llega el cultivo a los mercados, ya sea un mercado nacional o extranjero. Dentro de los centros de costos están incurridos los tres elementos del costo, los cuales son:

1. Materiales y suministros
2. Mano de Obra
3. Costos Indirectos de Explotación Agrícola

Cuando el cultivo se encuentra en la primera fase, se prepara la tierra, dependiendo del tipo de cultivo, así será la calidad, temperatura, relieve y suelo. Luego, en la siembra se toman aspectos importantes como tipo de siembra, calidad de riego (giratorios, cañerías). Posteriormente a la siembra la planta tiene un proceso de crecimiento, aquí dependerá mucho el mantenimiento que se le brinde al cultivo, para generar un cultivo en buenas condiciones.

Una vez la planta ha crecido, se determina si ya esta apta para la cosecha, de ser así, se reconoce como activo biológico. Posteriormente a reconocer el activo biológico, se pasa a recoger la cosecha, ya que bajo NIC`s, la cosecha se considera independiente de la planta, es decir la cosecha es el fruto que ha dado la planta. Dependiendo de la recolección del producto, estos se deben trasladar a Inventarios de Productos Agrícolas o Inventario de Suministros y Materiales, y una vez estén los productos en Inventario sigue el proceso de venta.

1.1.2. CLASIFICACIÓN DE LOS CULTIVOS

Se clasifican atendiendo el tiempo de formación y la vida útil de la plantación, por lo que se reconoce:

- a) Cultivo Permanente
- b) Cultivo Semipermanente
- c) Cultivo Cíclico

- a) Cultivos Permanentes

Son aquellos cultivos que tienen una vida útil superior a cinco años.

- b) Cultivos Semipermanentes

Son aquellos cultivos que tiene una vida no mayor de tres años, pero que en algunos casos de acuerdo al tratamiento del cultivo, este periodo puede ser superior.

- c) Cultivos Cíclicos

Son aquellos que por lo general tienen una vida cuantificada en meses y estos su vida anda en términos de tiempo, menores de un año.

1.2. CONCEPTO DE CONTABILIDAD AGRÍCOLA

- Es una parte de la contabilidad de costo de la contabilidad tradicional, que tiene como base fundamental la contabilización del uso de los recursos naturales, la explotación de los suelos, la cría del ganado y todos aquellos procesos que constituyen el registro de forma monetaria de las actividades de carácter agrícola³.

³ Contabilidad Agraria 3° edición Enrique Ballesteros

- La contabilidad de costo agrícola es aquella que identifica, define, mide, reporta y analiza los diversos elementos de los costos directos e indirectos asociados con la producción y comercialización de productos agrícolas.

- Es la rama de la contabilidad financiera que se encarga de la recopilación y control de la información que se genera en las diferentes operaciones de la explotación de la tierra, es decir desde el cultivo hasta la formulación de Estados Financieros. Los cuales sirven como fuente para el análisis e interpretación de la información.

1.3. IMPORTANCIA DE LA CONTABILIDAD AGRÍCOLA

Es innegable el hecho que la agricultura representa en todos y cada uno de los países al rededor del mundo, el sector que mas influyen en la economía de esto, es mucho mas obvio en aquellos países en vía de desarrollo cuya industria no esta a la altura de las grandes potencias mundiales, por lo que su economía es eminentemente agrícola.

Este hecho; aunado al descuido y poca importancia que se le da al sector en dichos países contribuye al efecto, de que la agricultura a pesar de su gran importancia no cuente con los recursos necesarios como para ser considerada una alternativa viable a la hora de intentar sacar a flote las economías de estos.

Y precisamente, la importancia de la contabilidad de costos de producción agrícola radica, en el hecho que mediante su implementación, el sector, podría especializarse y sistematizarse a tal punto que, en cierto momento mejoraría no solo las condiciones de vida de las personas

pertenecientes a él, si no, además, podría sacar hasta cierto grado a flote la economía de un país en vías de desarrollo como El Salvador.

La contabilidad agrícola, también se aplica a otros fines como: ayudar al finquero a planificar el mejoramiento de la infraestructura de su finca, con lo que este tendrá mayor conocimiento sobre la gestión empresarial y la rentabilidad del negocio, de acuerdo a los beneficios obtenidos en la explotación. Así mismo, obtiene la información necesaria para hacer comparaciones entre periodos y determinar si ha habido errores que en el futuro pueden ser corregidos de acuerdo a las experiencias vividas⁴.

1.4. NATURALEZA DE LA CONTABILIDAD AGRÍCOLA

La contabilidad de costos tradicional es aplicada a la industria con la finalidad de la obtención de un costo total de fabricar un artículo o prestar un servicio, con el conocimiento de antemano de que todos los factores a intervenir tendrán un valor monetario y estarán sujetos a cierto grado de control.

Por lo que definir la naturaleza de contabilidad de costos de producción agrícola sería aventurarse en el control de factores que van más allá de los productos, mercado, demanda, oferta, y caeríamos en encasillamientos mientras que en este tipo de contabilidad se le hará frente a todos estos factores cuando sea necesario se darán soluciones de carácter contable que tal vez no estarán apegadas a la realidad agrícola.

⁴ Contabilidad y control de explotaciones agrícolas. Jon A. Hopkins, Earl O. Heady

1.5. ALCANCE DE LA CONTABILIDAD AGRÍCOLA

Las empresas o personas que se dedican a la producción agrícola pueden hacer, uso como cualquier otro tipo de empresa o industria, de la contabilidad de costos para la predeterminación, acumulación, registro, distribución, análisis e interpretación de los costos de producción, distribución y administración de sus productos.

Por ello, será necesario hacer ciertos ajustes que sean aplicables a este tipo de empresas, la cual le proporcionara a la empresa información fiable oportuna y detallada de todas las operaciones que se realizaran para que esta tome las decisiones que se consideren necesarias para lograr los objetivos trazados.

La información oportuna que deberá de obtener la gerencia por medio de la contabilidad de costos de producción agrícola le dará la pauta para tomar las decisiones mas acertadas, a la hora de enfrentarse aquellos factores que en este tipo de industrias son incontrolables.

Por lo que el alcance de esta herramienta contable no cubrirá totalmente las necesidades del sector, pero podrán contribuir de gran manera a la disminución los efectos económicos y monetarios que estos factores traerán y si esto no influye de manera significativa en un periodo contable podrán cumplir con la finalidad de los costos; el conocimiento del costo total unitario, la consecuente fijación del precio de venta adecuado y como resultado la obtención de utilidad o perdida durante un periodo contable, que servirá como base para predeterminar estos en periodos subsecuentes.

1.6. OBJETIVOS DE LA CONTABILIDAD AGRÍCOLA

- conocer el monto invertido en cada clase de cultivo
- Determinar las causas, pérdidas o beneficios experimentados por la empresa agrícola.
- Conocer el rendimiento de las distintas clases de cultivos y explotación ganadera.

1.7. GENERALIDADES DE CONTABILIDAD DE COSTO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

La contabilidad de costo de producción agrícola se basa en la sintetización y registro de forma económica y monetaria de la explotación del suelo, la cría de animales y la optima utilización de los recursos naturales.

La agricultura debe tener el mismo estatus de la industria y la contabilidad agrícola será hecha como en la industria. Esto es, el precio de los productos debe abarcar adecuadamente a la materia prima y los costos de la mano de obra, capital, inversiones en equipo, volumen de producción, amortización, intereses de los préstamos, costos de mantenimientos, o sea, todos los factores considerados en la industria.

Una industria nunca valora sus productos con precios debajo del costo de producción, en tanto que los agricultores son frecuentemente forzados a vender a precios bajos debido a la presión de la circunstancia. En las familias agrícolas todos trabajan (pero no existe ningún cálculo de dinero del valor de su trabajo).

1.7.1. ELEMENTOS DEL COSTO DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA

Los costos de explotación agrícola son un elemento del estado de resultado, actualmente la mayor parte de las asociaciones carecen de una estructura de costos que les permita identificar, diferenciar, clasificar, y cuantificar las diferentes erogaciones contempladas en esta cuenta que es de suma importancia. Al no poseerla se quedan al margen de presentar información suficiente, oportuna y razonable que sirva de soporte financiero para la toma de decisiones en los momentos precisos de negocios y futuras proyecciones a los mercados que pretenden llegar y muy difícilmente se puede presentar y analizar información comparativa de un periodo a otro. También proveen una guía importante para determinar si los precios de venta son razonables y competitivos, de tal forma que se puedan modificar convenientemente, mediante el estudio de los mismos, así también una eficiente estructura identifica los costos que se incurren en cada fase de los cultivos, con el objeto de mejorarlos, reducirlos y conocer el monto invertido en cada clase de cultivo para que esto pueda servir de base para la fijación de un costo unitario, para luego establecer un valor razonable para su comercialización.

En una empresa agrícola como en cualquier otra, los costos tienen naturaleza muy diversa. Hay costos debidos al trabajo humano, al trabajo de las máquinas, al consumo de las semillas y fertilizantes, a los tratamientos sanitarios, a la depreciación de las instalaciones.

Por lo que a pesar las marcadas diferencias entre la producción industrial y agrícola los elementos del costo utilizado son los mismos, los cuales son:

Insumos, materiales y suministros:

Son los elementos básicos que se transforman en productos agrícolas terminados a través del uso de la mano de obra y de los costos indirectos de explotación. Comprenden parte

imprescindible de la naturaleza de una planta ó cultivo, como por ejemplo: semillas, fertilizantes, sulfatos, insecticidas, etc.

Mano de obra directa:

Es el segundo elemento de las actividades agrícolas, y es donde se agrupan las fuerzas productivas humanas que están presenten durante las diferentes fases de los cultivos.

Costos indirectos de explotación agrícola:

Comprende todos aquellos costos que no pueden identificarse directamente en los productos agrícolas tales como:

Materiales indirectos: Involucran materiales y accesorios necesarios para sembrar, nutrir, proteger y defender la planta de los elementos naturales, ejemplo: maderas, árboles para sombras, etc.

Mano de obra indirecta: Comprende aquellas fuerzas productivas que actúan indirectamente en la conservación y defensa de dichas plantas, ejemplo: personal administrativo, caporales, etc.

Otros costos: Comprende aquellas aplicaciones monetarias y no monetarias que inciden indirectamente a la generación del producto agrícolas ejemplo: depreciación, agotamiento, luz eléctrica, impuestos, comunicaciones, transporte y flete, mantenimiento.

1.7.2. IDENTIFICACION DE LOS CENTROS DE COSTOS AGRICOLAS.

Para reconocer claramente cada uno de los eventos efectuados en el proceso de formación de los cultivos semipermanentes y cíclicos, se deben clasificar detalladamente los centros de costos agrícolas en función del proceso de “formación” y de “explotación” de los cultivos. La fase de formación esta dividida en dos sub-fases que son el precultivo y siembra. El precultivo puede definirse como la parte donde se limpia y subsuela, en algunos casos se coloca fertilizantes en la tierra con el fin de prepararla, y la siembra es el proceso de colocar la semilla ó plántula para esperar obtener el fruto deseado. La fase de explotación es la cosecha ó recolección de los productos agrícolas. Ambas fases de formación se reconocerán en la cuenta de resultados “costo de explotación agrícola” haciendo una segregación contable por la rama de la agricultura, el cultivo explotado, seguido de los elementos del costo, dentro de esta cuenta se irán acumulando las diferentes erogaciones hasta que se obtenga el producto agrícola y su valor pueda ser trasladado al inventario de productos agrícolas para la comercialización, en la cual se registraran los costos relacionados a empaque, calidad, higiene, para que posteriormente sean trasladados al costo de ventas.

1.8. ASOCIACIONES COOPERATIVAS

1.8.1. ANTECEDENTES DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS.

El Cooperativismo moderno tiene sus inicios en el siglo XVIII en Europa, marcando la pauta, la “Revolución Industrial y Comercial”. Algunos inventos como la maquina de hilar, provoco enormes cambios en la sociedad. Nace un nuevo modelo de producción, el capitalismo, trayendo consigo una rebelión popular que desencadeno el surgimiento de varios movimientos entre ellos el Cooperativismo.

La primera Cooperativa nace en el año 1812 en Glasgow (Escocia), pero la experiencia más conocida y con más proyección internacional ha sido la cooperativa de consumo de los 28 pioneros de Rochdale en Inglaterra, quienes elaboraron los principios del cooperativismo.

En América Latina, el cooperativismo entro a través de los inmigrantes Europeos. En la primera etapa no hubo ninguna ayuda de los gobiernos nacionales, tampoco existía legislación que las reconociera. Es a partir de 1950 donde el cooperativismo comienza a desarrollarse de lleno. La primera ley cooperativa se aprobó en Puerto Rico (1920). En Guatemala se promulgo en 1949 luego en El Salvador en 1969.

1.8.2. EL MOVIMIENTO COOPERATIVISMO EN EL SALVADOR.

Las raíces históricas del surgimiento del cooperativismo se remontan a la época precolombina en las comunidades indígenas quienes en forma primitiva habían desarrollado una organización social y política admirable⁵.

Desde este momento ya existía sentido de cooperación y ayuda mutua, dándosele el nombre de “Espíritu Cooperativista”, constituyéndose en la parte inicial del proceso histórico del desarrollo socioeconómico y político del país.

Al movimiento cooperativista de El Salvador se le puede dividir en cuatro etapas que van desde sus inicios en el año 1896 hasta la actualidad.

La primera etapa se desarrollo entre los años de 1896 a 1950, El Salvador tuvo conocimiento de esta doctrina en 1896 con la implementación de la facultad de jurisprudencia y ciencias sociales, y de la cátedra de cooperativismo como materia obligatoria. En 1904 se promulga el primer

⁵ Guía para la supervisión en las cooperativas de El Salvador basados en los principios básicos del cooperativismo.

Código de Comercio, en donde se contempla la forma de organización llamada sociedad en cooperativa.

La segunda etapa comprende de 1950 a 1969, siendo lo más relevante, la promulgación de la constitución política en 1950. Se fomenta el cooperativismo en varios ministerios, con la creación de secciones como la sección de educación obrera del ministerio de trabajo y previsión social en 1950; el departamento de fomento cooperativo escolar del ministerio de educación en 1952 y la sección de fomento cooperativo agropecuario en el ministerio de agricultura y ganadería en 1957.

La tercera etapa (1969-1979), viene marcada por la promulgación de la primera y única ley general de asociaciones cooperativas y la ley de creación del INSAFOCOOP en 1969, con ello el movimiento cooperativo se fortaleció. Las cooperativas cobran un nuevo impulso con el auspicio de la AID (Contribución del Gobierno de los Estados Unidos como parte del programa “Alianza para el progreso”). En 1971 el INSAFOCOOP comienza a funcionar como institución autónoma, bajo la tutela del ministerio de trabajo y prevención social.

Con la junta revolucionaria del gobierno; resultado del golpe de estado ocurrido el 15 de Octubre de 1979, se impulsa la reforma agraria, apoyándose en la organización de asociaciones cooperativas como instrumento idóneo para llevarla adelante, posteriormente, quedaron amparadas a la ley de asociaciones agropecuarias, bajo una dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Llamándosele a esta, cuarta etapa, la que también marco el inicio de tres grandes reformas: la de Agro, la Bancaria y la de Comercio Exterior.

1.9. GENERALIDADES SOBRE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS.

La creación y funcionamiento de este tipo de organizaciones, se sujeta a lo establecido en la ley general de las asociaciones cooperativas y su reglamento.

La ley general de las asociaciones cooperativas autoriza la formación de cooperativas como asociaciones de derecho privado de interés social, siendo la finalidad de estas, el mejoramiento social económico y cultural de sus asociados y gozan de libertad en su organización y funcionamiento.

1.9.1. CONCEPTO.

El instituto salvadoreño de transformación agraria (ISTA), en el artículo proceso histórico del cooperativismo, publicado en una revista técnica define: Asociación Cooperativa, es el conjunto de personas con intereses comunes, quienes aportan bienes y trabajo, bajo un esquema directo y empresarial buscando elevar el nivel de vida individual y colectivo de la comunidad⁶. Las asociaciones cooperativas son formas de organización que permiten a sectores de escasos recursos, unir sus esfuerzos con el objetivo de mejorar su condición económica, social y cultural.

1.9.2. CLASIFICACIÓN

Según la Ley general de Asociaciones Cooperativas y su reglamento, las asociaciones cooperativas pueden ser de las siguientes clases⁷:

⁶ Instituto Salvadoreño de transformación agraria “Proceso histórico de El Salvador”, revista 1988.

⁷ Ricardo Mendoza Orantes “Ley General de Asociaciones Cooperativas, art. 7.

- a) Cooperativas de Producción: integradas con productores que se asocian para producir, transformar o vender sus productos; podrán ser de los siguientes tipos de producción: agrícolas, pecuaria, pesquera, agropecuaria, artesanal, industrial o agroindustrial;
- b) Cooperativas de vivienda, que tienen por objeto procurar viviendas a sus asociados , mediante la ayuda mutua y el esfuerzo propio;
- c) Cooperativas de servicio, que tienen por objeto proporcionar servicios de toda índole, preferentemente a sus asociados, con el propósito de mejorar condiciones ambientales y económicas; de satisfacer sus necesidades familiares, sociales, ocupacionales y culturales.

1.9.3. CARACTERÍSTICAS

- a) Su capital se divide en partes alícuotas que podrán representarse mediante certificados de aportación, los cuales no pueden traspasarse libremente;
- b) Su capital es variable, pues permite el libre ingreso y retiro voluntario de sus asociados; ningún socio podrá tener mas del 10% del capital social en aportaciones;
- c) La responsabilidad de sus socios es limitada hasta el valor de sus aportaciones;
- d) Se constituyen bajo denominación, antes de la cual deben figurar las palabras “asociación Cooperativa” y al final de la misma, las palabras “de Responsabilidad Limitada” o sus siglas “de R. L. ”;
- e) Para su constitución, el número mínimo de miembros es de 15 personas;
- f) A cada asociado le corresponde un solo voto, independientemente de la cuantía de su participación;
- g) La distribución de los excedentes se hace en proporción a las operaciones que estos realicen en la cooperativa o su participación en el trabajo común;
- h) La diferencia entre las ventas y los costos mas gastos, se denomina excedente;

- i) Los aportes pueden ser en dinero, bienes muebles o inmuebles o derechos y no tendrá valor de aporte el trabajo personal de los promotores de la cooperativa.

1.9.4. CONSTITUCIÓN

La asociación cooperativa se constituye por medio de asamblea general celebrada por todos los interesados que no pueden ser menos de quince, en los cuales se aprobarán los estatutos, se suscribirá el capital social, se pagará por lo menos el veinte por ciento del capital suscrito por cada asociado y se elegirán los miembros de los órganos de administración y vigilancia. Obtiene su personería jurídica a partir de la fecha en que es inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones Cooperativas que lleva el INSAFOCOP o el Departamento de Asociaciones Cooperativas Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el caso.

1.9.5. DISOLUCIÓN

Las asociaciones cooperativas, podrán ser disueltas por acuerdo general de asociados, convocados exclusivamente para el fin, con una asistencia de por lo menos dos terceras partes de los asociados y con una votación absoluta.

Las causas de disolución son las siguientes:

- a) Disminución del número mínimo de sus asociados fijado por la ley, durante el lapso de un año;
- b) Imposibilidad de realizar el fin específico para el cual fue constituida, durante el plazo de seis meses o por extinción del mismo;

- c) Pérdida total de los recursos económicos o de una parte de estos, que según previsión del estatuto, o a juicio de la asamblea general de asociados, haga imposible la continuación de operaciones de la cooperativa;
- d) Fusión con otra cooperativa mediante incorporación total de una en la otra, o por constitución de una nueva cooperativa que asuma la totalidad de los patrimonios de las fusionadas, en este último caso, ambas serían disueltas; y
- e) Incurrir reiteradamente en las causales de suspensión temporal, previa comprobación.

1.9.6. PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO.

Las Asociaciones Cooperativas se rigen por principios cooperativos, denominados “Principios de Rochdale”, siendo estos⁸:

- a) Adhesión Voluntaria (asociación abierta);
- b) Democracia: un asociado, un voto;
- c) Distribución de excedentes según patrocinio;
- d) Pago de interés limitado sobre el capital;
- e) Ventas al contado;
- f) Neutralidad política y religiosa;
- g) Promoción de educación (sobre principios cooperativos y beneficios);
- h) Liquidación de activos sin enriquecer al asociado; y,
- i) Ventas de productos de alta calidad.

Estos principios fueron aprobados en Viena en 1966, los cuales actualmente se encuentran en vigencia y fundamentan el carácter no lucrativo de las asociaciones cooperativas.

⁸ INSAFOCOP “Historia de Cooperativismo a Nivel Mundial”, Revista 1996.

1.10. NORMATIVA LEGAL APLICADA DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS.

Decreto No. 63. La ley Especial de Asociaciones Agropecuarias, por medio de la cual se creo el Departamento de Asociaciones Agropecuarias como una dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería; el que tiene a su cargo la promoción, organización, reconocimiento y otorgamiento de la personalidad jurídica de las Asociaciones Cooperativas de Producción Agropecuaria, Pesquera y demás similares que desarrollen actividades técnicamente consideradas como agropecuarias. Esta ley se emitió por Decreto Ley No.221 de fecha 9 de mayo de 1980.

También se hace mención el 15 de octubre de 1979 en el Decreto No.1 se Decreta la siguiente Ley de Asociaciones Agropecuarias donde en su Art.1. Menciona.

“Crease el Departamento de Asociaciones Agropecuarias como una dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que tendrá a cargo la promoción, organización, reconocimiento oficial y otorgamiento de la personería jurídica de las Asociaciones Cooperativas de Producción Agropecuaria, Pesquera y demás similares que desarrollen actividades técnicamente consideradas como agropecuarias.”

Art.3. “El Departamento de Asociación Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería abrirá un libro de registro, en el cual inscribirá el acta de constitución en base a la personería jurídica.

El 3 de noviembre de 1997 la Corte Suprema de Justicia de El Salvador Por Acuerdo No.320 decretó dentro del Reglamento Interno del Ministerio de Agricultura y Ganadería en los artículos.

Art.6 Tendría como objetivo coordinar el proceso de planificación del sector público agropecuario de acuerdo con el plan de desarrollo del país y asesorar en materia económica agropecuaria.

Art.15.Lit.d) Controlar la calidad de producción, distribución, comercialización, manejo y uso de los productos utilizados en la agricultura y la ganadería que constituyen riesgos para la salud de los animales y vegetales; así como en la salud y el medio ambiente.

Por Decreto No.339 Se creo la Ley General de Asociaciones Cooperativas.

Que dentro de su Art.1 “Las Asociaciones Cooperativas de Producción agropecuaria, pesquera y demás similares que desarrollen actividades técnicamente como agropecuarias las define “Las Cooperativas son de capital variable e ilimitado, de duración indefinida y responsabilidad limitada con un numero variable de miembros”

Art.7. Podrán constituirse cooperativas de diferentes clases, tales como:

- a) Cooperativas de Producción;
- b) Cooperativas de servicios.

Art.9. Las Cooperativas de Producción podrán ser entre otras de los siguientes tipos:

- a) Producción Agrícola
- b) Producción Pecuaria
- c) Producción Pesquera
- d) Producción Agropecuaria
- e) Producción Artesanal
- f) Producción Industrial o Agro-Industrial.

Aunque dentro del reglamento de Funcionamiento y Vigilancia de las Asociaciones Agropecuarias deja por decreto que regularan todas las asociaciones agropecuarias que existieren que no constituyan cooperativas ya que esas estarán reguladas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. (MAG).

1.10.1. LEYES GENERALES.

1.10.1.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE EL SALVADOR.

El Estado está en la obligación de proteger y fomentar los derechos del sector agrícola, facilitando la organización, expansión y financiamiento (Art. 105), de las asociaciones cooperativas a su vez facilita asistencia técnica, créditos y otros medios necesarios para la adquisición y el mejor aprovechamiento de las tierras (Art. 116). Con igual finalidad, está en la obligación de fomentar los diversos tipos de producción agrícola (Art. 101).

1.10.1.2. CÓDIGO TRIBUTARIO.

Las Asociaciones Cooperativas están obligados a llevar con la debida documentación registros para establecer la situación tributaria, llevar anotaciones de extensión de la tierra cultivada, clase de cultivo, cantidad de producto cosechado, cantidad percibida por su venta, y de toda clase de ingresos que por cualquier concepto se obtengan (Art. 140 lit. h).

A su vez las asociaciones inscritas como contribuyentes del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, deben llevar los libros ó registros legales de compras y de ventas relativos al control del referido impuesto.

El método de valuación de inventarios de frutos y productos agrícolas aplicable para las asociaciones según el Código Tributario es al costo de adquisición más todos los gastos que se hagan para la obtención de los frutos o productos hasta que estén en condiciones de venderlos (Art. 143 lit. e.)

A su vez, con respecto a las remuneraciones que las asociaciones paguen a personas que laboren de forma eventual por la recolección de productos agrícolas de temporada no están sujetas a retenerles el 10% del Impuesto sobre la Renta (Art. 156).

Las Asociaciones que poseen un activo superior ó igual a \$1,142,857.14 ó ingresos mayores ó iguales a \$571,428.57 en el ejercicio de sus actividades están obligados a nombrar auditor y dictaminarse fiscalmente (Art. 131).

1.10.1.3. LEY DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

La transferencia onerosa de los productos agrícolas se considera hecho generador de éste impuesto (Art. 1). Cuando en los doce meses anteriores al ejercicio fiscal los ingresos de las asociaciones sean superiores a los \$5,714.29, ó tengan un activo en giro mayor a \$2,285.71 está en la obligación de inscribirse como contribuyente del referido impuesto (Art. 28).

A su vez a las asociaciones que efectúen exportaciones, el Ministerio de Hacienda les otorga reintegro por el remanente del crédito fiscal que no se pueda deducir en los meses anteriores, previa solicitud de reintegro presentada a dicho Ministerio (art. 77).

1.10.1.4. LEY DE REACTIVACIÓN DE LAS EXPORTACIONES.

Un objetivo estratégico de las asociaciones productoras del cultivo del loroco en la actualidad es expandir sus productos no tradicionales a mercados internacionales; ésta ley otorga un incentivo adicional para dedicarse a exportar fuera del área centroamericana, por medio de una devolución del 6% del valor libre a bordo (FOB) como una medida para fomentar la competitividad(Art. 1-3).

Los requisitos que deben cumplir las asociaciones para tener derecho a esta devolución es ser contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios, presentar solicitud de devolución ante el Ministerio de Economía y cumplir con todas las disposiciones aduaneras establecidas en el país (Art. 6-7).

1.10.1.5 CÓDIGO DE TRABAJO.

Las asociaciones están en la obligación a establecer relaciones laborales justas y dignas para los trabajadores. En tal sentido, el Código establece una jornada ordinaria diaria de ocho horas ó semana laboral de 44 horas y otorgar un día de descanso semanal y remunerado en los días de asueto nacionales, así como permitir la constitución y funcionamiento de cooperativas, pero también puede contemplarse el caso de jornales por tarea y por recolección donde el tiempo laborado se pactara entre el patrono y el trabajador las condiciones de pago. Con referencia a la remuneración el Código se complementa con el decreto tarifas de salarios mínimos para los trabajadores agrícolas, el cual establece que los trabajadores agropecuarios por jornada ordinaria diurna devengaran si son mayores de dieciséis años \$1.83 y en el caso que sean menores de la edad mencionada recibirán \$1.71 y los aguinaldos, vacaciones, indemnizaciones no pueden ser menor a esta cifras.

1.10.2. LEYES ESPECÍFICAS.

Se han creado varias leyes vinculadas con derecho agrario y medio ambiente, de las cuales las aplicables a las asociaciones son las siguientes:

1.10.2.1. LEY AGRARIA.

El objetivo de esta ley es fomentar el establecimiento, protección y ampliación de las asociaciones por medio de exposiciones de los productos de la industria agrícola nacional (Art. 2-6), creación de instituciones nuevas de crédito ó gestionar para que las existentes amplíen sus operaciones, otorgar facilidades a los pequeñas asociaciones para la adquisición y adiestramiento para el manejo de maquinarias ó instrumentos destinados a perfeccionar las

labores agrícolas (Art. 8). Establece también formalidades de carácter administrativo tales como nombrar una persona encargada para llevar la contabilidad con toda la exactitud necesaria para que pueda conocerse la situación financiera y económica en general (Art.206-208)

1.10.2.2.LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO.

El desarrollo de la agricultura por medio del fomento de la asociatividad y del mejor aprovechamiento de los productos vegetales es el objetivo principal de esta ley (Art. 1-2).

La Dirección General de Economía Agropecuaria dependencia del MAG es la encargada de velar por el estudio y apoyo a las asociaciones cooperativas, así como de vigilar por el cumplimiento de los estatutos, buscarle ayuda de financiamiento, llevar un registro de quiebra ó liquidación de las mismas, y las multas correspondiente por algún incumplimiento (Art. 8).

1.10.2.3. LEY ESPECIAL DE LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS.

La Ley General de Cooperativas, su Reglamento y la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, preceptúan que el MAG es el encargado de conferir el reconocimiento oficial, promoción, organización, inscripción y el otorgamiento de la personería jurídica a las Asociaciones Cooperativas de producción agrícola (Art. 1-2). Por lo tanto las personas interesadas en constituir este tipo de organización para formar una asociación deben recurrir al departamento de Asociaciones Agropecuarias dependencia del MAG para su inscripción y legalización respectiva.

En materia de tribuciones municipal tiene el beneficio de exención al pago de los impuestos municipales sobre establecimientos y operaciones que realicen, señalado en el artículo 72 de la ley general de Asociaciones Cooperativas excepto con el pago de impuestos de el tren de aseo, alumbrado publico y pavimentación.

1.10.2.4. LEY DE CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS.

El objetivo de ésta ley es velar para que las asociaciones que empleen semillas y plantas genéticamente mejoradas sean de óptima calidad en los cultivos; en tal sentido el MAG a través de la Dirección General de Investigación Agropecuaria es la entidad encargada de controlar la producción, comercialización, importación y exportación de semillas y plantas comprobando su pureza y calidad (art. 1).

Existen dos clases de semillas controladas por el MAG, la original ó básica y la progenie ó híbrida que es creada en laboratorio. En la mayoría de las asociaciones productoras se utiliza la primera clase por considerarse que de ésta se obtienen productos con más nutrientes y ricas en vitaminas; que las que podrían generar la segunda clase de semillas las cuales también se pretende mejorar optimizando la calidad (art. 2). Todo esto con el propósito de brindar un valor agregado al producto que se le oferta al consumidor.

1.10.2.5. LEY SOBRE EL CONTROL DE PESTICIDAS, FERTILIZANTES Y PRODUCTOS PARA USO AGROPECUARIO.

Tiene por objeto regular la producción, comercialización, distribución, importación, exportación, el empleo y aplicación de pesticidas, fertilizantes, herbicidas, enmiendas ó mejoradores y demás productos químicos y químico-biológicos para el uso agrícola (Art. 1).

Esta ley es una de las mas importantes a considerar por parte de las asociaciones productoras debido en que su mayoría los productos que ofrecen son orgánicos libres de químicos, lo cual representa ofertar un producto más natural y saludable al consumidor.

Corresponde al MAG a través del Departamento de Defensa Agropecuaria estar a cargo del cuidado de que todos los productos y materia primas utilizadas sean inscritos individualmente bajo numeración y por cada país de origen en dicha dependencia.

1.10.2.6. LEY DE SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL.

Las actividades de las asociaciones están íntimamente ligadas al medio ambiente y a la salud humana, así como con el cumplimiento de estándares de calidad para el desarrollo y competencia del sector.

Esta ley se encarga de vigilar las normativas sanitarias para el control epidemiológico de plagas en los vegetales, así como la aplicación de las medidas de cuarentenas, el registro de insumos para uso agropecuario y la certificación fitosanitaria de áreas, regiones y establecimientos agropecuarios destinados al cultivo vegetal (Art. 3).

Las asociaciones productoras deben permitir el ingreso de inspectores del MAG, para que éstos tomen muestra de sus cultivos, realicen actividades e investigaciones sobre posibles plagas y en caso de no permitirlo podrían ser sujetos de multas (Art. 22).

1.10.2.7. LEY DE RIEGO Y AVENAMIENTO.

El objetivo de esta ley es mejorar la producción agrícola por medio de la utilización óptima del agua y el suelo (Art. 1). El Salvador ha venido experimentando un deterioro en sus recursos naturales y lo que se pretende es regular la conservación y mantenimiento de los mismos por medio de la construcción de obras de irrigación y drenaje, las cuales deben ser supervisadas por el MAG, ya que los recursos hidráulicos son considerados bienes nacionales

Para que una asociación productora pueda aprovechar las aguas naturales tiene que solicitar permiso ó concesiones en el Ministerio mencionado. Dichas concesiones se otorgan para un plazo no mayor de 50 años. Con referencia a las aguas subterráneas, las asociaciones interesadas en explotar este tipo de recursos deben solicitar autorización, y debe tomarse en cuenta que éstos trabajos no perjudiquen a terceros, ó que no se este poniendo en peligro los mantos acuíferos.

1.10.2.8. LEY Y REGLAMENTO FORESTAL.

Esta ley establece disposiciones que permiten el incremento, manejo y aprovechamiento en forma sostenible de los recursos forestales los que son parte del patrimonio natural de la nación y corresponde al Estado su protección y manejo (Art. 1) Las asociaciones deben procurar que todas las actividades agrícolas efectuadas tengan impacto ambiental positivo, y que la conservación de los recursos forestales este asegurada.

1.10.2.9. LEY PARA LA COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES AGROPECUARIOS.

Establece la obligación de los patronos de proporcionar a los trabajadores agropecuarios en forma gratuita, frijol y maíz preparados para el consumo, ó sustituir dicha prestación alimentaria por su equivalente en efectivo.

1.11. BASE TÉCNICA DE LA CONTABILIDAD AGRÍCOLA.

1.11.1. ANTECEDENTES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

Muchas empresas en el mundo entero, preparan y presentan Estados Financieros para usuarios externos. Aunque tales estados financieros pueden parecer similares entre un país y otro, existen en ellos diferencias causadas probablemente por una amplia variedad de circunstancias sociales, económicas y legales; así como, porque en los diferentes países se tienen en mente las necesidades de distintos usuarios de los Estados Financieros al establecer la normativa contable nacional.

Tales circunstancias diferentes han llevado al uso de una amplia variedad de definiciones para los elementos de los Estados Financieros, esto es para activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos. Esas mismas circunstancias han dado también como resultado el uso de diferentes criterios para el reconocimiento de las partidas en los Estados Financieros, así como en unas preferencias sobre las diferentes bases de medidas. Así mismo, tanto el alcance de los estados

financieros como las informaciones reveladas en ellos han quedado afectados por esa conjunción de circunstancias.

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), tiene la misión de reducir tales diferencias por medio de la búsqueda de la armonización entre las regulaciones, normas contables y procedimientos relativos a la preparación y presentación de los Estados Financieros. El IASB cree que esta armonización mas amplia puede perseguirse si los esfuerzos se centran en los Estados Financieros que se preparan con el propósito de suministrar información que es útil para la toma de decisiones económicas.

1.11.1.1. GENERALIDADES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN BASE A NIIF

El marco conceptual se refiere a los Estados Financieros, con propósito de información general. Tales Estados Financieros se preparan y presentan al menos anualmente, y se dirigen a cubrir las necesidades comunes de información de una amplia gama de usuarios. Los Estados Financieros forman parte del proceso de información financiera.

1.11.1.2. USUARIOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Proveedores: para determinar la capacidad de pago y de ventas a sus clientes
- Acreedores Financieros: para determinar la capacidad de endeudamiento y conocer la situación financiera de la empresa para estimar su capacidad de pago.
- Empleados: para conocer su estabilidad laboral y beneficio que generan
- Clientes: Están interesado de la información acerca de la continuidad de la empresa (Negocio en Marcha)

- Gobierno: Están interesados en la distribución de los recursos y por lo tanto en la actuación de las empresas
- Público en general: puede ayudar al público suministrando información acerca del desarrollo reciente y la tendencia que sigue de la prosperidad de la empresa, así como el alcance de sus actividades.

Los Estados Financieros muestran la situación financiera, desempeño, flujo de efectivo y cambio en el patrimonio.

1.11.1.3. OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- Suministrar información financiera para la toma de decisiones; reflejando sus activos, deudas, y obligaciones.
- Dar a conocer el desempeño de las empresas en un periodo determinado, a través de el estado de resultado, reflejando en este los ingresos y los gastos.
- Dar a conocer a de que forma la empresa a obtenido los recursos del efectivo y como se a gastado; separando las actividades de inversión, financiación y operación de la empresa, a través de flujo de efectivo.
- Presentar los recursos proporcionados por los inversionistas a través del cambio en el patrimonio.
- Ampliar toda la información a través de las notas a los estados financieros.

1.11.1.4. HIPÓTESIS FUNDAMENTALES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Base De Acumulación (Devengo)

Según esta base, los efectos de las transacciones y sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), asimismo se registra en los libro contables y se informa sobre ello en los estados financieros de lo periodos de los cuales se relacionan.

- Negocio En Marcha

Se supone que la empresa no tiene ninguna intención de dejar de operar y continuara sus actividades de operación dentro de su futuro previsible. Una empresa que no tiene intención de operar mas haya no se registra en base a NIC.

1.11.1.5. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- ✓ **Comprensibilidad:** la información financiera presenta datos que pueda ser comprendido fácilmente por los usuarios de dicha información y esta expresada de forma tal y con terminología adaptable a nivel de comprensión de dichos usuarios.

- ✓ **Relevancia:** para ser útil, la información debe ser relevante de cara a las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios. La información posee la cualidad de la relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan,

ayudándoles a evaluar sucesos pasados presentes y futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

- ✓ **Fiabilidad:** la información posee la cualidad de fiabilidad cuando esta libre de error material de sesgos o prejuicios, y los usuarios pueden confiar que es la imagen fiel de lo que pretende representar o lo que puede esperarse razonablemente en el presente.

- ✓ **Comparabilidad:** depende generalmente de que acontecimiento semejante, se contabilice de modo similar. Cuando es comparable, la información proporcionada facilita la formulación de conclusiones referente al grado de éxitos económicos y de acierto y deficiente relativa. Tanto entre periodo de una misma empresa, entre dos o más empresas.

1.11.1.6. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los análisis financieros tienen dos componentes:

- **Cuantitativa:** sustentados en conjunto en razones financieras calculadas con la información aceptable
- **Cualitativa:** incluye análisis de la industria, tanto económicos, estructura de propiedad.

Objetivo de análisis financieros.

- conocer la situación financiera de una empresa
- detectar alguna debilidades de la misma
- servir de base para anticiparse a condiciones futuras (positivas o adversas)

- establecer parámetros de rendimientos que sirvan para evaluar el desempeño y tomar decisiones al respecto.
- Promocionar información a los distintos entes económicos de las empresas para la toma de decisiones.

1.11.2. BASE TÉCNICA PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

Los estados financieros son el producto de un proceso contable por medio del cual se acumula, analiza e informa un volumen de datos sobre los aspectos económicos de las actividades de una empresa. Este proceso deberá llevarse a cabo de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas internacionales de contabilidad.

Los principios de contabilidad son convencionalismos, reglas y procedimientos necesarios que definen las prácticas de contabilidad aceptadas a una época particular o en un momento dado. Los principios se desarrollan sobre la base de experiencia, razón, costumbre, uso y un grado muy substancial de la necesidad practica.

Los principios de contabilidad están estructurados en postulados básicos alrededor de tres áreas:

- Principios que tratan de identificar y delimitar al ente económico o negocio sobre el cual se pretende informar.
- Principios que definen la base para cuantificar las operaciones del negocio, es decir para llevar a cabo el registro.

- Principios que hacen referencia a la presentación de la información financiera de las organizaciones.

1.11.2.1. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE IDENTIFICAN Y DELIMITAN AL ENTE ECONÓMICO

a) Entidad

Este principio postula que la contabilidad de la empresa es independiente de la de sus accionistas propietarios, de sus acreedores o deudores o de cualquiera otra empresa. El objetivo de este principio es evitar la confusión de las operaciones económicas que celebre la empresa con alguna otra organización o individuo.

b) Realización

Este principio permite cuantificar las operaciones económicas que realiza una empresa, tanto con otros entes económicos como las ocurridas por transformaciones internas o por eventos económicos externos que afecten a la entidad. Asimismo, sirve de guía para determinar que se va informar.

c) Periodo Contable

Este principio divide la vida económica de una entidad en periodos convencionales para conocer los resultados de operación y su situación en cada periodo, independientemente de la continuidad del negocio.

1.11.2.2. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE ESTABLECEN LA BASE PARA CUANTIFICAR LAS OPERACIONES DEL ENTE ECONÓMICO Y SU PRESENTACIÓN

En este apartado están incluidos los siguientes principios:

a) Valor Histórico Original

Este principio establece que los bienes y derechos deben de valuarse de acuerdo con su costo de adquisición o fabricación. Sin embargo admite que “Estas cifras deben modificarse en caso de que ocurran sucesos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable “

b) Negocio en Marcha

Este principio presupone la permanencia del negocio en el mercado, con excepción de las entidades de liquidación. Por lo tanto permite suponer, salvo prueba en contrario, que la empresa seguirá operando por tiempo indefinido por lo que no resulta válido usar valores de liquidación al cuantificar sus recursos y obligaciones.

c) Dualidad Económica

Este principio afirma que cada recurso de que dispone la entidad fue generado por terceros, los cuales poseen derechos e intereses sobre los bienes de la entidad. A su vez los recursos constituyen una especificación de los derechos que sobre ellos existen.

1.11.2.3. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE SE REFIEREN A LA INFORMACIÓN

En este apartado están incluidos los siguientes principios:

a) Revelación suficiente

Este principio se refiere al hecho de que los estados financieros deben obtener de manera clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

b) Importancia Relativa

Este principio postula que en la elaboración de información financiera se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

c) Consistencia

Este principio establece que los preceptos y reglas por medio de los cuales se obtuvo información contable gocen de estabilidad para facilitar su comparabilidad. Asimismo, que cuando exista algún cambio este se justifique y se anote al efecto que produce sobre las cifras contables. Este principio también implica que la aplicación de los principios y la práctica contable deben ser permanentes.

1.11.3 BASE TÉCNICA NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

La NIC 41, prescribe el tratamiento contable de los activos biológicos a lo largo del período de crecimiento, degradación, producción y procreación, así como la medición inicial de los productos agrícolas *en el punto de su cosecha o recolección*. En este aspecto parece nuevamente hacer referencia en forma exclusiva a la producción agrícola, es decir a la correspondiente a cultivos o plantas.

Exige la medición de estos activos biológicos, al valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta, a partir del reconocimiento inicial hecho tras la obtención de la cosecha, salvo cuando este valor razonable no pueda ser medido de forma fiable al proceder a su reconocimiento inicial. Sin embargo la NIC 41 no se ocupa del procesamiento de los productos agrícolas tras la recolección de la cosecha. (Párrafo 1 al 4)

Una vez que el valor razonable de tales activos pueda medirse confiablemente, la empresa debe medirlos a su valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta. La Norma expresa: “en todos los casos, en el punto de cosecha o recolección, la empresa debe medir los productos agrícolas a su valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta” (Párrafo 1 al 4)

La NIC 41 exige que los cambios en el valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta, de los activos biológicos, sean incluidos como parte de la ganancia o pérdida neta del período en que tales cambios tienen lugar. Es evidente que estos cambios de valor pueden originarse en variaciones del precio del mercado de referencia (determinan resultados por tenencia exteriorizados al momento de su venta o medición al cierre de un ejercicio) o por el

crecimiento vegetativo o calidad de los bienes (producción), y que ambos deben tratarse como resultados del período. (Párrafo 1 al 4)

Reconocimiento y Medición

La NIC 41 expresa dentro del párrafo 10 en tal sentido lo siguiente: La empresa debe proceder a reconocer un activo biológico o un producto agrícola cuando, y solo cuando:

- a) la empresa controla el activo como resultado de sucesos pasados
- b) es probable que fluyan a la empresa beneficios económicos futuros asociados con el activo, y
- c) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

En la actividad agrícola, el control puede ponerse en evidencia mediante, por ejemplo, la propiedad legal del ganado vacuno y el marcado con hierro o por otro medio de las reses en el momento de la adquisición, el nacimiento o el destete. Los beneficios futuros se evalúan, normalmente, por medición de los atributos físicos significativos. (Párrafo 11)

Continúa expresando la norma que un activo biológico debe ser medido, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como en la fecha de cada balance, a su valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta, excepto en el caso de que el valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad. (Párrafo 12)

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de los activos biológicos de una empresa deben ser medidos, en el punto de cosecha o recolección, a su valor razonable menos los costos

estimados hasta el punto de venta. Tal medición es el costo a esa fecha, cuando se aplique la NIC 2, Inventarios, u otra Norma Internacional de Contabilidad que sea de aplicación. (Párrafo 13)

Los costos hasta el punto de venta incluyen las comisiones a los intermediarios y comerciantes, los cargos que correspondan a las agencias reguladoras y a las bolsas o mercados organizados de productos, así como los impuestos y gravámenes que recaen sobre las transferencias. En los costos hasta el punto de venta se excluyen los transportes y otros costos necesarios para llevar los activos al mercado. (Párrafo 14)

La NIC 41 continúa expresando que la determinación del valor razonable de un activo biológico, o de un producto agrícola, puede verse facilitada al agrupar los activos o los productos de acuerdo con sus atributos más significativos, como por ejemplo, la edad o la calidad. La empresa deberá seleccionar los atributos que se correspondan con los usados en el mercado como base para la fijación de los precios. (Párrafo 15)

Respecto de los mercados de referencia, la norma internacional prevé que si existiera un mercado activo para un determinado activo biológico o para un producto agrícola, el precio de cotización en tal mercado será la base adecuada para la determinación del valor razonable del activo en cuestión. Si la empresa tuviera acceso a diferentes mercados activos, usará el más relevante. Por ejemplo, si la empresa tiene acceso a dos mercados activos diferentes, usará el precio existente en el mercado en el que espera operar. (Párrafo 17)

Todo depende de la transparencia de precios del mercado, volumen de sus operaciones y los parámetros utilizados para considerarlo "más relevante".

En el párrafo 18 continúa expresando la NIC 41 que si no existiera un mercado activo, la empresa utilizará uno o más de los siguientes datos para determinar el valor razonable, siempre que estuviesen disponibles:

- a) el precio de la transacción más reciente en el mercado, suponiendo que no ha habido un cambio significativo en las circunstancias económicas entre la fecha de la transacción y la del balance;
- b) los precios de mercado de activos similares, ajustados de manera que reflejen las diferencias existentes, y
- c) las referencias del sector, tales como el valor de los cultivos de un huerto expresado en función de la superficie en fanegas o hectáreas; o de la producción en términos de envases estándar para exportación u otra unidad de capacidad; o el valor del ganado expresado por kilogramo de carne.

En algunos casos, las fuentes de información enumeradas en la lista del párrafo anterior pueden llevar a diferentes conclusiones sobre el valor razonable de un activo biológico o de un producto agrícola. La empresa tendrá que considerar las razones de tales diferencias, a fin de llegar a la estimación más fiable del valor razonable, dentro de un rango relativamente estrecho de estimaciones razonables. (Párrafo 19)

1.12. RELACIÓN DE LA NIIF 41 CON OTRAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

1.12.1. NIIF 2, INVENTARIOS

Una buena parte de las asociaciones se dedican a la formación y explotación de los cultivos cíclicos, que son aquellos que rinden de una a tres cosechas al año para su comercialización posterior. Los costos de explotación agrícola de los cultivos cíclicos acumulados durante el proceso de formación hasta el momento en que los productos son técnicamente comestibles y consumibles se trasladan a una cuenta de inventarios y se sub-clasificarán de acuerdo al fin de la producción bajo los siguientes criterios: 1) si se utilizarán para fines agroindustriales se reconocerá en la cuenta “inventario de producción en proceso materia prima”, 2) si su fin es la venta de productos que cumplan con requisitos de calidad e higiene se reconocerá la cuenta “inventario de productos agrícolas para comercialización” en la cual se van a registrar posteriormente los costos de limpieza, empaque y etiquetado incurridos para dejar el producto con cierto valor agregado para ofertarlo con mejor precio al mercado, 3) Si su fin es la venta en plaza, en donde se ofertan los productos defectuosos se reconocerá la cuenta “inventario de productos agrícolas para la venta”. Éstos se deben reconocer al valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, considerados en el momento de su cosecha ó recolección.

Adicionalmente las asociaciones productoras adquieren semillas, abonos, fertilizantes, insecticidas, insumos para la siembra, etc., que deben reconocerse dentro de la subcuenta “inventarios de insumos, materiales y suministros” y valuarlos al costo de adquisición ó valor neto realizable, el que sea menor.

1.12.2. NIIF 16 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Las adquisiciones y retiros de la propiedad, planta y equipo en las asociaciones deben contabilizarse de acuerdo a los principios para el reconocimiento inicial y posterior. En tal sentido se debe reconocer un activo cuando es probable que se obtengan beneficios económicos derivados de éste, y que el costo de adquisición pueda calcularse con suficiente fiabilidad es decir, el reconocimiento inicial debe realizarse atendiendo al costo de adquisición más todas las erogaciones necesarias para preparar el activo para el uso al que está destinado. Si se difieren los pagos más allá de los plazos normales del crédito comercial el costo a reconocer será el precio equivalente al contado y la diferencia debe registrarse como gastos financieros por intereses.

Por lo general las asociaciones poseen las siguientes clases de propiedad, planta y equipo: Terrenos agrícolas, edificaciones, instalaciones, maquinaria y equipo agrícola, equipo de transporte, etc.

Con posterioridad a la adquisición de éstos las asociaciones deben determinar las políticas contables relativas a éste rubro tales como⁹:

- Asignación de vida útil: La cual se va a definir en términos de la utilidad que se espera que aporte a las actividades,
- El método de depreciación: Se debe distribuir sistemáticamente a lo largo de los años que componen la vida útil y corresponde al patrón de consumo por parte de las asociaciones productoras. En vista que el cargo por depreciación incidirá directamente en los resultados

⁹ NIC. 16 Información a Revelar, párrafos del 73 al 79

es muy importante que se defina correctamente el método. Estos pueden ser lineal, de tasa constante ó de suma de unidades producidas

- Reevaluaciones de terrenos: Se debe revisar con suficiente regularidad la valuación de éstos, para asegurar que el valor en libros registrado no difiera significativamente del valor razonable del mercado el cual se determina por medio de un perito valuador. Si el valor resultante de ésta reevaluación incrementa el valor en libros debe contabilizarse separadamente dentro de la propiedad, planta y equipo abonándose un superávit por reevaluación en el patrimonio neto; si resulta una disminución debe reconocerse una pérdida del período.

Cabe mencionar que las asociaciones productoras del cultivo del loroco actualmente no poseen políticas contables establecidas para la propiedad, planta y equipo.

1.12.3 NIIF 17 ARRENDAMIENTOS

Existen dos tipos de arrendamientos:

El financiero: en el cual se transfiere la totalidad de los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad, el plazo debe cubrir casi la totalidad de la vida útil del activo y tiene opción de compra al final del plazo del mismo.

El operativo: el pacto del arrendamiento no transfiere ningún riesgo beneficio derivado de la propiedad al arrendatario, no tiene opción de compra, es decir es cualquier contrato diferente a los de arrendamiento financiero.

La maquinaria y equipo agrícola, equipo de transporte u otros activos similares usualmente son obtenidos en forma de arrendamiento financiero por las asociaciones como un medio de financiamiento, las edificaciones y terrenos generalmente se obtienen como arrendamientos

operativos. Aunque cabe mencionar que la mayoría de las asociaciones productoras son propietarios de los terrenos donde tienen los cultivos.

El arrendamiento financiero constituye para el arrendatario un activo y un pasivo por valor del bien arrendado y un gasto financiero por los intereses a pagar. El arrendador lo debe reconocer como una partida a cobrar al arrendatario y reconocer los ingresos respectivos. En el arrendamiento operativo el arrendatario debe reconocer los pagos ó cuotas del arrendamiento como gastos en la cuenta de resultados. Los arrendadores deben presentar en el balance los activos dedicados a los arrendamientos operativos de acuerdo con la naturaleza de tales bienes.

1.12.4. NIIF 18 INGRESOS ORDINARIOS.

Los ingresos de las asociaciones productoras son obtenidos principalmente por la comercialización de sus productos. Los ingresos ordinarios deben ser presentados siguiendo los lineamientos de ésta normativa y deben ser reconocidos cuando los beneficios económicos futuros fluyan y puedan ser valorados con fiabilidad e intercambiados en el mercado por un valor razonable, es muy importante definir que valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo biológico ó producto agrícola entre un comprador y un vendedor debidamente informado en una transacción libre; si se examina ese concepto en El Salvador las asociaciones productoras están fijando precios de venta por el valor vigente en el mercado.

Si se obtuvieran ingresos ajenos a la actividad principal de las asociaciones productoras tales como subvenciones incondicionales del gobierno, intereses ganados por cuentas bancarias, u otros, se deben reflejar en cuentas distintas de los ingresos ordinarios. Una de las expectativas de las asociaciones productoras es poder exportar sus productos, en este caso particular reconocerán el ingreso cuando el país comprador conceda todos los permisos para concretizar la exportación.

1.12.5. NIIF 20, CONTABILIZACIÓN DE LAS SUBVENCIONES DEL GOBIERNO E INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE AYUDAS GUBERNAMENTALES.

La NIC 41 exige que las subvenciones incondicionales del gobierno relacionadas con un activo biológico, medido al valor razonable, menos los costos estimados hasta el punto de venta, sean reconocidas como ingresos cuando, y solo cuando, tales subvenciones se conviertan en exigibles, si la subvención del gobierno es condicional, lo que incluye las situaciones en las que el gobierno exige que la empresa no realice determinadas actividades agrícolas, la empresa debe reconocer la subvención como ingreso, cuando hayan cumplido las condiciones fijadas por el gobierno.

1.12.6. NIIF 36, DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Esta Norma establece que al determinar el costo, la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, la empresa considerara dependiendo si es un activo biológico, lo considerara la NIC 2, si son terrenos la NIC 16 y para el caso de los productos agrícolas para el deterioro de los mismos y cualquier pérdida acumulada por Deterioro de su valor la NIC 36. (Párrafo 1, inciso g).

Las asociaciones productoras deben aplicar esta norma para asegurar que sus activos tales como propiedad, planta y equipo, intangible y biológico no se encuentren registrados a un importe superior a su valor recuperable en el mercado y definir cómo se calcula el mismo. En cada cierre contable se debe revisar la situación de los activos para identificar indicios de deterioro en su

valor en función de la gestión del cambio que menciona la NIC 41. Al encontrar señales de deterioro, se debe calcular el importe recuperable. La pérdida determinada debe reconocerse cuando su valor contable excede de su importe recuperable en el mercado. El reconocimiento del deterioro se registra en una cuenta de gastos en el estado de resultados. En el caso de los activos revaluados, se debe disminuir el superávit por reevaluación que es cuenta patrimonial.

Para efectos de revelación se deben desglosar las pérdidas por deterioro de valor por cada activo afectado, también se requiere desglosar las reversiones de pérdidas por deterioro en el valor de un activo previamente registradas.

Si no es posible determinar el importe recuperable de un activo, habrá que determinar el correspondiente a la unidad generadora de efectivo que incluye a ese activo.

1.12.7. NIIF 37, PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES

La Norma define un activo contingente como un activo posible, surgido a raíz de sucesos pasados, y cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia o en su caso por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa. Ejemplo de un activo contingente con relación a la NIC 41 son las plantaciones, ya que no se sabe si en el futuro surgirá la posibilidad de una entrada de beneficios económicos en la empresa, ya que puede no reconocerse como un activo biológico.

1.12.8. NIIF 38 ACTIVOS INTANGIBLES.

Las asociaciones productoras efectúan frecuentemente investigación y desarrollo con el propósito de obtener mejores cultivos a través de la hibridación que consiste en la unión genética de dos semillas ó injertos de diferentes plantas ó frutos, obteniendo así un tercer producto con las mejoras y especificaciones requeridas con el objeto de incrementar la variedad y la comercialización en los mercados locales y extranjeros.

Para que las erogaciones incurridas en el desarrollo de un experimento, diseño, ó prueba piloto de tecnología nueva pueda reconocerse como activo intangible y medirse al costo histórico ó de adquisición deben demostrarse todas y cada una de las condiciones siguientes

Técnicamente es posible completar la producción del activo intangible, de manera que pueda estar disponible para su explotación.

La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro, en tal sentido que las asociaciones debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible.

Capacidad de medir, de forma fiable el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

No se debe reconocer como un activo intangible aquellas erogaciones surgidas en la fase de investigación, ya que aun no se tiene certeza de resultados positivos, por tanto deben reconocerse como gastos del periodo en que se incurran.

Los activos intangibles deben ser amortizados en forma distribuida y sistemática a lo largo de su vida útil, existiendo una presunción de que esta no puede exceder de dos décadas. La cuota de amortización se registra como gasto del periodo. Fiscalmente la amortización de licencias, patentes ó derechos no es deducible de Impuesto sobre la Renta.

1.12.9. NIIF 40 PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

Las asociaciones productoras pretenden hacer buen uso de los recursos y para ello pueden buscar formas alternativas de explotar económica y financieramente aquellos activos que puedan contribuir a la obtención de capital de trabajo. Las propiedades de inversión inmobiliarias representan una oportunidad de obtener otras rentas ó plusvalías a largo plazo por medio del arrendamiento de terrenos agrícolas ó edificios que se tienen únicamente para ese efecto y no para su uso en la producción de bienes, ó para la venta en el curso ordinario de las operaciones. Las inversiones inmobiliarias se deben reconocer en forma separada del resto de inmuebles de la propiedad, planta y equipo, y ser valoradas inicialmente al costo de adquisición.

1.13. GENERALIDADES DE POLÍTICAS CONTABLES Y FINANCIERAS

1.13.1. GENERALIDADES DE POLÍTICAS CONTABLES

Concepto

“Son los principios, bases, convenciones, reglas y practicas especificas adoptados por una empresa para preparar y presentar los Estados Financieros” ”.¹⁰

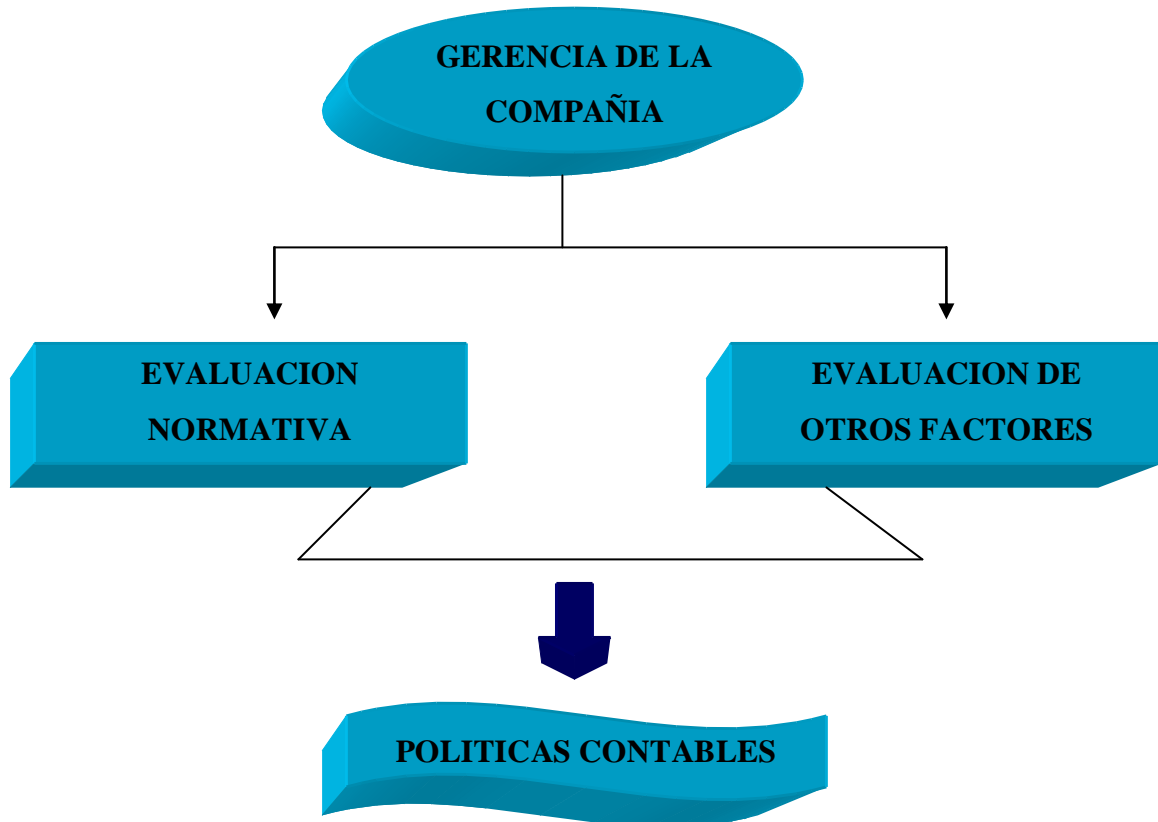
¹⁰ Normas de Información Financiera N°8

Otro concepto sería el siguiente: Las políticas contables de una entidad son los principios de contabilidad detallados que específicamente adopta una empresa para el registro de sus operaciones en un período determinado; también son los métodos de aplicar dichos principios que a juicio de la gerencia de la empresa son los más apropiados en la circunstancia para presentar razonablemente la posición financiera como los flujos de efectivo y los resultados de sus operaciones (ganancias o pérdidas netas) de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las políticas de contabilidad sirven de guía para la elaboración, registro, análisis y comprensión de los Estados Financieros, por que estas presentan los principios y métodos específicos que la gerencia de una empresa ha escogido para utilizarse en la preparación de información financiera necesaria para la toma de decisiones que responda a los objetivos y necesidades de los diferentes usuarios.

La responsabilidad de la implementación de las políticas contables en una organización corresponde a la autoridad máxima de la misma, quienes deben establecerlas y autorizarlas, además de crear los mecanismos que aseguren su cumplimiento.

Diseño de políticas



La aplicación de políticas contables debe asegurar que los Estados Financieros proporcionen:

- Información relevante para la toma de decisiones de los diversos usuarios.
- Confiabilidad de manera que representen fielmente los resultados y la posición financiera de la empresa.
- El reflejo de la sustancia económica de los sucesos y transacciones y no meramente la forma legal.
- Neutralidad, o sea, libres de predisposición; sean prudentes y sean completos en todos los aspectos de importancia relativa.

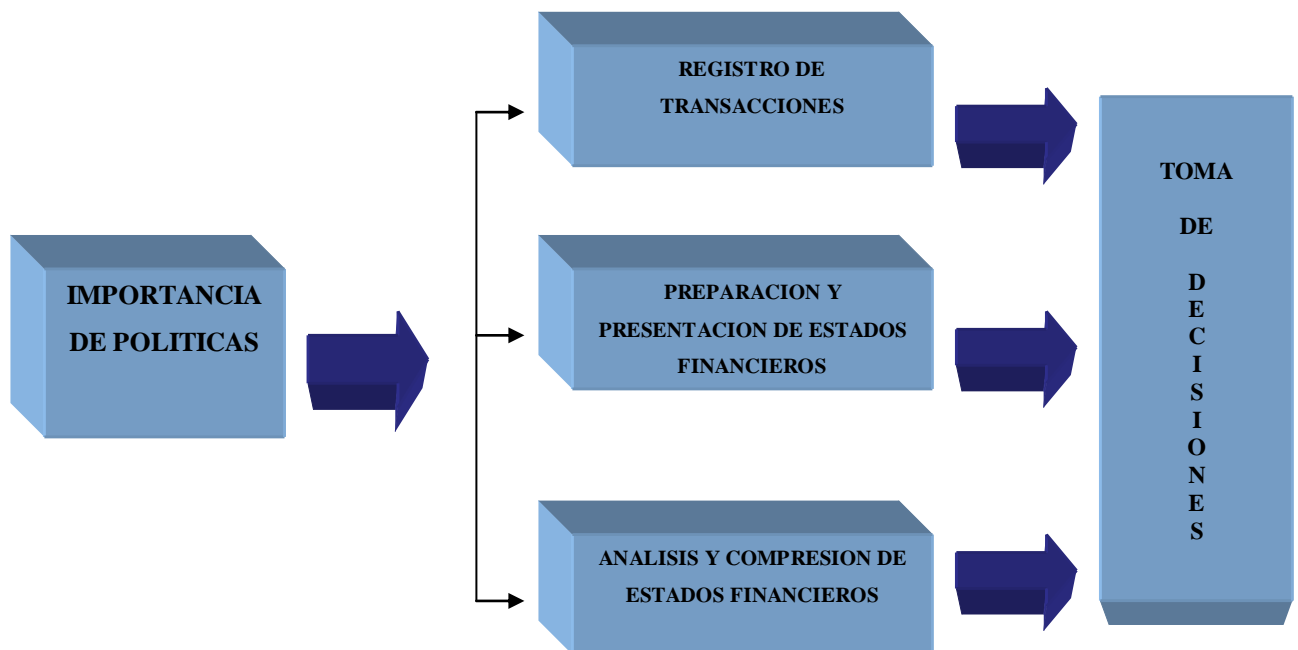
Existen tres consideraciones básicas que deben guiar a la gerencia en la aplicación y selección apropiada de las políticas contables y la preparación de los Estados Financieros:

- a) Prudencia
- b) Sustancia mas que forma
- c) Importancia Relativa

1.13.2. GENERALIDADES DE POLÍTICAS FINANCIERAS

“Es un conjunto de normas específicas adoptadas por una entidad, que contribuyen a planear, formular y evaluar las decisiones de acuerdo a los métodos generales de administración, con los cuales se conducen las operaciones de cualquier organización”.

IMPORTANCIA DE POLITICAS



1.13.3. POLÍTICAS CONTABLES Y FINANCIERAS COMO BASE PARA EL REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES.

Para registrar correctamente en las cuentas de los estados financieros las transacciones, hechos económicos o variaciones de los valores que representan, es necesario considerar tanto la causa como el efecto que produce cada operación, ya que se afectara cuando menos a dos cuentas de los Estados Financieros. Adicionalmente se hace necesario determinar que posea un costo o valor que pueda ser medido de forma fiable.

Las políticas contables deben ser capaces de indicar a la administración el momento adecuado para la captura de la información, la oportunidad y la identificación de los registros como la forma que se efectuara un registro contable; por lo que , las políticas contables y financieras deben proporcionar las bases para utilizar los criterios que para cada una de las transacciones se deben considerar en el momento de su registro, esto es absolutamente necesario debido a que estos criterios y el entorno que rodea a la empresa harán que la forma de valuación y el posterior registro ayude o no a la toma de decisiones de los usuarios acerca de la información que se les suministre.

Las bases técnicas para utilizar los criterios a los que se refiere en el párrafo anterior, así como la forma de evaluar y registrar las transacciones resultantes de los hechos económicos deben encontrarse incluidas en las políticas contables y financieras de la compañía.

La gerencia partiendo de las normas contables establecidas usa su juicio para determinar las políticas contables adecuadas para su empresa, dependiendo de la naturaleza, condiciones sociales, económicas, políticas, tecnológicas y operaciones de la misma; con la finalidad que

dichos principios o políticas contables suministren la información más útil a los usuarios de los Estados Financieros.

Adicionalmente las políticas deben ser discutidas dentro de la organización y aprobadas por la autoridad máxima de la compañía para posteriormente ser aplicadas en el registro de las operaciones e incluirse en el sistema de información gerencial, catalogo y manual de aplicación de cuentas de la misma.

1.13.4. POLÍTICAS CONTABLES Y FINANCIERAS COMO BASE PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

Como ya se ha mencionado las políticas contables y financieras establecen los criterios a seguir en la preparación y presentación de la información financiera, de una forma que procure cubrir las expectativas de información que tienen los diferentes usuarios de la información resultante.

Para que los Estados Financieros contengan la información apropiada en sus cuentas de activo, pasivo y cuentas de resultados se requiere que las transacciones que se registren provengan de intercambios que den como resultado ya sea un derecho o una obligación a favor o a cargo de la compañía.

El intercambio que se menciona en el párrafo anterior se refiere a aquel resultante durante una transacción que puede o no formar parte de las operaciones normales de la compañía. Algunos ejemplos son: la compra y venta de mercadería, contratación de servicios profesionales como auditores, abogados, etc.

1.13.5. POLÍTICAS CONTABLES Y FINANCIERAS COMO BASE PARA EL ANÁLISIS Y COMPRENSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

El análisis e interpretación de Estados Financieros es el proceso crítico dirigido a evaluar la posición financiera presente y pasada, y los resultados de las operaciones de una empresa, así también las capacidades que posee de generar flujos de efectivo con el objetivo primario de establecer las mejores estimaciones y predicciones posibles sobre las condiciones y resultados futuros.

La información sobre principios, práctica, procedimientos o políticas contables es esencial para poder llevar a cabo un análisis, lectura e interpretación razonable e inteligente de los Estados Financieros. Las compañías deben incluir como parte de sus notas a los Estados Financieros una descripción de todas las políticas contables más significativas como parte integral de su informe, tal información comúnmente aparece como parte de las notas a los Estados Financieros.

1.13.6. POLÍTICAS CONTABLES Y FINANCIERAS EN LA TOMA DE DECISIONES

La decisión es un proceso trascendente, puede significar el éxito o el fracaso de una empresa; y el factor más importante para la toma de decisiones administrativas o de carácter financiero es el conocimiento de los hechos y de la situación de una empresa.

En el dominio de los datos disponibles para un análisis útil, los Estados Financieros son importantes porque son objetivos, en cuanto reflejen hechos reales que ya han sucedido; son concretos, porque son cuantificables y al ser cuantificables pueden medirse lo que es tal vez más importante.

Los atributos anteriores explican la enorme importancia que tienen los datos del sistema de información gerencial adoptado por una compañía y dentro de este la contabilidad financiera, tanto si son históricos como si están constituidos por proyecciones, para el proceso de toma de decisiones. Para que los Estados Financieros puedan cumplir con esos atributos, deben prepararse siguiendo las políticas contables establecidas por la administración, las cuales deben prepararse bajo una base contable sólida.

Las políticas contables adoptadas por una entidad pueden afectar significativamente la presentación de su posición financiera, los flujos de efectivo y los resultados de sus operaciones. Por consiguiente, la utilidad de los estados Financieros para efecto de tomar decisiones relativas a la entidad depende en forma importante de la comprensión por parte del usuario de las políticas de contabilidad seguidas por la entidad.

1.13.7. NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD APLICABLES A LAS POLITICAS CONTABLES.

Las Asociaciones en su mayoría carecen de políticas contables formalmente establecidas que permitan que los estados financieros cumplan con todos los requisitos técnicos establecidos de una contabilidad agrícola. Es de mucha importancia para las Asociaciones seleccionar e implementar políticas contables ó hacer cambios de mejora en las ya existentes conforme van evolucionando las exigencias financieras.

1.13.7.1 NIIF 8. POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES.

Los criterios a seguir, el tratamiento e información a revelar acerca de los cambios en políticas, estimaciones y correcciones de errores pueden ser presentados aplicando los métodos prospectivo ó retrospectivo en los estados financieros.

El primer método consiste en que la aplicación de la nueva política contable a transacciones, eventos y condiciones ocurridos se registre tras la fecha en que se cambio la política, al igual que el reconocimiento del efecto del cambio en las estimaciones contables.

El segundo método consiste en aplicar una nueva política contable a transacciones como si ésta se hubiese aplicado siempre. Las Asociaciones aplicaran la retrospección completa a la fecha de cierre de balance para la implementación de NIIF por primera vez, en cuyo caso se debe preparar un balance de apertura a la fecha de transición clasificando y midiendo los activos, pasivos y patrimonio de acuerdo a la nueva normativa. Los primeros estados financieros con base NIIF deben ser preparados usando políticas contables retrospectivamente para efectos de comparabilidad de un periodo a otro, y los ajustes que resulten de la aplicación por primera vez, deben ser registrados en las utilidades retenidas u otra categoría del patrimonio¹¹. Deben revelarse en las notas a los estados financieros en orden, comenzando por una declaración de cumplimiento de Norma Internacionales de Contabilidad, resumen de cada una e información de apoyo que sirva para aclarar los elementos que conforman las mismas.

¹² NIIF 1. Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

Las estimaciones contables son el resultado de la fijación de políticas, y se requieren para registrar la obsolescencia de inventarios, la vida útil y obtención de beneficios económicos futuros de un activo, el valor razonable de terrenos y edificios, activos intangibles, biológicos, el deterioro de activos, la estimación en la incobrabilidad de las cuentas por cobrar, etc. El efecto en los cambios en las estimaciones se debe reconocer en forma prospectiva y su uso razonable es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y de ninguna manera menoscaba su fiabilidad.

Los errores materiales ó inmatrimales pueden surgir al reconocer, valorar, presentar ó revelar la información de los elementos de los estados financieros y puede cometerse intencionalmente para conseguir una determinada presentación en la información y rendimiento financiero. Los errores deben corregirse antes de que se formulen los estados financieros anuales, pero si un error se descubre hasta en un ejercicio posterior se debe aplicar la retrospección de tal manera que se corrijan en la información comparativa a presentar.

1.14. CULTIVO DEL LOROCO

1.14.1. GENERALIDADES.

Nombre Común: Loroco, Quilit

Nombre científico: Fernaldia Pandurata (Woodson)

Familia: Apocynaceae

El loroco es un cultivo étnico no tradicional que representa buena alternativa para generar ingresos a la empresa y a la economía del país. Hasta hace algunos años solamente se encontraba en forma silvestre o cultivada en huertos caseros por amas de casa y pequeños agricultores, sin una técnica adecuada de manejo, sin considerar su valor nutritivo, comercial y sus múltiples usos. Hoy en día las políticas del sector agropecuario se orientan a promover la diversificación agrícola del país; así como, a promocionar la exportación de cultivos no tradicionales ya que representan nuevas alternativas de generación de divisas. En 1998-1999 se exportaron 7, 256 kilogramos de loroco con un valor de ¢496,917.00. El loroco ha ingresado a formar parte del grupo de productos de exportación de El Salvador. El loroco se ha cultivado en varios países de Centro América y algunos estados del sur de México, pero el único país donde se consume desde sus orígenes es en El Salvador¹².

1.14.1.1. CARACTERÍSTICAS BOTÁNICA

RAIZ

La raíz de loroco es fibrosa y posee sustancias con ciertas características alcaloides conocidas como “Lorocina” y Loroquina” posee principios activos que favorecen en la presión arterial.

TALLO

Es una enredadera delgada (Tipo liana), débil y pubescente, tiene una base leñosa que persiste.

HOJAS

Son oblongas, elípticas, opuestas, bastantes acuminadas, con bordes externos un poco ondulados, con dimensiones de 4 a 22 centímetros de largo y de 1.5 a 12 centímetros de ancho.

¹² Manual Técnico del cultivo del loroco en El Salvador CENTA

FLOR

La inflorescencia (orden o forma como aparecen colocadas las flores al brotar en las plantas) se da en racimos y cada uno de ellos posee de 10 a 32 flores, dando un promedio de 25 por racimo.

FRUTO

Es un folículo cilíndrico, alargado, recto o curvado hacia adentro pudiendo alcanzar hasta 34 centímetros de longitud y entre 5 y 6 mm de diámetro. Dentro de cada folículo pueden hallarse desde 25 hasta 190 semillas, dependiendo de su longitud, encontrándose diferentes tipos de tamaño; cuando tierno es de color verde y luego maduro es café oscuro.

SEMILLA

Con un diámetro entre 2 y 3 milímetros. Posee gran cantidad de vilano (pelos algodonosos) en el extremo, que facilitan su dispersión por el viento.

El periodo que tarda en germinar es de 10 a 15 días, aunque en zonas con temperaturas mayores de 30 °C, puede germinar de 5 a 8 días.

1.14.2. REQUERIMIENTOS AGRO-CLIMÁTICOS Y EDÁFICOS

Preparación El cultivo del loroco se desarrolla mejor con una precipitación promedio anual de 1200 a 1800 mm.

ALTITUD

Este cultivo se adapta a un amplio rango de altitud, sin embargo su medio agro climático puede variar de los 20 a 1200 msnm, encontrándose las mayores áreas cultivadas entre los 20 a 800 msnm.

TEMPERATURA

La temperatura promedio ideal a que se adapta el loroco es de 20 a 32⁰ C; temperaturas mayores o menores a estos rangos provocan estrés a la planta lo cual afecta su producción de flores.

HUMEDAD RELATIVA

El mejor rango de humedad relativa oscila entre 70 a 77% promedio anual.

SUELO

Se adapta a diversos tipos de suelo desde francos a francos arcillosos, con pH de 5.5 a 7.

1.14.3. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN

MONOCULTIVO

Consiste en establecer al loroco en el lugar definitivo sin competencia de otros cultivos, para lo cual se recomienda distanciamientos más cortos (2 x 2 y 1.5 x 1.5 metros) Lo cual permite tener mayor cantidad de plantas por unidad de área.

EN ASOCIO

Consiste en sembrar otros cultivos asociados con el loroco, tales como pipían, pepino, tomate, chile, camote, maíz, frijón, chipilín, mora, papaya o leguminosas de cobertura. Los productores podrían asociarlo con cualquier otro cultivo que se adapte a condiciones propias de la zona. Para este sistema se podrá utilizar distanciamientos mayores de 2.5 x 2.5 metros o 2.5 x 3 metros (Distanciamientos entre planta y surcos, respectivamente)

POLICULTIVOS

Este sistema consiste en establecer el cultivo y hacer posteriormente arreglos. En las calles se pueden sembrar diferentes cultivos, pudiendo hacerse bloques de cultivos de cobertura, cultivos hortícolas o plantas repelentes de insectos. Este sistema permite diversificar la producción, hacer un uso más eficiente del recurso suelo, así como repeler plagas. En este sistema se recomienda distanciamientos mayores de 3 x 3 metros

1.14.4. EL CULTIVO DEL LOROCO EN EL SALVADOR

El cultivo del loroco en El Salvador, es una respuesta para muchos agricultores locales a la emergente problemática de baja rentabilidad de cultivos convencionales. Hoy en día, muchos agricultores y exportadores conocen el potencial del cultivo, ya sea en forma fresca o procesada y sus posibilidades tanto en el mercado interno como para el comercio exterior.

El cultivo del loroco es un cultivo cíclico, ya que su proceso de formación es en periodo de tiempo menor a un año, con la particularidad que la cosecha de estos se recolecta en el mismo periodo o en dos periodos distintos, los cuales son típicos de estos cultivos.

Métodos de conservación

El loroco se prefiere fresco en el mercado local y externo, porque en este estado conserva sus características organolépticas. Debido a su percibilidad los métodos de conservación más utilizados son: Refrigeración y congelamiento.

Mediante refrigeración de uso doméstico, es posible conservar el loroco por un período de 8 días, la calidad que se logra dependerá de las condiciones de manejo a que se someta, previo al enfriamiento. El producto se selecciona, se lava con una solución de 50 ppm de cloro, se escurre

y empaca en bolsas plásticas dosificado en libras, se coloca en estibas hasta de 3 bolsas para evitar daño provocado por el peso.

El almacenamiento del loroco en cuarto frío, con temperatura y humedad relativa controlada, permite ampliar el tiempo de conservación.

El loroco para exportación se conserva por el sistema de congelamiento rápido, aún en estas condiciones ocurre pérdidas de aroma y deterioración de la calidad; sin embargo, permite conservarlo en mejores condiciones y por más tiempo que en los congeladores de uso doméstico, en los que se ha logrado conservar en condiciones aceptables hasta por tres meses.

Existen además otros métodos de conservación tales como: En salmuera, enlatado, deshidratado, esencia, aceite y en vinagre.

Normas de calidad

No existen normas legales de calidad establecidas en el país para la flor del loroco.

Las experiencias de transacciones comerciales en el exterior, permite deducir que cada comprador define sus propias normas de calidad, algunos quieren el racimo floral solo con las flores cerradas más desarrolladas con cierta uniformidad en el tamaño, para ello se hace necesario eliminar las flores más pequeñas, trabajo que se realiza con hojas de afeitar, otros exigen que el pedúnculo de la flor tenga 1 cm. En general el mercado externo exige que el loroco esté libre de productos químicos.

Para el consumidor local el producto se prefiere fresco sin manchas por oxidación, sin flores abiertas y sin daños por insectos.

CAPITULO II.
METODOLOGIA Y DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACION

2.1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

2.1.1. OBJETIVO GENERAL.

Proveer una guía de procedimientos y políticas contables, para las asociaciones cooperativas productoras del cultivo del loroco, que permitan determinar los costos y ciclos de operaciones para la presentación fiable de los estados financieros.

2.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- ◆ Identificar políticas contables que faciliten la determinación de los costos reales en cada uno de los centros de costos del cultivo del loroco

- ◆ Determinar procedimientos contables que sirvan de apoyo a las asociaciones cooperativas que cultivan loroco en el desarrollo de sus ciclos de operación.

- ◆ Elaborar una investigación de campo en los diferentes sectores con el objeto de estudio, que permitan enriquecer la información a proporcionar.

- ◆ Identificar los posibles costos en cada uno de los centros de costos que se generen en el periodo de producción hasta llevar el producto a la venta.

2.2. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACION

En la investigación que se desarrollara, se utilizará el enfoque Hipotético-Deductivo, Positivista o Cuantitativo; ya que éste enfoque es el más difundido en las comunidades científicas tradicionales, llamado también Cuantitativo, ya que nos refleja la realidad de lo que se estudia a partir de datos estadísticos¹³.

2.2.1. ENFOQUE HIPOTÉTICO – DEDUCTIVO.

Este enfoque parte de proposiciones hipotéticas generales y llega a particulares, concibe que la realidad es capaz de estudiarse a partir de datos estadísticos; además, deduce partiendo de datos aceptados como válidos, por lo cual se considera que es el apropiado, ya que por medio del razonamiento lógico pueden derivarse varias suposiciones, las cuales se someten a prueba y de ésta manera poder obtener un nuevo conocimiento, o formar ideas a través de la investigación que sirvan para explicar un problema.

2.2.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación que desarrollaremos, se obtendrán los elementos necesarios apoyados en una investigación bibliográfica y de campo.

BIBLIOGRÁFICA

En razón de que el problema de investigación está basado en normativa técnica que forman parte integral en el trabajo de las asociaciones productoras del cultivo del loroco.

¹³ Guía para trabajo de investigación 3º edición R. Muñoz Campos

DE CAMPO

Se utilizará la técnica de encuesta para recopilar información proporcionada por personas que se dedican a cultivar el loroco en la zona Paracentral de El Salvador y a la vez establecer datos de consumo nacional.

Este proceso implicará el uso de cuestionarios debidamente estructurados dentro del método de medición, dichos cuestionarios serán dirigidos a las asociaciones productoras que forman parte de la muestra, para que contesten los datos reales.

El método a utilizar es el deductivo, ya que permitirá dar a conocer los resultados derivados de la realidad encontrada en la investigación.

2.3. TIPO DE ESTUDIO

La finalidad principal es la obtención de los elementos de juicio necesarios que permitan plantear la propuesta de determinar los de costos y ciclos de operación en las asociaciones productoras, emplearemos los siguientes tipos de estudio:

SEGÚN EL TIEMPO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS:

Retrospectivo; ya que para la investigación se tomarán los casos de Producción del loroco efectuados en El Salvador desde 2001, año en el cual se crearon las primeras asociaciones productoras hasta el primer semestre del presente año, con el propósito de observar la ocurrencia de la problemática planteada.

DE ACUERDO AL ANÁLISIS Y ALCANCE DE LOS RESULTADOS:

Correlacional; ya que se medirá la relación que existe entre los procedimientos y políticas contables que permitan la determinación de sus costos y ciclos de operación de los productores del cultivo del loroco y la generación de costos reales y buena presentación de sus estados financieros.

Posteriormente, de la obtención de los resultados provenientes de la información recabada por medio de encuestas, se analizarán las necesidades de las asociaciones productoras del cultivo del loroco, para así desarrollar la guía de procedimientos y políticas contables para determinar sus centros de costos y ciclos de operación. Por tal razón se elaborará una plataforma técnica aplicable a este tema de investigación. Se considera que dicha guía de políticas y procedimientos, permitirá un cambio a la problemática planteada, porque orientará a las asociaciones productoras a determinar sus costos y ciclos de operación de manera más fiable y efectiva.

2.4. ÁREA DE ESTUDIO

La investigación se realizará en el área de Contabilidad agrícola, específicamente en la determinación de los costos y ciclos de operación del cultivo del loroco, tras la identificación de la problemática en El Salvador de que no existe una guía de procedimientos y políticas contables que ayude a las asociaciones productoras del cultivo del loroco en esta actividad, por el desconocimiento de las bases teóricas adecuadas para desarrollar este tipo de procedimientos.

2.5. POBLACIÓN Y MUESTRA.

POBLACIÓN.

En este caso, la población a estudiar será finita, está constituida por las asociaciones cooperativas productoras del cultivo del loroco en la zona paracentral de El Salvador, que según la última publicación hecha en el año 2005, por el Ministerio de Agricultura y Ganadería existen 157 productores.

MUESTRA.

TAMAÑO DE LA MUESTRA.

Para determinar el tamaño de la muestra se utilizará el muestreo aleatorio simple, en donde cada uno de los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser elegidos, la fórmula estadística aplicable a poblaciones finitas, que es usada cuando el total o tamaño de las unidades es conocido.

FÓRMULA UTILIZADA PARA DETERMINAR LA MUESTRA

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{(N-1) e^2 + Z^2 P Q}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra a estudiar.

Z = Número de desviaciones estándar.

P = Probabilidad de tener éxito (de que las asociaciones productoras del cultivo del loroco desconozcan sobre como determinar los centros de costos y ciclos de operación).

Q = Probabilidad de error (De que las asociaciones productoras del cultivo del loroco sí conozcan sobre como determinar sus centros de costos y ciclos de operación).

N = Tamaño de la población objeto de estudio.

e = Error tolerable

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.90) (0.10) (157)}{(157-1) (0.10)^2 + (1.96)^2 (0.90) (0.10)}$$

$$n = \frac{(3.8416) (14.13)}{1.56 + 0.3457}$$

$$n = \frac{54.28}{1.9057}$$

$$n = 28.4829 \approx 28$$

2.6. RECOPIACIÓN DE DATOS

Para realizar un análisis objetivo y confiable en el tema de estudio, se hará uso de una serie de instrumentos, con los cuales se facilitará el uso y manejo de la información a obtener.

Los instrumentos a emplear serán la boleta de encuesta y la guía de entrevista; preparado con preguntas claras y precisas, de opción múltiple y cerradas, esto con el objetivo que se proporcione la información de importancia que enriquezca, valide o confirme los datos suministrados. La boleta de encuesta, será contestada por las asociaciones cooperativas productoras del cultivo del loroco.

Adicionalmente, se realizarán entrevistas y consultas a profesionales de la contaduría pública, con experiencia en contabilidad agrícola y contabilidad de costos, con el objeto de conocer los procedimientos a seguir para la determinación de los costos que permita concluir sobre el grado de beneficio obtenido al implementar una guía de procedimientos y políticas contables para la determinación de los mismo, como una solución efectiva a las necesidades existentes en esta área.

Las técnicas que se emplean para la recopilación de datos son:

Sistematización bibliográfica, observación, sistematización estadística, muestreo, encuesta y entrevista. Las personas a quienes se les entrevistará son los profesionales en contaduría pública con experiencia en contabilidad agrícola y contabilidad de costos, la observación se aplicará en la recopilación de pruebas y evidencia en la determinación de los costos y ciclos de operación, el muestreo estadístico, será aplicado al universo de asociaciones cooperativas productoras del cultivo del loroco, del total de la población se tomará un porcentaje como muestra.

2.7. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

Para procesar la información obtenida se llevará a cabo lo siguiente:

Primeramente se valorizara (ponderar); cada pregunta de la boleta de la encuesta, debe hacerse este procedimiento porque sirve para un mejor conteo y por consiguiente realizar un mejor análisis de dicha información. Cuando se ha procedido a codificar toda la información, ésta se ordena en el cuadro de tabulación creado en el computador, utilizando el programa Excel, para facilitar las actividades como elaboración de gráficos, tablas, diagramas, análisis de datos y otros.

Con el tabulado completo se procesa la información a través de tablas dinámicas, para realizar las cruces entre las variables en estudio, las cuales permitirán el análisis e interpretación de los datos obtenidos.

Para el desarrollo de la investigación, la tabulación de los datos obtenidos mediante la boleta de encuesta, se realizará por medio de cruces entre las preguntas para determinar la relación entre las variables de estudio.

2.8. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Teniendo los cruces en cada variable, se hará un análisis de distribución de frecuencia relativas, las cuales consisten en determinar un porcentaje de los casos por categoría, es decir, que a cada pregunta se hará un cuadro donde se muestren las variables que se desean relacionar, de esta acción, se obtendrá información expresada en términos porcentuales, se analizarán los datos obtenidos, presentados a través de los diferentes tipos de gráficos que ayuden a una mejor comprensión de los resultados.

2.9. FORMULACION DE HIPOTESIS

Las asociaciones Productoras del cultivo del loroco; que implementen previamente procedimientos y políticas contables para determinar los costos y ciclos de operación; alcanzarán establecer sus costos reales presentándolos de forma fiable. Que aquellas asociaciones productoras que no establezcan políticas y procedimientos contables.

2.9.1. DETERMINACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE – CAUSA

Procedimientos y políticas contables que permitan la determinación de los costos y ciclos de operación de los productores del cultivo del loroco.

VARIABLE DEPENDIENTE – EFECTO

Generación de costos reales y buena presentación dentro de sus Estados Financieros

2.9.1.1. OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

VARIABLES	PARAMETROS DE MEDICION
INDEPENDIENTE. Procedimientos y políticas contables que permitan la determinación de los costos y ciclos de operación de los productores del cultivo del loroco.	Guías de entrevista, cuestionarios, técnicas de evaluación del comportamiento de los productores para determinar los costos.
DEPENDIENTE. Generación de costos reales y buena presentación dentro de sus Estados Financieros	a) Ampliación de los conocimientos contables para las asociaciones cooperativas en la determinación de sus costos. b) Aumento de la credibilidad en la presentación de los estados financieros para los usuarios. c) Interés de las asociaciones cooperativas en el manejo de sus ciclos de operación dentro de la producción del cultivo del loroco. d) El interés de las asociaciones cooperativas en la obtención y presentación de datos verídicos y confiables para la evaluación de los ratios financieros.

2.10. DIAGNÓSTICO.

Al realizar el análisis de los datos tabulados, se podrá visualizar razonamientos como:

- ◆ Determinar el grado de experiencia que poseen los productores del cultivo del loroco.
- ◆ Detectar los principales problemas que afectan el desarrollo en la determinación de los costos
- ◆ Establecer qué normativa técnica, es necesaria aplicar en el desarrollo de políticas contables en los ciclos de operación.
- ◆ Determinar los factores tanto internos como externos que inciden en la mala determinación de los y sus ciclos de operación.

2.10.1. DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACION

Para efectos de análisis más detallado de la información y en respuesta al planteamiento del problema el diagnostico se segmentó en tres áreas de interés:

- 1) Conocimiento del productor de las asociaciones cooperativas en lo relativo a la elaboración de políticas y procedimientos para determinar sus costos. (Personal no capacitado)
- 2) Importancia de la información financiera en la toma de decisiones en las asociaciones cooperativas. (contabilidad informal)
- 3) Situación contable actual para la determinación de los costos de explotación agrícola en las asociaciones cooperativas.(Costos no reales)

2.10.1.1. CONOCIMIENTO DE LOS PRODUCTORES DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS EN LO RELATIVO A LA ELABORACION DE GUIA DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA DETERMINAR SUS COSTOS

La investigación desarrollada sirvió de guía para la realización del presente diagnóstico, de acuerdo a los resultados obtenidos, en el cuadro No 1 se muestra que el 82.14% de los productores no poseen una guía de políticas y procedimientos para determinar sus costos a pesar de ser de gran importancia; ya que si bien es cierto el 46.43% de los productores manifestó que los costos lo determinan según manzana de tierra producida un 53.57% muestra de acuerdo al cuadro No. 1 que no poseen políticas contables que sirvan como base para el registro y valuación de sus operaciones durante la fase de formación, asimismo no se estipulan las políticas contables necesarias que sirvan de guía para la adopción de métodos, procedimientos y análisis de información financiera; sin embargo el 37.93% menciona que no utiliza ninguna normativa contable, lo cual indica que la contabilidad no cumple con sus objetivos.

CUADRO No. 1

CONOCIMIENTO DEL PRODUCTOR DE LAS ASOCIACIONES EN LO
RELATIVO A LA APLICACIÓN DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA
DETERMINAR SUS COSTOS.

Pregunta	Criterio de Evaluación	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
P 11	Las Asociaciones Cooperativas no poseen una guía de políticas y procedimientos para determinar sus costos.	23	82.14%
P 10	Los costos de producción los determinan por manzana producida.	13	46.43%
P 14	Las asociaciones cooperativas no elaboran registros contables durante la fase de formación y explotación del cultivo.	22	78.57%
P 15	Las Asociaciones cooperativas no han establecido políticas contables	15	53.57%
P 18	Los contadores de los asociaciones cooperativas registran sus operaciones sin alguna base técnica contable.	11	37.93%

A su vez, se considera que los productores no posee los suficientes conocimientos técnicos con respecto a la contabilidad de asociaciones cooperativas agrícolas, razón por la cual no se tienen establecidos políticas, procedimientos y no se logra determinar en forma específica los centros de costos de las diferentes actividades.

2.10.1.2. IMPORTANCIA DE LA INFORMACION FINANCIERA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS.

Las asociaciones cooperativas productoras del loroco están explotando este producto, ya que es de muy fácil colocación en el mercado, los resultados que muestra el cuadro No 2 indica La Importancia De La Información Financiera.

Para el registro contable de todas las actividades se hace indispensable que el encargado del área contable posea conocimientos técnicos acerca de la programación de las actividades agrícolas referentes a las fases de formación y explotación y que reconozca los diferentes centros de costos que se derivan en cada una de estas etapas; en tal sentido el 60.71% de los encuestados afirmó conocer en detalle el funcionamiento de dichas actividades, no obstante de los reportes contables que deberían formular periódicamente sólo el 35.71% expresó emitir el balance de comprobación mensual y ninguno de los productores lleva un control de costos por cada fase de los cultivos que sirva para identificar los costos que se incurren, ya que el 46.43% llevan sus costos según manzana producida; en otras palabras del total de encuestados, el 20% de los productores

CUADRO No. 2

IMPORTANCIA DE LA INFORMACION FINANCIERA EN LA TOMA DE DECISIONES
EN LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS

Relación a encuesta	Criterio de Evaluación	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
P 18	El contador conoce en detalle la programación de actividades agrícolas desde el cultivo hasta su comercialización.	17	60.71%
P 20	El reporte que emite mensualmente las asociaciones cooperativas es la balanza de comprobación	10	35.71%
P 10	Los costos de producción los determinan por manzana producida.	13	46.43%
P 19	En base a que, elaboran sus estados financieros al final del periodo	4	14.29%

Presentan información suficiente, oportuna y razonable que sirva de soporte financiero para la toma de decisiones en los momentos precisos de negocios y futuras proyecciones a los mercados que pretenden llegar. Asimismo actualmente los contadores de los asociaciones cooperativas no emiten los estados financieros básicos que establecen la Norma de Información Financiera No 1 “Presentación de Estados Financieros” ya que solamente el 14.29% de las asociaciones presentan y elaboran sus Estados Financieros en base a NIIF.

2.10.1.3. SITUACION CONTABLE ACTUAL PARA LA DETERMINACION DE LOS COSTOS DE EXPLOTACION AGRICOLA EN LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS PRODUCTORAS DEL LOROCO.

El cuadro No 3 refleja la determinación de los costos explotación agrícolas, ya que el 82.14% respondió no contar con una guía de políticas y procedimientos para determinar sus costos y ciclos de operación desde la etapa de formación hasta su punto de venta; ya que el 85.71% de los

encuestados no poseen un catalogo y manual contable actual, ya que no posee una estructura de costos especialmente diseñada para el registro de las operaciones según lo expresaron, asimismo los costos indirectos de explotación agrícola no son distribuidos a cada fase según lo expresó el 78.57%, de los encuestados porque no separan sus actividades, por lo tanto al producto agrícola no se le está asignando su verdadero costo, lo cual impacta directamente y de manera negativa en la determinación correcta de los resultados económicos y financieros. La mayoría de encuestados consideran necesario una estructura de costos que controle cada fase de las cosechas para que se obtenga información más apropiada, finalmente el 96.43% consideró necesario contar con una guía que sirva de modelo para enmendar las deficiencias que posee el sistema contable que actualmente manejan sobre una adecuada estructura de costos.

CUADRO No. 3

SITUACION CONTABLE DE LA DETERMINACION DE LOS COSTOS DE
EXPLORACION AGRICOLA EN LAS ASOCIACIONES

Relación a encuesta	Criterio de evaluación	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
P 11	1. Cuentan con una guía de Políticas y Procedimientos para determinar sus costos y ciclos de operación en el periodo de producción de loroco hasta llevarlo a sus punto de venta	23	82.14%
P 16	Cuentan con manuales o catálogos contables	24	85.71%
P 14	El sistema contable no facilita un informe de los costos en cualquier fase de los cultivos	22	78.57
P 21	Consideró necesario contar con una guía que sirva de modelo para determinar los costos y ciclos de operación.	27	96.43%

CAPITULO III

CASO PRÁCTICO DE PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS

CONTABLES PARA LA DETERMINACION DE COSTOS Y CICLOS DE

OPERACIÓN DEL CULTIVO DEL LOROCO.

3.1. POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LAS FASES DEL CULTIVO DEL

LOROCO

Fase de Formación

Fase de Explotación

Fase de Comercialización

3.1.1. Fase de Formación

APLORES DE R.L.

AREA: INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS.

FASE: FORMACION

CENTRO DE COSTOS: LIMPIA

DIRIGIDO A: PERSONAL DE BODEGA, DESPACHO Y CONTADOR.

OBJETIVO: Identificar los costos reales de los insumos, materiales y suministros al valor de adquisición y en la manera que estos serán utilizados en la formación de la plántula del loroco.

ALCANCE: La compra de insumos, materiales y suministros en la fase de formación del cultivo del loroco.

POLITICA:

La compra de insumos, materiales y suministros necesarios para el desarrollo de los centros de costos: limpia, subsuelado y siembra dentro de la fase de formación de la plantación del cultivo de loroco, se maneja directamente en la cuenta de inventario y toda compra tendrá que ser respaldado con su respectivo comprobante de Crédito Fiscal u otro equivalente.

PROCEDIMIENTOS:

- Una vez autorizada la orden de compra se emitirá el cheque dependiendo el tiempo estipulado, y cotejar la orden de compra con su respectivo comprobante emitido por el proveedor.
- Se determinara el costo de adquisición de los Herbicidas, Fungicidas, Bolsas y Caretas y luego ingresarlo a inventario de insumos, materiales y suministros dentro de la cuenta de Costos de explotación agrícola, siendo estos valuados bajo el método de Primeras Entradas Primeras Salidas, los cuales deberán ser presentados dentro de los Estados Financieros como inventarios y al momento de solicitar insumos, materiales y suministros deberá presentar una hoja de requisición de tallando los productos a utilizar y cada vez que este sufra una salida el encargado de bodega maneja una tarjeta de inventarios o kardex para registrar los movimientos que este sufra en la fase de formación del cultivo de loroco para obtener una mejor fiabilidad de los valores presentados en los Estados Financieros

APLORES DE R.L.

AREA: INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS.

FASE: FORMACION

CENTRO DE COSTOS: SUBSUELADO.

DIRIGIDO A: PERSONAL DE BODEGA, DESPACHO Y CONTADOR.

OBJETIVO: Identificar los costos reales de los insumos, materiales y suministros al valor de adquisición y en la manera que estos serán utilizados en la formación de la plántula del loroco.

ALCANCE: La compra de insumos, materiales y suministros en la fase de formación del cultivo del loroco.

POLITICA:

La compra de insumos, materiales y suministros necesarios para el desarrollo de los centros de costos: limpia, subsuelado y siembra dentro de la fase de formación de la plantación del cultivo de loroco, se maneja directamente en la cuenta de inventario y toda compra tendrá que ser respaldado con su respectivo comprobante de Crédito Fiscal u otro equivalente.

PROCEDIMIENTO:

- Una vez determinado el costo de adquisición del abono orgánico, se registrara dentro de la cuenta de inventario de insumos, materiales y suministros, obteniendo cada salida o entrada del cultivo por medio del método de inventarios PEPS bajo una hoja de control de inventarios y cargando todos estos costos a la cuenta de Costos de explotación agrícola para una mayor fiabilidad de la cuenta en la presentación de sus Estados Financieros.

APLORES DE R.L.

AREA: INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS.

FASE: FORMACION

CENTRO DE COSTOS: SIEMBRA.

DIRIGIDO A: PERSONAL DE BODEGA, DESPACHO Y CONTADOR.

OBJETIVO: Identificar los costos reales de los insumos, materiales y suministros al valor de adquisición y en la manera que estos serán utilizados en la formación de la plántula del loroco.

ALCANCE: La compra de insumos, materiales y suministros en la fase de formación del cultivo del loroco.

POLITICA: La compra de insumos, materiales y suministros necesarios para el desarrollo de los centros de costos: limpia, subsuelado y siembra dentro de la fase de formación de la plantación del cultivo de loroco, se maneja directamente en la cuenta de inventario y toda compra tendrá que ser respaldado con su respectivo comprobante de Crédito Fiscal u otro equivalente.

PROCEDIMIENTO:

- Dentro del centro de costos siembra, la adquisición de semillas, fertilizantes y fungicidas se determinara bajo el valor razonable de estos productos registrándolos en la cuenta inventarios de insumos, materiales suministros dentro de la cuenta mayor de Costos de Explotación Agrícola , adoptando el método de valuación de entradas y salidas de inventarios llamado Primeras Entradas Primeras Salidas por medio de un documento que ampare dicho ingreso (Copia de Crédito Fiscal) y salida (Requisición de Materiales) para garantizar el origen y movimientos de la cuenta dentro de la presentación de los Estados Financieros.

APLORES DE R.L.

AREA: MANO DE OBRA.

FASE: FORMACION

CENTRO DE COSTOS: LIMPIA.

DIRIGIDO A: MANDADOR O ENCARGADO DE FINCA Y CONTADOR.

OBJETIVO: Obtener los costos reales necesarios por mano de obra en la fase de formación del cultivo de loroco.

ALCANCE: Mano de obra requerida en la formación de la plántula del cultivo del loroco.

POLITICA:

El salario de los jornaleros y del personal técnico por jornada diaria; se debe identificar dentro del centro de costos de limpia, subsuelado y siembra de los jornaleros en la fase de formación del cultivo, además se debe registrar en la cuenta de mano de obra de Costos de Explotación Agrícola cada vez que los centro de costos lo requieran o tengan movimiento.

PROCEDIMIENTO:

- Llevar registro de planilla de los productores para poder determinar la cantidad que laboran en la finca, elaborando una hoja de producción diaria para poder llevar a cabo la realización y pago de la planilla. Una vez determinada la mano de obra directa para la chapoda y limpia, se registrara dentro de los Costos de Explotación Agrícola, detallando por separado la actividad (chapoda o limpia) anexado sus respectivos documentos como la hoja de producción, a fin de que esta cuenta sea real al momento de la presentación de los Estados Financieros y el valor de la cuenta de Costos de Explotación Agrícola sea fiable.

APLORES DE R.L.

AREA: MANO DE OBRA.

FASE: FORMACION

CENTRO DE COSTOS: SUBSUELADO.

DIRIGIDO A: MANDADOR O ENCARGADO DE FINCA Y CONTADOR.

OBJETIVO: Obtener los costos reales necesarios por mano de obra en la fase de formación del cultivo de loroco.

ALCANCE: Mano de obra requerida en la formación de la plántula del cultivo del loroco.

POLITICA:

El salario de los jornaleros y del personal técnico por jornada diaria; se debe identificar dentro del centro de costos de limpia, subsuelado y siembra de los jornaleros en la fase de formación del cultivo, además se debe registrar en la cuenta de mano de obra de Costos de Explotación Agrícola cada vez que los centro de costos lo requieran o tengan movimiento.

PROCEDIMIENTO:

- Dentro del centro de costo subsuelado el costo de la mano de obra directa de producción del cultivo del loroco se determinara cuantificando los jornales y preparación necesaria para llevar a cabo el subsuelado, registrando en la cuenta de mano de obra de Costos de Explotación Agrícola respaldando dicho registro con la hoja de producción, la topografía y estudio de suelo realizada para su posterior verificación y al final obtener una mayor fiabilidad de las cifras de estas cuentas y sub-cuentas dentro de la presentación de los Estados Financieros

APLORES DE R.L.

AREA: MANO DE OBRA.

FASE: FORMACION.

CENTRO DE COSTOS: SIEMBRA.

DIRIGIDO A: MANDADOR O ENCARGADO DE FINCA Y CONTADOR.

OBJETIVO: Obtener los costos reales necesarios por mano de obra en la fase de formación del cultivo de loroco.

ALCANCE: Mano de obra requerida en la formación de la plántula del cultivo del loroco.

POLITICA:

El salario de los jornaleros y del personal técnico por jornada diaria; se debe identificar dentro del centro de costos de limpia, subsuelado y siembra de los jornaleros en la fase de formación del cultivo, además se debe registrar en la cuenta de mano de obra de Costos de Explotación Agrícola cada vez que los centro de costos lo requieran o tengan movimiento.

PROCEDIMIENTO:

- Para la determinación de los costos de la mano de obra dentro del centro de costos siembra, se debe verificar los valores de las hojas de producción por jornada ahoyado, fertilización y siembra luego registrarla en la cuenta mano de obra en Costos de Exploración Agrícola detallando el monto de cada jornada por separado respaldando el registro con firma y sello del mandador de la finca para amparar su verificación y que a la hora de la presentación las cifras de estas cuentas sean fiables y verídicas al momento de realizar sus Estados Financieros.

APLORES DE R.L.

AREA: COSTOS INDIRECTOS DE EXPLOTACION AGRICOLA.

FASE: FORMACION

CENTRO DE COSTOS: LIMPIA.

DIRIGIDO A: BODEGUERO Y CONTADOR.

OBJETIVO: Determinar los costos indirectos reales de los materiales e insumos y servicios necesarios para la fase de formación dentro del centro de costo limpia, subsuelado y siembra del cultivo de loroco.

ALCANCE: Los materiales y costos adquiridos dentro del centro de costo limpia, subsuela y siembra necesarios para la fase de formación del cultivo del loroco.

POLITICA:

Al realizar la compra de materiales insumos indirectos necesarios para la limpia, subsuelado y siembra del cultivo del loroco se reconocerán como un Costo indirecto de explotación agrícola en la etapa de formación, respaldando con sus respectivos comprobantes de crédito fiscal, recibos o documentos.

PROCEDIMIENTO:

- Relizar un pedido por parte del encargado de finca del consumo de alimentación mensual para tener una certeza de la cantidad a utilizar para los jornaleros, registrándolo como atención al personal dentro de Costos Indirectos de Explotación ; al igual que los demás costos indirectos a los que incurren como: Vigilancia, Combustible, Alquiler etc. Pero detallando cada uno de estos costos indirectos por separado el monto o valor en se incurrió y de esa manera poder obtener una mayor certeza y fiabilidad de las cifras plasmadas dentro de los Estados Financieros.

APLORES DE R.L.

AREA: COSTOS INDIRECTOS DE EXPLOTACION AGRICOLA.

FASE: FORMACION

CENTRO DE COSTOS: SUBSUELADO.

DIRIGIDO A: BODEGUERO Y CONTADOR.

OBJETIVO: Determinar los costos indirectos reales de los materiales e insumos y servicios necesarios para la fase de formación dentro del centro de costo limpia, subsuelado y siembra del cultivo de loroco.

ALCANCE: Los materiales y costos adquiridos dentro del centro de costo limpia, subsuela y siembra necesarios para la fase de formación del cultivo del loroco.

POLITICA:

Al realizar la compra de materiales insumos indirectos necesarios para la limpia, subsuelado y siembra del cultivo del loroco se reconocerán como un Costo indirecto de explotación agrícola en la etapa de formación, respaldando con sus respectivos comprobantes de crédito fiscal, recibos o documentos.

PROCEDIMIENTO:

- En el centro de costo subsuelado, para determinar los costos indirectos de explotación agrícola es necesario reconocer cada uno de los costos por separado, creando una cuenta específica para cada costo en que se incurre, haciendo un solo registro y detallando por separado la cuenta y el valor de las misma, respaldando con un documento que ampare la adquisición de ese costo indirecto o consumo de servicios prestado, todo esto bajo la cuenta de costos de explotación agrícola para la presentación fiable de las cifras de los estados financieros.

APLORES DE R.L.

AREA: COSTOS INDIRECTOS DE EXPLOTACION AGRICOLA.

FASE: FORMACION

CENTRO DE COSTOS: SIEMBRA

DIRIGIDO A: BODEGUERO Y CONTADOR.

OBJETIVO: Determinar los costos indirectos reales de los materiales e insumos y servicios necesarios para la fase de formación dentro del centro de costo limpia, subsuelado y siembra del cultivo de loroco.

ALCANCE: Los materiales y costos adquiridos dentro del centro de costo limpia, subsuela y siembra necesarios para la fase de formación del cultivo del loroco.

POLITICA:

Al realizar la compra de materiales insumos indirectos necesarios para la limpia, subsuelado y siembra del cultivo del loroco se reconocerán como un Costo indirecto de explotación agrícola en la etapa de formación, respaldando con sus respectivos comprobantes de crédito fiscal, recibos o documentos.

PROCEDIMIENTO:

- Para la determinación de los costos indirectos de la fase de formación del cultivo a parte de todos los ya mencionados. Como agua y energía eléctrica, mantenimiento de maquinaria, depreciaciones que se llevan en su propia cuenta, es necesario agregar en este centro de costo la siembra, mantenimiento de la plantación y la construcción de la ramada y registrarlos en la cuenta de costos indirectos de explotación dentro de la cuenta mayor de costos de explotación agrícola, detallando por separado cada uno de los costos incurridos, soportando con los documentos legales de la adquisición de la construcción de ramada y un documento firmado por los jornaleros que dieron mantenimiento a la plantación y el encargado de la finca. Para que al final en la presentación de los Estados Financieros, estas cuentas sean verificadas de manera fiable

3.1.2. Fase de Explotación

APLORES DE R.L.

AREA: MATERIALES, INSUMOS Y SUMINISROS.

FASE: EXPLOTACION

CENTRO DE COSTOS: COSECHA

DIRIGIDO A: ENCARGADOS DE FINCA Y ADMINISTRADOR

OBJETIVO: Brindar a los productores, la forma de cómo cuidar las manzanas cultivadas una vez obtenida la cosecha.

ALCANCE: Ayudar a los encargados de finca a controlar el cuidado de las manzanas de tierra cultivadas.

POLITICA:

La compra de pesticida y fungicidas se debe realizar, siguiendo los parámetros de especialistas para rociarlo en cantidades, esta compra se registra en la cuenta de inventario de insumos, materiales y suministros y se valuará con el método Primeras Entradas Primeras Salidas (PEPS).

PROCEDIMIENTO:

- La compra de insumos debe respaldarse con la orden de compra y su respectiva cotización donde todo insumo, materiales y suministros necesarios a utilizar se debe solicitar a bodega; la salida y entrada a bodega de insumos, materiales y suministros se maneja por medio de kardex valuándolo con el método PEPS registrándolo directamente a la cuenta inventario detallando por separado cada insumo o material llevando siempre esta cuenta de inventario a Costos de Explotación Agrícola para la presentación fiable de sus Estados Financieros.

APLORES DE R.L.

AREA: MATERIALES, INSUMOS Y SUMINISROS.

FASE: EXPLOTACION

CENTRO DE COSTOS: RECOLECCION.

DIRIGIDO A: ENCARGADOS DE FINCA Y ADMINISTRADOR

OBJETIVO: Brindar a los productores, la forma de cómo cuidar las manzanas cultivadas una vez obtenida la cosecha.

ALCANCE: Ayudar a los encargados de finca a controlar el cuidado de las manzanas de tierra cultivadas.

POLITICA:

La compra de Jabas Plásticas y Tijeras se debe realizar registrándola en la cuenta de inventario de insumos, materiales y suministros y se valuará con el método Primeras Entradas Primeras Salidas (PEPS).

PROCEDIMIENTO:

- En la adquisición de insumos, materiales y suministros como: Jabas plásticas y Tijeras en la fase de explotación dentro del centro de costos de recolección será por medio de una orden de compra de estos materiales, registrándolo en la cuenta de inventario directamente en Costos de Explotación Agrícola, registrando también la salida de inventario por medio de soporte de una hoja de kardex valuado por el método PEPS y tener unas cifras fiables para la presentación de los Estados Financieros.

APLORES DE R.L.

AREA: MANO DE OBRA.

FASE: EXPLOTACION

CENTRO DE COSTOS: COSECHA.

DIRIGIDO A: PERSONA ENCARGADA DE ELABORACION DE PLANILLAS.

OBJETIVO: Establecer procedimientos que ayuden a la persona encargada de elaborar planillas, la cantidad de jornaleros y horas realizadas para efectos de pago, para obtener los costos reales de cosecha y recolección del loroco.

ALCANCE: Determinar los costos de mano de obra incurridos en la fase de explotación para sus respectivos registros contables y la presentación de sus Estados Financieros.

POLITICA:

El salario de los jornaleros por cosecha y recolección se deben contabilizar dentro de los Costos de Explotación Agrícola en la cuenta de mano de obra detallando por separado las actividades realizadas.

PROCEDIMIENTO:

- Para determinar los costos reales en la aplicación de los pesticidas y fungicidas llevados a cabo en el centro de costo: Cosecha donde se contara con una hoja de producción agrícola, contabilizando por separado la aplicación que se realizo, registrándolo como mano de obra formando parte específica de la cuenta mayor Costos de explotación agrícola respaldando con el respectivo documento firmado y sellado por el mandador y jornaleros, para que las cifras de sus costos sean fiables al presentarlos dentro de los Estados Financieros.

APLORES DE R.L.

AREA: MANO DE OBRA.

FASE: EXPLOTACION.

CENTRO DE COSTOS: RECOLECCION.

DIRIGIDO A: PERSONA ENCARGADA DE ELABORACION DE PLANILLAS.

OBJETIVO: Establecer procedimientos que ayuden a la persona encargada de elaborar planillas, la cantidad de jornaleros y horas realizadas para efectos de pago, para obtener los costos reales de cosecha y recolección del loroco.

ALCANCE: Determinar los costos de mano de obra incurridos en la fase de explotación para sus respectivos registros contables y la presentación de sus Estados Financieros.

POLITICA:

El salario de los jornaleros por cosecha y recolección se deben contabilizar dentro de los Costos de Explotación Agrícola en la cuenta de mano de obra detallando por separado las actividades realizadas.

PROCEDIMIENTO:

- Dentro del centro de costo “Corta” en la fase de explotación del cultivo del loroco, al determinar los costos de mano de obra que se generan por medio de la hoja de producción donde se especifica la cantidad por quintales cortados; firma o huella a la par de cada casilla de los jornaleros se contabilizara la mano de obra especificando la actividad realizada “Corta “ que esta dentro de los Costos de Explotación Agrícola respaldando con la documentación necesaria garantizando así la fiabilidad de las cifras plasmadas en la preparación y presentación de los Estados Financieros.

APLORES DE R.L.

AREA: COSTOS INDIRECTOS DE EXPLOTACION AGRICOLA

FASE: EXPLOTACION

CENTRO DE COSTOS: COSECHA.

DIRIGIDO A: BODEGUERO Y CONTADOR.

OBJETIVO: Determinar los costos reales de cada uno de los materiales indirectos y servicios utilizados en la fase de explotación del cultivo del loroco.

ALCANCE: Realizar las compras de materiales e insumos indirectos registrando de una manera fiable dentro de la fase de explotación del cultivo del loroco.

POLITICA:

Todas las compras de materiales indirectos necesarios para el cultivo del loroco en la fase de explotación se maneja dentro de una sub cuenta inventarios llamada costos indirectos de fabricación detallando cada uno de ellos respaldándolos un comprobante adjunto al registro contable.

PROCEDIMIENTO:

- Para realizar la compra de alimentos el bodeguero recibirá requisición por parte del mandador de la finca y así saber en que momento es necesario en que momento recurrir a ese costo, así como todos los demás costos Mantenimiento. Energía , Depreciación en que incurre una vez adquiridos todos estos Costos Indirectos de Explotación contabilizar dentro de la cuenta de Costos de Explotación Agrícola como costos indirectos de explotación detallando por separado cada costo o actividad requerida con su respectivo documento adjunto para brindar y confianza de las cifras presentadas en los Estados Financieros.

APLORES DE R.L.

AREA: COSTOS INDIRECTOS DE EXPLOTACION AGRICOLA

FASE: EXPLOTACION

CENTRO DE COSTOS: RECOLECCION.

DIRIGIDO A: BODEGUERO Y CONTADOR.

OBJETIVO: Determinar los costos reales de cada uno de los materiales indirectos y servicios utilizados en la fase de explotación del cultivo del loroco.

ALCANCE: Realizar las compras de materiales e insumos indirectos registrando de una manera fiable dentro de la fase de explotación del cultivo del loroco.

POLITICA:

Todas las compras de materiales indirectos necesarios para el cultivo del loroco en la fase de explotación se maneja dentro de una sub cuenta inventarios llamada costos indirectos de fabricación detallando cada uno de ellos respaldándolos un comprobante adjunto al registro contable.

PROCEDIMIENTO:

- Los costos indirectos de explotación en que se incurren tales como: Vigilancia, Alimentación, Depreciación, Agua, Emergía, etc. Se creará una sub-cuenta llamada del mismo nombre para así poder realizar sus registros dentro de la cuenta Costos de Explotación Agrícola y poder detallar por separado cada costo en que han incurrido, documentando con la información necesaria para no crear inconsistencia en las cifras y monto de la cuenta de Costos Indirectos de Explotación Agrícola y brindar una mayor fiabilidad de los Estados Financieros.

3.1.3. Fase de Comercialización

APLORES DE R.L.

AREA: INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS.

FASE: COMERCIALIZACION.

CENTRO DE COSTOS: LIMPIEZA.

DIRIGIDO A: BODEGUERO Y CONTADOR.

OBJETIVO: Controlar de manera adecuada la limpieza y empaque del cultivo del loroco desde la finca a mercado local, a su punto de venta y que lleguen en buen estado para consumirlo o venderlo.

ALCANCE: Permitir a los productores fijar el valor razonable del loroco, determinándolo según los costos incurridos en esta fase dentro de los centros de costos “Limpieza y Empaque” para el cultivo del loroco.

POLITICA:

El total del producto recolectado se dividirá una parte en inventario de productos agrícolas para la venta e inventarios de productos en proceso, dependiendo el estado en el cual se encuentra el producto de loroco.

PROCEDIMIENTO:

- La adquisición de cloro para la limpieza del cultivo de loroco se registrara bajo la cuenta de inventarios de insumos, materiales y suministros y cada vez que se necesite para llevar a cabo la limpieza del loroco descargarlo por medio de un registro contable que se amparara por medio de una hoja de kardex, y una vez teniendo el cloro realizar la limpieza del mismo y llevarlo a una cuenta de Inventarios de Productos Agrícolas y de esa manera garantizar la fiabilidad de esta cuenta en la presentación de los Estados Financieros.

APLORES DE R.L.

AREA: INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS.

FASE: COMERCIALIZACION.

CENTRO DE COSTOS: EMPAQUE.

DIRIGIDO A: BODEGUERO Y CONTADOR.

OBJETIVO: Controlar de manera adecuada la limpieza y empaque del cultivo del loroco desde la finca a mercado local, a su punto de venta y que lleguen en buen estado para consumirlo o venderlo.

ALCANCE: Permitir a los productores fijar el valor razonable del loroco, determinándolo según los costos incurridos en esta fase dentro de los centros de costos “Limpieza y Empaque” para el cultivo del loroco.

POLITICA:

El total del producto recolectado se dividirá una parte en inventario de productos agrícolas para la venta e inventarios de productos en proceso, dependiendo el estado en el cual se encuentra el producto de loroco.

PROCEDIMIENTO:

- Para realizar la compra de cajas, bandejas, bolsas etc. Se tiene que anexar una orden de compra y realizar la gestión de adquisición de los mismos pidiendo su respectivo comprobante, luego registrarlo en la cuenta de inventarios de insumos, materiales y suministros y cada vez que se utilice descargar por medio del método PEPS. A la hora de empacarlo este costo se contabilizara como Inventario de Productos Agrícolas, y lo que falta de empacar registrarlo como Inventarios de Productos en Proceso y de esa manera conocer los costos reales y garantizar la fiabilidad en la presentación de los Estados Financieros.

APLORES DE R.L.

AREA: MANO DE OBRA.

FASE: COMERCIALIZACION.

CENTRO DE COSTOS: LIMPIEZA.

DIRIGIDO A: PERSONA ENCARGADA DE ELABORACION DE PLANILLAS
Y CONTADOR.

OBJETIVO: Determinar los costos reales por jornaleros y horas laboradas en el proceso de limpiar y empacar el producto teniéndolo ya disponible para su venta

ALCANCE: La mano de obra por limpieza y empaque en que se incurra en la fase de comercialización del cultivo del loroco.

POLITICA:

El salario de los jornaleros se deberá realizar por cantidad de producto ya disponible para la venta, y contabilizarlo de la cuenta de de mano de obra dentro de los Inventarios de Productos Agrícolas.

PROCEDIMIENTO:

- El pago de la mano de obra incurrida en la limpieza, lavado, secado y control de calidad se registrarán en base a la hoja de producción elaborada por actividad, separando y detallando dentro del registro y cargarlo a la cuenta de Inventarios de Productos agrícolas en la sub-cuenta limpieza, confirmando los valores con los montos firmados por los jornaleros en la hoja de producción y tener una mayor fiabilidad en la presentación de sus Estados Financieros.

APLORES DE R.L.

AREA: MANO DE OBRA.

FASE: COMERCIALIZACION.

CENTRO DE COSTOS: EMPAQUE.

DIRIGIDO A: PERSONA ENCARGADA DE ELABORACION DE PLANILLAS
Y CONTADOR.

OBJETIVO: Determinar los costos reales por jornaleros y horas laboradas en el proceso de limpiar y empaque el producto teniéndolo ya disponible para su venta

ALCANCE: La mano de obra por limpieza y empaque en que se incurra en la fase de comercialización del cultivo del loroco.

POLITICA:

El salario de los jornaleros se deberá realizar por cantidad de producto ya disponible para la venta, y contabilizarlo de la cuenta de de mano de obra dentro de los Inventarios de Productos Agrícolas.

PROCEDIMIENTO:

- Para registrar el costo de mano de obra se descargara del inventario de insumos, materiales y suministros las etiquetas y bandejas térmicas abonando la cuenta de inventarios y cargando la mano de obra detallando el empaquetado y cada actividad realizada con su hoja de producción de soporte, la cual la mano de obra siempre para la fase de comercialización formara parte de la cuenta de Inventarios de Productos Agrícolas para la presentación fiable de los Estados Financieros

APLORES DE R.L.

AREA: COSTOS INDIRECTOS DE EXPLOTACION AGRICOLA.

FASE: COMERCIALIZACION.

CENTRO DE COSTOS: LIMPIEZA Y EMPAQUE.

DIRIGIDO A: PERSONAL DE VENTA Y CONTADOR.

OBJETIVO: Determinar los costos indirectos reales en que se incurren de realizar la limpieza y empaque del cultivo de loroco directo al punto de mercado.

ALCANCE: La fase de comercialización de los costos indirectos de explotación agrícola incurridos para llevar y obtener el valor razonable de venta de cultivo del loroco

POLITICA:

El Costo Indirecto se deberá registrar dentro de la sub-cuenta de costos indirectos llamada limpieza y empaque con su respectivo comprobante registrando conforme al documento.

PROCEDIMIENTO:

- Una vez empacado el producto los costos indirectos de Explotación Agrícola tales como: Sueldo de supervisores, Energía, Agua, Seguros, Transporte etc. se registraran por separado detallando y respaldando cada costo con su comprobante y tipo de actividad en que se ocupo ya sea en limpieza o empaque donde todas estas cuentas formaran parte importante para cargar la cuenta del Inventario de Productos Agrícolas que es la parte donde el producto esta listo para la venta y de esa manera al final del ejercicio presentar los Estados Financieros con toda la confianza y veracidad de las cifras ahí plasmadas.

3.2. CONTABILIZACION CULTIVOS CICLICOS

Los cultivos cíclicos presentan las siguientes características básicas para su reconocimiento:

- a. Su periodo de formación y explotación es menor de un año por lo tanto no forman un activo biológico.
- b. Se obtienen tres ó más cosechas en el año.
- c. No necesitan grandes condiciones técnicas agrícolas ya que son plantas regenerativas.

Las ramas de la agricultura son las siguientes:

- a. Horticultura: Tomate
- b. Fruticultura: Maracuyá
- c. Floricultura: Loroco

3.2.1. RAMA DE LA FLORICULTURA - CULTIVO DE LOROCO.

El loroco cuyo nombre científico es *Fernaldia pandurata* (Woodson) de la familia Apocynaceae, es una flor que hasta hace algunos años solamente se encontraba en forma silvestre ó cultivada en huertos caseros por amas de casa y pequeños agricultores, sin una técnica adecuada de manejo, sin considerar su valor nutritivo, comercial y sus múltiples usos. El cultivo del loroco se adapta a un amplio rango de altitud, sin embargo su medio climático puede variar de los 20 a 120 metros sobre el nivel del mar, la temperatura promedio ideal a que se adapta es de 20° a 32° C, las variedades criollas en El Salvador se calculan entre 8 a 10, las que difieren una de otras en cuanto a características tales como forma, color, ancho y longitud de las hojas, hábito de crecimiento, ramificación y altura de la planta, color de las flores, tiempo de floración y cantidad de flores producidas.

3.2.1.1. CENTROS DE COSTOS EN LA FASE DE FORMACIÓN – FLORICULTURA/CULTIVO DE LOROCO.

El tiempo de formación del cultivo de loroco oscila entre los 3 a 5 meses, en el cual se identifican los siguientes centros de costos:

a) Limpia

Se debe chapodar el terreno a fin de que quede limpio, retirar la maleza, raíces, piedras y efectuar labores de control de insectos.

b) Subsuelado

Una vez seleccionado el terreno, se procede a tomar muestras de suelo para su respectivo análisis, muestreo de las plagas y determinar si hay necesidad de efectuar un control sobre éstas. Hay que tomar en cuenta que las labores de preparación del suelo serán diferentes de un terreno a otro, ya que dependerá de factores como la topografía del terreno, presencia del piso de arado, contenido de humedad y capacidad económica del agricultor. Además si existieran problemas de compactación en el suelo se debe pasar un subsuelador, uno ó dos pasos de rastra, hasta conseguir un suelo bien mullido y nivelado.

c) Siembra

Cuando existe un sistema de riego se puede sembrar loroco en cualquier época del año, pero si no se cuenta se recomienda efectuar la siembra a inicios de la estación lluviosa. Se deben colocar fertilizantes y posteriormente sembrar; a su vez debe construirse un sistema de conducción ya que por ser una planta trepadora necesita de la construcción de estructuras que permitan su

desarrollo y una mejor distribución de las guías alejándolas del suelo; en el cuadro No. 1 se muestran en detalle las erogaciones básicas en cada centro de costos para la fase de formación.

CUADRO No.1
CENTRO DE COSTOS EN LA FASE DE FORMACION PARA EL CULTIVO DEL
LOROCO

Elementos de Costo Centros de Costos	Insumos, Materiales y Suministros	Mano de Obra	Costos Indirectos de Explotación Agrícola
Limpia	Herbicidas Fungicidas Bolsas Caretas	Chapoda Limpia	Vigilancia Alimentación Agua potable Combustible y Lubricantes Alquileres Depreciación de maquinaria y herramienta pequeña
Subsuelado	Abono orgánico	Jornales para llevar a cabo el subsuelado	Alimentación jornales Vigilancia Energía eléctrica Combustible y lubricantes Depreciación de maquinaria
Siembra	Semillas Fertilizante Fungicidas	Ahoyado Fertilización Siembra	Vigilancia Alimentación Energía Eléctrica Agua Potable Depreciación de Maquinaria Mantenimiento de la plantación Construcción de sistemas de conducción(ramada)

3.2.1.2. CENTROS DE COSTOS EN LA FASE DE EXPLOTACIÓN – FLORICULTURA/CULTIVO DE LOROCO.

Una plantación de loroco rinde su primera cosecha a los 3 meses posteriores a la siembra, dentro de los cuales se identifican los centros de costos que se definen a continuación:

a) Cosecha

A medida que la planta va creciendo se deben efectuar periódicamente labores de mantenimiento tales como fertilizaciones, control de malezas, un buen sistema de riego, control y prevención de plagas permanente. Se considera que esta lista para rendir cosecha cuando la flor ha alcanzado su máximo desarrollo, el botón floral ha tomado coloración verde claro ó tiene una flor próxima a abrirse. Se pueden esperar rendimientos de 47.25 quintales por manzana¹⁴.

b) Recolección

La recolección se hace cada 2 ó 3 días, porque el desarrollo de las flores es gradual; para esta labor se utilizan sacos de tela ó de malla de nylon y depósitos rígidos como canastos y jabas protegidos interiormente con mantas ó con hojas de musáceas, para evitar daños físicos, como abrasiones que se traducirán en pérdidas de calidad por oscurecimiento (oxidación) de las flores. Cualquiera que sea el tipo de recipiente para cosechar debe estar completamente limpio y los cosechadores deben poner en práctica buenos hábitos higiénicos, se debe trasladar el producto en horas frescas, contar con transporte refrigerado para evitar deshidratación y pérdida de peso.

¹⁴ Guía Técnica del Cultivo del Loroco MAG

CUADRO NO.2

CENTROS DE COSTOS EN LA FASE DE EXPLOTACION PARA EL CULTIVO DEL
LOROCO.

Elementos del Costo Centro de Costos	Insumos, Materiales y Suministros	Mano de Obra	Costos Indirectos de Explotación Agrícola
Cosecha	pesticidas Fungicidas	Aplicación de pesticidas Aplicación de fungicidas	Vigilancia Alimentación Agua potable Seguros Mantenimientos de los cultivos Mantenimiento de ramadas Energía eléctrica Depreciación
Recolección	Jabas plásticas Tijeras	Corta	Vigilancia Alimentación Agua potable Seguros Combustible y lubricantes Mantenimiento de maquinaria y equipo de transporte Depreciación de maquinaria Depreciación de equipo de transporte

3.2.1.3. CENTROS DE COSTOS EN LA FASE DE COMERCIALIZACIÓN –
FLORICULTURA/CULTIVO DE LOROCO.

Los centros de costos reconocidos en ésta fase que se acumulan una vez reconocidos dentro del inventario de productos agrícolas para su comercialización se presentan junto con los elementos del costo que lo conforman en el cuadro No. 3, y se definen de la siguiente manera:

CUADRO NO.3

CENTROS DE COSTOS EN LA FASE DE COMERCIALIZACION PARA EL CULTIVO
DEL LOROCO

Elementos del Costo Centros De Costos	Insumos, Materiales y Suministros	Mano de Obra	Costos Indirectos de Explotación Agrícola
Limpieza	Cloro	Lavado Secado Control de calidad	Sueldo de supervisor Energía eléctrica Agua potable Seguros Combustible y lubricantes Depreciación mobiliario y equipo
Empaque	Cajas Bandejas térmicas Etiquetas Bolsas Cinta Adhesiva	Empaque Control de calidad Etiquetado Sellado	Sueldo de supervisor Energía eléctrica Agua potable Teléfono Alquiler Transporte

a) Limpieza

La selección consiste en eliminar las flores abiertas, ya que estas se deterioran rápidamente creando un exceso de humedad que provocaría la descomposición del resto de las flores, asimismo se debe desechar aquellas flores dañadas por insectos, hojas y cualquier otro material extraño.

b) Empaque

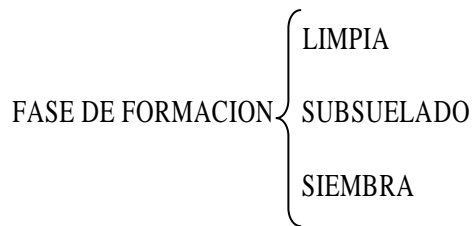
Después de haber separado las hojas en mal estado y efectuado el lavado se escurre y empaca en bolsas plásticas ó bandejas térmicas dosificadas en libras y se procede a etiquetarse sobre su respectivo envoltorio según el tipo de empaque.

3.3. APLICACIÓN CONTABLE DE CENTRO DE COSTOS

La aplicación contable de los centros de costos se ejemplificará bajo el entorno de un negocio que se encuentre en marcha, constituido bajo la figura jurídica de Asociación Cooperativa, desarrollando un ejemplo hipotético por el cultivo de loroco respectivamente, recalcando que se determinará el costo de explotación agrícola, costo de venta y la utilidad por cosecha y no por año fiscal, siendo entonces que los períodos de tiempo mencionados en cada partida constituyen únicamente un aproximado al tiempo real. El sistema contable que se utiliza en los ejercicios se presenta en el anexo.

3.3.1. CULTIVOS DE LOROCO

FASE DE FORMACIÓN



La Cooperativa APLORES DE R.L. decide empezar a cultivar un producto nostálgico para miles de salvadoreños en el exterior, pero su nueva experiencia en este cultivo y el poco capital con el que cuenta decide a corto plazo introducirse al mercado local y posteriormente abrirse el mercado extranjero .

1) El 05 de abril de 2006 se procede a incurrir en gastos por la preparación del terreno para la plantación de loroco; deciden contratar a 3 empleados eventuales para realizar las actividades de la preparación del suelo que consisten en chapodar, control de plagas a un costo de \$59.50 cada uno, asimismo por las condiciones del terreno se procede a descargar del inventario 9 galones de

herbicidas a un valor de \$12.35 cada uno, 5 galones de insecticidas cuyo precio es \$12.40 cada uno, para dejar el terreno libre de plagas y en optimas condiciones para su siembra.

2) Se pagan honorarios el 28 de abril de \$180.00 al Ing. Rosales en concepto de pruebas de suelo obteniendo resultados favorables para llevar a cabo las actividades.

3) El 5 de mayo se pagan \$180.00 en jornales especializados en subsuelar y la aplicación de abono al terreno. Se compran y aplican 12 quintales de abono orgánico ya que no se contaba existencias dentro del inventario lo que hace un total de \$105.50

4) Se contrata el día 12 de mayo a Constructora, S.A. De C.V. por la construcción de una espaldera vertical para el mantenimiento del cultivo ascendiendo a un monto de \$700.00

5) Se manda a construir el 18 de mayo un sistema de riego para ser utilizado en la plantación de loroco, se contratan a la empresa Riegos Actuales S.A. de C.V, los cuales cobran \$3,500.00 más IVA por la construcción.

6) El 22 de mayo se siembra 2,380 semillas de loroco a un costo de \$452.20, se descargan 10 galones de fertilizantes por \$120.64, se compra abono para enriquecer el suelo por un costo de \$40.65 asimismo se cancela \$275.00 por la colocación de la semilla y la aplicación de fertilizante y abonos.

7) El 27 de mayo se cancela al caporal \$180.40 en concepto de salario, efectuando las retenciones legales correspondientes, asimismo se registra la aportación patronal.

8) El 30 de mayo se cancelan recibos de agua, energía y teléfono los cuales asciende \$37.20, \$60.44, \$90.65 respectivamente signando el 50% a los costos de los cultivos y el resto al departamento de administración.

9) El 01 de junio el Ing. Rosales inspecciono la plantación de loroco sembrado y dictamino que ya esta listo para rendir su primera cosecha por lo cual todos los costos acumulados en la fase de formación son trasladados a la fase de explotación

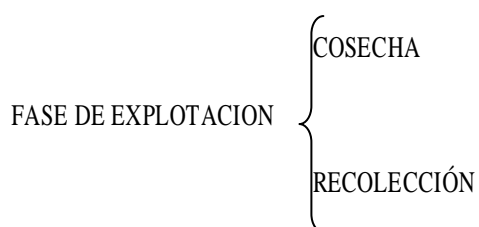
CODIGO DE CUENTA	CONCEPTO	SUB PARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
050406	<u>PARTIDA No.1</u>				
4102	Costos de Explotación Agrícola			\$ 351.65	
410201	Cultivo Cíclico en Formación				
41020103	Floricultura				
4102010301	Loroco				
410201030101	<u>Limpia</u>				
41020103010101	Insumos, materiales y suministro		\$ 173.15		
4102010301010102	Herbicidas	\$ 111.15			
4102010301010101	Pesticidas	\$ 62.00			
41020103010102	Mano de Obra		\$ 178.50		
4102010301010201	Chapoda	\$ 89.25			
4102010301010203	Aplicación de Herbicidas	\$ 89.25			
1101	Efectivo y equivalente				\$ 178.50
11010201	Cuentas corriente				
1101020102	Banco Agrícola				
1105	Inventarios				\$ 173.15
110501	Insumo, Materiales y Suministros				
	V /preparación y limpieza de suelos				
28/04/06	<u>PARTIDA No.2</u>				
4102	Costos de Explotación Agrícola			\$ 180.00	
410201	Cultivo Cíclico en Formación				
41020103	Floricultura				
4102010301	Loroco				
410201030102	Subsuelado				
41020103010203	Costos Indirectos de explotación Agrícola		\$ 180.00		
4102010301020308	Honorario	\$ 180.00			
1104	Crédito fiscal IVA			\$ 23.4	
110401	crédito fiscal IVA				
1101	Efectivo y equivalente				\$ 185.40
11010201	Cuenta corriente				
1101020101	Banco Agrícola				
2107	Otras Retenciones				\$ 18.00
210701	Retenciones por servicios eventuales				
	v/pago de análisis de suelo				

CODIGO DE CUENTA	CONCEPTO	SUB PARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
05/05/06	PARTIDA No.3				
4102	Costos de Explotación Agrícola			\$ 285.50	
410201	Cultivo Cíclico en Formación				
41020103	Floricultura				
4102010301	Loroco				
410201030102	Subsuelado				
41020103010201	Insumos materiales y suministro		\$ 105.50		
4102010301020101	Abono orgánico	\$ 105.50			
41020103010202	Mano de Obra		\$ 180.00		
4102010301020201	Subsuelado	\$ 100.00			
4102010301020202	Aplicación de abono orgánico	\$ 80.00			
1104	Crédito Fiscal IVA			\$ 13.72	
110401	Crédito fiscal IVA				
1101	Efectivo y equivalente				\$ 299.22
11010201	Cuentas corriente				
1101020101	Banco Agrícola				
	Pago subsuelado y aplicación de abono Abono orgánico				
10/05/06	PARTIDA No. 4				
4102	Costos de Explotación Agrícola			\$ 700.00	
410201	Cultivo Cíclico en Formación				
41020103	Floricultura				
4102010301	Loroco				
410201030103	Siembra				
41020103010303	Costos indirectos de explotación agrícola		\$ 700.00		
41020203010314	Cercas y Espaldaderas	\$ 700.00			
1104	Crédito Fiscal IVA			\$ 91.00	
110401	Crédito fiscal IVA		\$ 91.00		
1101	Efectivo y equivalente				\$ 791.00
11010201	Cuentas corriente				
1101020101	Banco Agrícola				
	V/Pago de construcción espalderas verticales				
18/05/06	PARTIDA No. 5				
1104	Crédito Fiscal-IVA			\$ 455.00	
110401	Crédito fiscal-IVA		\$ 455.00		
1201	Propiedad, planta y equipo			\$ 3,500.00	
120104	Instalaciones de Riego				
1101	Efectivo y Equivalentes				\$ 3,955.00
11010201	Cuenta Corriente				
1101020102	Banco Salvadoreño				
	v/ Pago de construcción de sistema de riego.				
22/05/06	PARTIDA No.6				
4102	Costos de Explotación Agrícola			\$ 888.79	
410201	Cultivo Cíclico en Formación				
41020103	Floricultura				
4102010301	Loroco				
410201030103	Siembra				
41020103010301	Insumos materiales y suministros		\$ 613.79		
4102010301030103	Abono orgánico	\$ 40.65			
4102010301030101	Semillas certificadas	\$ 452.50			
4102010301030102	Fertilizantes	\$ 120.64			
41020103010302	Mano de Obra		\$ 275.00		
4102010301030201	Aplicación de fertilizantes	\$ 96.25			
4102010301030202	Siembra	\$ 178.75			

CODIGO DE CUENTA	CONCEPTO	SUB PARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
1104	Credito Fiscal IVA			\$ 64.04	
110401	Credito fiscal-IVA		\$ 64.04		
1101	Efectivo y equivalente				
11010201	Cuentas corriente				\$ 832.19
1101020101	Banco Agrícola				
1105	Inventarios				\$ 120.64
110501	Insumos, Materiales y Suministros				
11050102	Fertilizantes		\$ 120.64		
	V/ Insumos y aplicación de Mano de obra				
27/05/06	PARTIDA No.7				
4102	Costos de Explotación Agrícola			\$ 206.11	
410201	Cultivo Cíclico en Formación				
41020103	Floricultura				
4102010301	Loroco				
410201030103	Siembra				
41020103010303	Costos indirectos de explotación agrícola		\$ 206.11		
4102010301030301	Sueldo de Caporal	\$ 180.40			
4102010301030302	Cuota patronal ISSS	\$ 13.53			
4102010301030303	Cuota patronal AFP	\$ 12.18			
1101	Efectivo y equivalente				\$ 163.72
1101020101	Banco Agrícola				
2105	Gastos acumulados por pagar				\$ 25.71
210501	ISSS		\$ 13.53		
210502	AFP		\$ 12.18		
2106	Provisiones y retenciones a empleados				\$ 16.68
210601	ISSS		\$ 5.41		
210602	AFP		\$ 11.27		
	V/ Pago de sueldo a caporal				
30/05/06	PARTIDA No.8				
4102	Costos de Explotación Agrícola			\$ 94.14	
410201	Cultivo Cíclico en Formación				
41020103	Floricultura				
4102010301	Loroco				
410201030103	Siembra				
41020103010303	Costos indirectos de explotación agrícola		\$ 94.14		
4102010301030304	Agua potable	\$ 18.60			
4102010301030305	Energía Eléctrica	\$ 30.22			
4102010301030306	Teléfono	\$ 45.32			
4201	Gastos de administración			\$ 94.15	
420111	Agua potable		\$ 18.60		
420112	Energía Eléctrica		\$ 30.22		
420113	Comunicaciones		\$ 45.33		
1101	Efectivo y equivalente				\$ 188.29
11010201	Cuentas corriente				
1101020101	Banco Agrícola				
	V/ pago de servicios básicos				
01/06/06	PARTIDA No.9				
4102	Costos de Explotación Agrícola			\$ 2,706.19	
410202	Cultivo Cíclico en Explotación				
41020203	Floricultura				
4102020301	Loroco				
4102	Costos de Explotación Agrícola				\$ 2,706.19
410201	Cultivo Cíclico en Formación				

CODIGO DE CUENTA	CONCEPTO	SUB PARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
41020103	Floricultura				
4102010301	Loroco				
410201030101	Limpia		\$ 351.65		
410201030102	Subsuelado		\$ 465.50		
410201030103	Siembra		\$ 1889.04		
	v/ Traslado de los costo de formación a				
	Los de explotación				

3.3.2. FASE DE EXPLOTACIÓN



10) El día 07 de junio Se efectúa mantenimiento de la plantación del cultivo como poda, fertilización, control de maleza, prevención de plagas como el gusano desfoliador por un valor \$400.00 y se adquiere 25 galones de fertilizantes y fungicidas preventivos contra hongos enfermedad común del loroco por \$50.00 y \$40.00 respectivamente, los cuales son descargados del inventario.

11) El 12 de junio Se adquieren 3 gabachas de manta y 3 pares de guantes para los jornales a un costo de \$3.80 cada una y \$2.80 cada uno para evitar el contacto del sudor con el cultivo ya que es una flor susceptible de marchitarse.

12) Al 5 de septiembre Han transcurridos 4 meses desde la plantación y mantenimiento hasta el punto optimo de su recolección por lo que contrata a jornales para que lleven a cabo la labor de la corta por \$ 200.00.

13) Recolectado el loroco se trasladan los costos de la fase de explotación al inventario de producto agrícolas para la comercialización.

CODIGO DE CUENTA	CONCEPTO	SUB PARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
07/06/06	<u>PARTIDA No.10</u>				
4102	Costos de Explotación Agrícola			\$ 490.00	
410202	Cultivo Cíclico en Explotación				
41020203	Floricultura				
4102020301	Loroco				
410202030101	Cosecha 2006				
41020203010101	Insumos materiales y suministros		\$ 90.00		
4102020301010101	Pesticidas	\$ 50.00			
4102020301010102	Fungicidas	\$ 40.00			
41020203010103	Costos indirectos de explotación agrícola		\$ 400.00		
4102020301010304	Mantenimiento del cultivo	\$ 400.00			
1101	Efectivo y equivalente				\$ 400.00
11010201	Cuentas corriente				
1101020101	Banco Agrícola				
1105	Inventario				\$ 90.00
110501	Insumos, Materiales y Suministros				
11050105	Pesticidas		\$ 50.00		
11050106	Fungicidas		\$ 40.00		
	V/ pago de mantenimiento de cultivo				
12/06/06	<u>PARTIDA No.11</u>				
4102	Costos de Explotación Agrícola			\$ 19.80	
410202	Cultivo Cíclico en Explotación				
41020203	Floricultura				
4102020301	Loroco				
410202030101	Cosecha 2006				
41020203010103	Costos indirectos de explotación agrícola		\$ 19.80		
4102020301010305	Atenciones de seguridad	\$ 19.80			
1104	Crédito fiscal IVA			\$ 2.57	
110401	Crédito fiscal-IVA		\$ 2.57		
1101	Efectivo y equivalente				\$ 22.37
11010201	Cuentas corriente				
1101020101	Banco Agrícola				
	V/ pago de gabachas y mascarilla de cultivo				
05/09/06	<u>PARTIDA No.12</u>				
4102	Costos de Explotación Agrícola			\$ 300.00	
410202	Cultivo Cíclico en Explotación				
41020203	Floricultura				
4102020301	Loroco				
410202030102	Recolección		\$ 300.00		
41020203010202	Mano de Obra	\$ 300.00			
4102020301020201	Corta				
1101	Efectivo y equivalente				\$ 300.00
11010201	Cuentas corriente				
1101020101	Banco Agrícola				
	V/ Pago de recolección de cosecha de loroco 2006				
05/09/05	<u>PARTIDA No.13</u>				
110503	Inventario de producto agrícola para la comercialización cultivos cíclicos			\$ 3,515.99	
11050303	Floricultura				
1105030301	Loroco				
4102	Costos de Explotación Agrícola				\$ 3,515.99
410202	Cultivo Cíclico en Explotación				
41020203	Floricultura				
4102020301	Loroco				

410202030101	Cosecha 2006				
	V/ Traslado al inventario el loroco recolectado				

3.3.3. FASE DE COMERCIALIZACIÓN



14) 12 de septiembre se procede a la limpieza, selección y empaquetado del cultivo lo cual se cancela \$250.00 de mano de obra. Asimismo se cancela \$100.00 en concepto de mantenimiento del cuarto de refrigeración para mantener el cultivo con la calidad y exigencias de los clientes.

15) El 18 de septiembre se compraron etiquetas del producto la cual tuvieron un costo de \$50.75, asimismo el valor de las bandejas térmicas se adquirieron a un costo de \$60.75 con el objeto de ofrecer una mejor presentación del cultivo. la mano de esta labor fue de \$100.00.

16) El 20 de septiembre Se paga fletes a transporte agrícolas, S.A. de C.V. para trasladar el producto a los clientes por \$175.00.

17) Se vende el 30 de septiembre la producción del loroco que equivale a 57.8 quintales a un precio de venta de \$100.00 cada quintal debidamente procesado para su comercialización al Súper Mercado CULTIVO EL BARATAZO, S.A. de C.V.

CODIGO DE CUENTA	CONCEPTO	SUB PARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
12/09/06	PARTIDA No.14				
110503	Inventario de producto agrícola para la comercialización cultivos cíclicos			\$ 350.00	
11050303	Floricultura				
1105030301	Loroco				
110503030101	Limpia				
11050303010102	Mano de Obra		\$ 250.00		
1105030301010201	Lavado	\$ 100.00			
1105030301010203	Control de calidad	\$ 125.00			
1105030301	Loroco				
11050303010103	Costos indirectos de explotación agrícola		\$ 100.00		
1105030301010307	Mantenimiento de cuarto frió	\$ 100.00			
1104	Crédito fiscal IVA			\$ 13.00	
110401	Crédito fiscal-IVA		\$ 13.00		
1101	Efectivo y equivalente				\$ 363.00
11010201	Cuentas corriente				
1101020101	Banco Agrícola				
	V/pago de labores de limpieza				
18/09/06	PARTIDA No.15				
110503	Inventario de producto agrícola para la comercialización cultivos cíclicos			\$ 211.50	
11050303	Floricultura				
1105030301	Loroco				
110503030102	Empaque				
11050303010201	Insumos materiales y suministros		\$ 111.50		
1105030301020102	Bandejas térmicas	\$ 50.75			
1105030301020103	Etiquetas	\$ 60.75			
11050303010202	Mano de Obra		\$ 100.00		
1105030301020202	Empaquetado	\$ 100.00			
1101	Efectivo y equivalente				\$ 100.00
11010201	Cuentas corriente				
1105	Inventarios				\$ 111.50
110501	Insumos, Materiales y Suministros				
110501016	Bandejas térmicas	\$ 45.50			
110501017	Etiquetas	\$ 65.75			
	V/ pago de empaquetado del producto				
20/09/06	PARTIDA No.16				
110503	Inventario de producto agrícola para la comercialización cultivos cíclicos			\$ 175.00	
11050303	Floricultura				
1105030301	Loroco				
110503030102	Empaque				
11050303010203	Costos indirectos de explotación agrícola		\$ 175.00		
1105030301020307	Flete y Transporte	\$ 175.00			
1104	Crédito fiscal IVA			\$ 22.75	
110401	Crédito fiscal-IVA				
1101	Efectivo y equivalente				\$ 197.75
11010201	Cuentas corriente				
1101020101	Banco Agrícola				
	V/pago de transporte				
30/09/05	PARTIDA No.17				
1101	Efectivo y equivalente			\$6,181.10	
11010201	Cuentas corriente				

CODIGO DE CUENTA	CONCEPTO	SUB PARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
1101020101	Banco Agrícola				
2109	Debito fiscal IVA				\$ 711.10
210902	Debito fiscal-IVA				
5101	Venta de producto agrícola				\$ 5,470.00
510102	Productos cíclicos				
51010203	Floricultura				
5101020301	Loroco				
	V/ por ventas a Súper mercado cultivos El Baratazo, S.A. DE C.V.				
30/09/05	PARTIDA No.18				
4101	Costo de Ventas			\$ 4251.69	
410102	Cultivos ciclicos				
41010203	Floricultura				
4101020301	Loroco				
410102030101	Cosecha 2006				
110503	Inventario de producto agrícola para la comercialización				\$ 4251.69
11050303	Floricultura				
1105030301	Loroco				
	V/ por el costo de venta de las ventas realizadas a la empresa mercado nostálgico				

COSTO DE VENTAS

ASOCIACION COOPERATIVA APLORES DE R.L. DETERMINACIÓN DEL COSTO DE VENTA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006 CORRESPONDIENTE A COSECHA 2006 LOROCO			
Costos de Venta			\$4,251.69
Fase de formación		\$ 2,706.19	
Limpia	\$ 351.65		
Subsuelado	\$ 465.50		
Siembra	\$ 1,889.04		
Fase de explotación		\$ 809.00	
Cosecha	\$ 509.80		
Recolección	\$ 300.00		
Fase de comercialización		\$ 736.50	
Limpieza	\$ 350.00		
Empaque	\$ 386.50		
Unidades producidas			57.80 qq
Costo unitario por loroco vendido			\$73.56

3.4. Determinación de Resultados

ASOCIACION COOPERATIVA APLORES DE R.L. ESTADO DE RESULTADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006 CORRESPONDIENTE A COSECHA 2006 LOROCO	
Ventas netas	\$ 5,780.00
(-)Costo de ventas	\$ 4,251.69
Utilidad bruta cosecha 2006	\$ 1,528.31
(-) Gastos de operación	
Administración	\$ 94.15
Utilidad cosecha 2006	\$ 1,434.16

3.5 CICLOS DE OPERACIÓN

3.5.1. CICLOS DE OPERACIÓN

En todas las transacciones contables por complejas que sean, deben ser planeadas y controladas para alcanzar los objetivos de la empresa. Para este fin las transacciones pueden agruparse en un número limitado de ciclos ya sea por cuentas que tengan relación entre sí o que intervengan para llevar a cabo una transacción, con objetivos y técnicas de control similares.

- **Clasificación de los ciclos de operación**

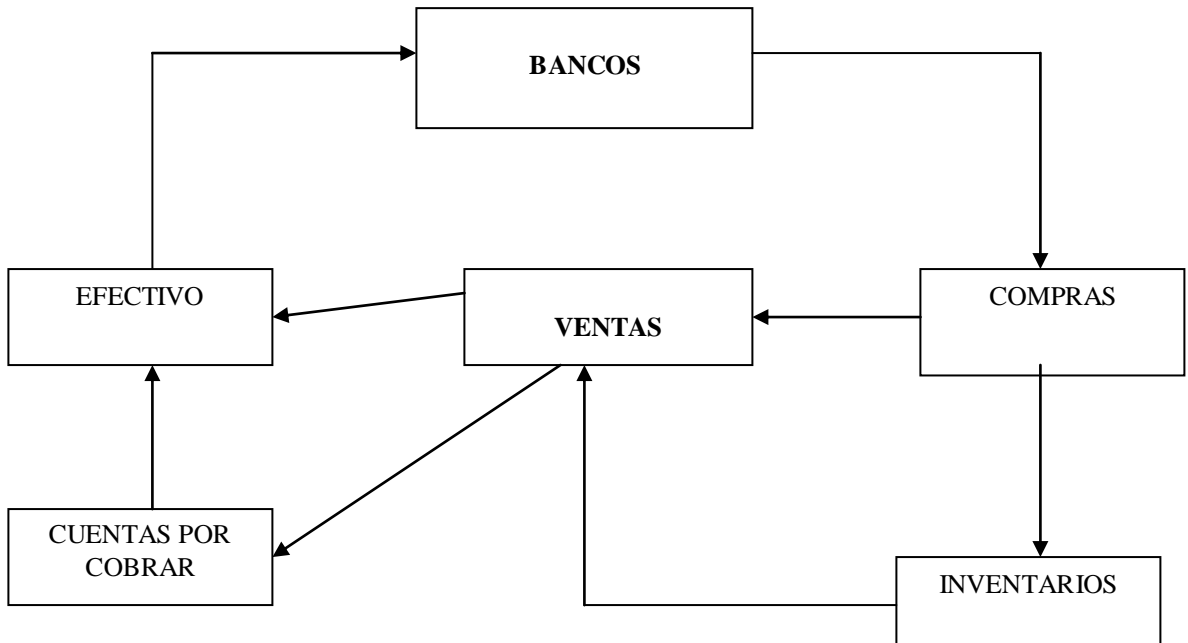
Los ciclos principales de operación son:

3.5.1.1. CICLOS DE INGRESOS

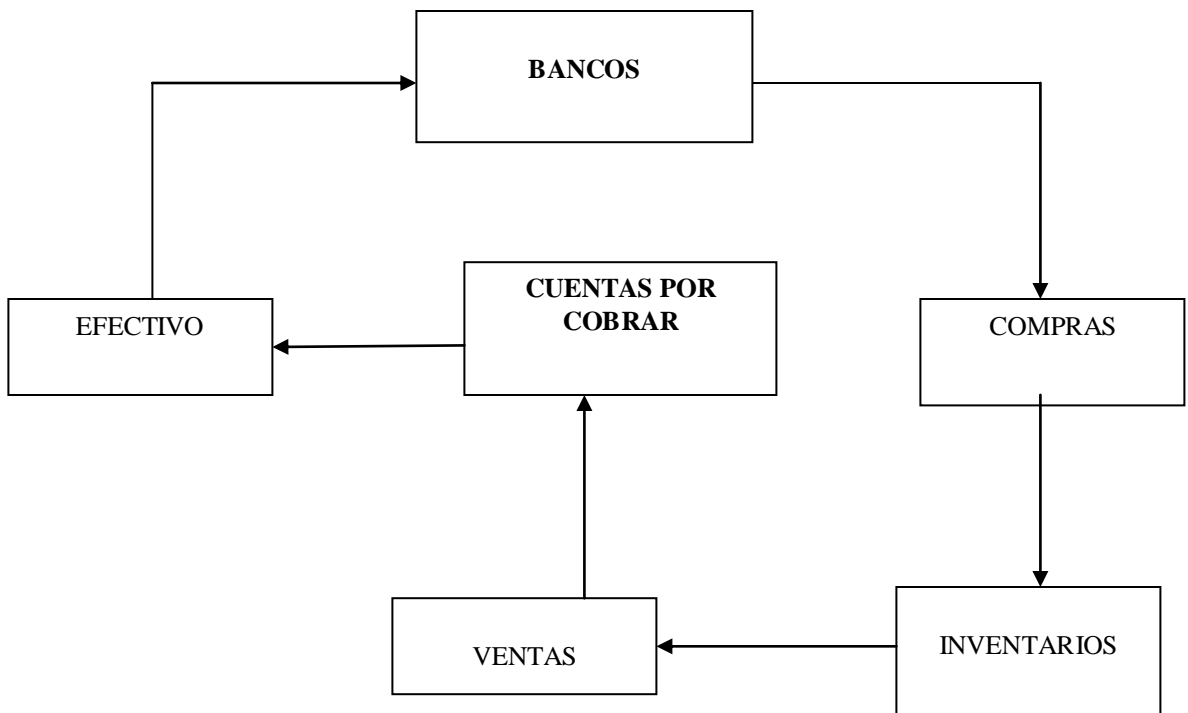
El ciclo de ingresos de una empresa, incluye todas aquellas funciones que se requieren llevar a cabo para cambiar por efectivo, con los clientes, sus productos o servicios. Estas funciones incluyen la toma de pedidos de los clientes, el embarque de los productos terminados, mantener y cobrar a clientes y recibir de éstos el efectivo.

Las funciones típicas de un ciclo de ingresos podrían ser: otorgamiento de crédito, facturación, cuentas por cobrar, notas de crédito.

CICLO DE OPERACIÓN DE VENTAS



CICLO DE OPERACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR

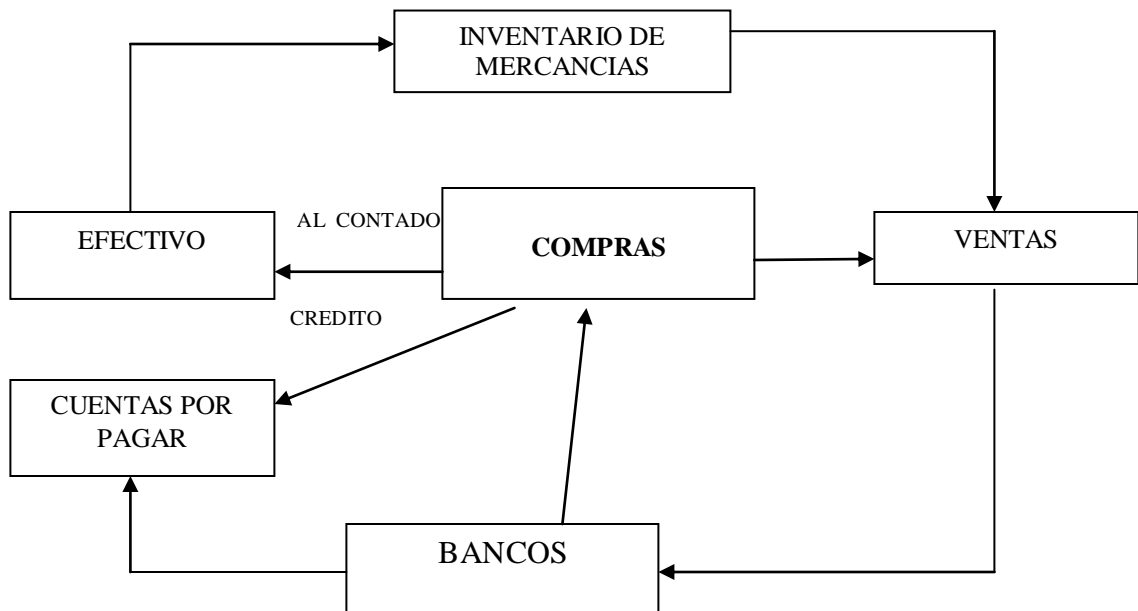


3.5.1.2. CICLO DE COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR

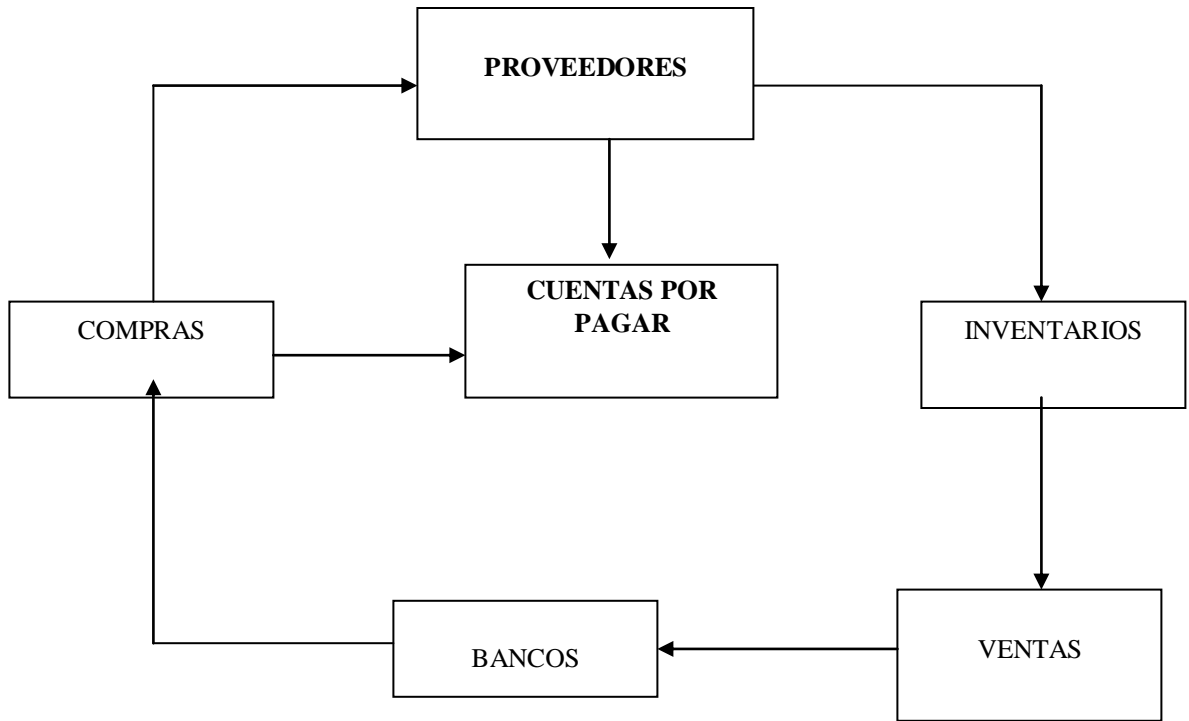
El ciclo de compras de una empresa incluye todas aquellas funciones que se requieren llevar a cabo para: la adquisición de bienes, mercancías, Semillas y fertilizantes para la producción, el pago de las adquisiciones anteriores, clasificar, resumir e informar lo que se adquirió y lo que se pagó.

El ciclo de compras contiene la adquisición y el pago de inventarios, activo fijo, semillas, fertilizantes, suministros o abastecimientos.

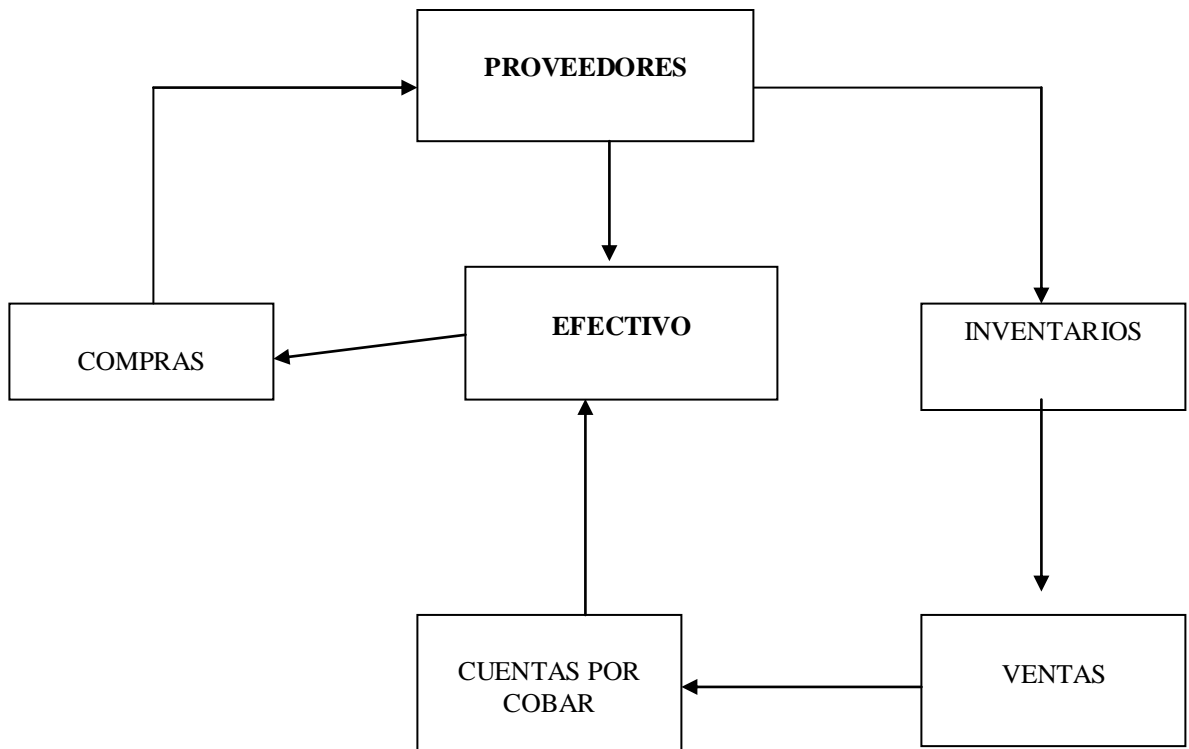
CICLO DE OPERACIÓN COMPRAS



CICLO DE OPERACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR



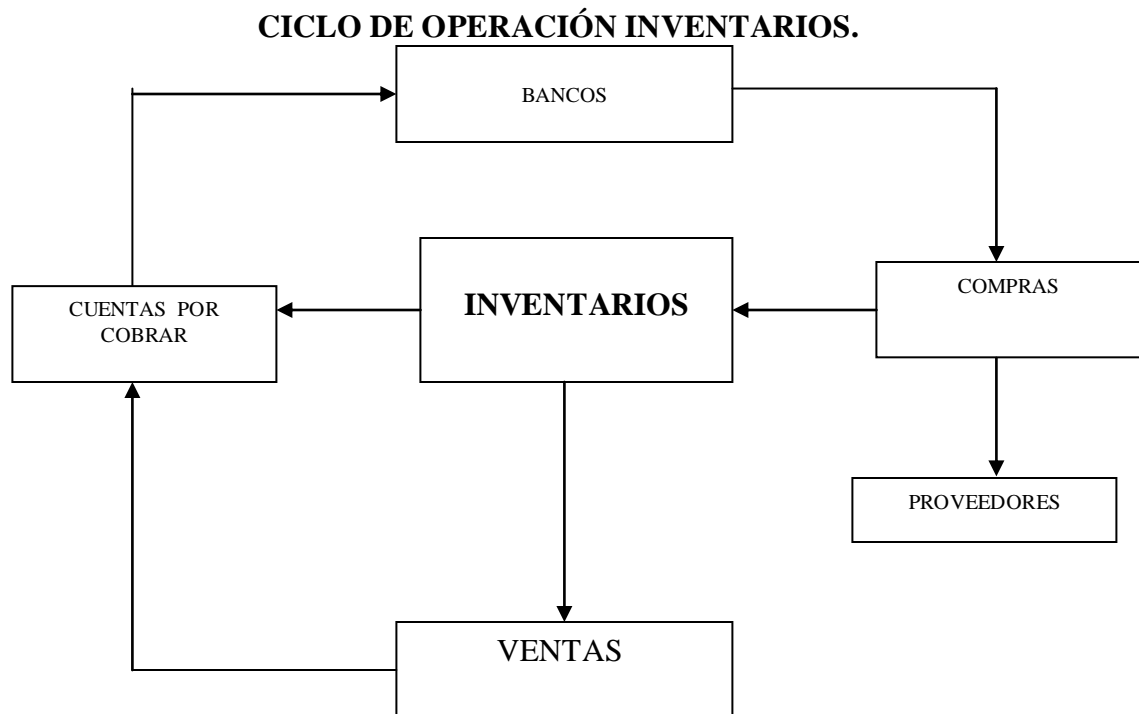
CICLO DE OPERACIÓN DE EFECTIVO



3.5.1.3. CICLO DE INVENTARIOS

El inventario representa una inversión mayor en activos circulantes por parte de la mayoría de las empresas tanto agrícolas, como las que se dedican a manufactura y compra venta; además es muy necesario en el proceso de producción. Debe haber un inventario de artículos terminados disponible que represente las existencias para que la empresa pueda satisfacer las demandas de ventas a medida que se presenten.

Son los bienes de una empresa destinados a la producción para su posterior venta como: Insumos, materiales y suministros, Productos agrícolas en proceso, Inventario de productos terminados y otros materiales que se utilicen para el empaque, además, cuando se compran mercaderías con tal de volverlas a vender la compra se registra al costo; a este se le incluyen los gastos de fletes pagados por el comprador.



3.5.1.4. CICLO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN

La función del ciclo de producción es manejar recursos tales como: inventarios, recursos naturales existentes, y mantenimiento para la siembra de la semilla, control de malezas y plagas y recolección del producto.

Ciclos de contabilidad de costos de producción agrícola

El flujo de los costos de producción siguen el movimiento físico de la producción a medida que se prepara la tierra, se reciben almacenan la semilla para luego ser sembrada y darle el debido mantenimiento hasta obtener el producto a la venta, el flujo de los costos de producción da lugar a estados de resultados, de costos de ventas y de costos de artículos producidos.

3.6 GUIA DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CICLOS DE OPERACIÓN

3.6.1. CICLOS DE INGRESOS

3.6.2. CICLO DE INVENTARIOS

3.6.3. CICLO DE COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR

3.6.1. Ciclo de Ingresos y Cuentas por Cobrar

APLORES DE R.L. _____

FECHA DE APROBACION

CICLO DE OPERACIÓN: INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR

DIRIGIDO A: Departamento de Ventas y Créditos

OBJETIVO: Fijar los lineamientos adecuados a los departamentos encargados los requisitos mínimos a investigar al realizar una venta.

ALCANCE: Este procedimiento es de aplicación para las transacciones de ventas realizadas por las asociaciones cooperativas.

Política:

Los pedidos de venta, sólo se aceptan si cumplen los criterios autorizados por la administración

Procedimientos:

○ **Criterios para la aceptación de los pedidos de venta**

La política de aceptación de un pedido debe estar bien definida y haberse comunicado claramente al personal de ventas y al de recepción de pedidos. Cuando se recibe un pedido pueden surgir dudas acerca del nivel de crédito del cliente, de la existencia de mercaderías y, en caso afirmativo, de si deben emitirse instrucciones de envío a bodega, del precio y condiciones y de los medios de transporte.

○ **Procedimiento de aceptación de los pedidos con los criterios establecidos**

La Administración debe considerar la necesidad de fijar criterios específicos para la venta al exterior y ventas locales, ya sean entidades vinculadas con la asociación o entidades públicas. El pedido del cliente debe pasar por los departamentos de ventas, crédito, luego se debe emitir la orden de envío.

Deben examinarse los procedimientos aplicables a los pedidos y a su aprobación final. Esta investigación revelara el grado de interdependencia del trabajo de las distintas personas y la eficacia o ineficiencia de los procedimientos en orden a la adecuada protección contra los errores involuntarios, la negligencia o los fraudes.

APLORES DE R.L.

FECHA DE APROBACION _____

CICLO DE OPERACIÓN: INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR

DIRIGIDO A: Departamento de Ventas y Créditos

OBJETIVO: Fijar los lineamientos adecuados a los departamentos encargados los requisitos mínimos a investigar al realizar una venta.

ALCANCE: Este procedimiento es de aplicación para las transacciones de ventas realizadas por las asociaciones cooperativas.

Política:

Los pedidos son aprobados en forma adecuada para aceptar el riesgo del crédito

Procedimientos:

○ **Procedimiento de crédito y su cumplimiento de condiciones**

Si la política de crédito no esta bien definida y claramente comunicada al personal de crédito y al de ventas, aumentara el riesgo de perdidas en los cobros. Este riesgo será mínimo cuando las ventas sean a clientes grandes y prestigiosos. Por el contrario, aumentara si venden a un gran número de clientes relativamente desconocidos.

○ **Actividades de envío y facturación de pedidos aprobados adecuadamente**

Los procedimientos para la aceptación de un pedido deben exigir la aprobación, desde el punto de vista de los riesgos del crédito, antes del envío de las mercaderías. Deberán exigir una investigación del crédito para los nuevos clientes, la confrontación manual o por computador de los limites de crédito, tanto individualmente por cada pedido como en conjunto para los clientes incluidos en la lista aprobada de clientes y la identificación de los clientes al por menor, mediante una tarjeta de crédito especifica.

APLORES DE R.L.

FECHA DE APROBACION _____

CICLO DE OPERACIÓN: INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR

DIRIGIDO A: Encargados de Envío

OBJETIVO: Fijar los lineamientos adecuados a los encargados de enviar la mercadería, una vez que los departamentos de ventas y créditos han autorizado dicha venta.

ALCANCE: Este procedimiento es de aplicación para las transacciones de ventas realizadas por las asociaciones cooperativas.

Política:

Las Mercancías enviadas o servicios prestados han sido autorizados.

Procedimientos:

○ **Procedimientos y dispositivos de protección para que las mercancías no se entreguen o se retiren sin autorización**

Las mercaderías destinadas a la venta están físicamente protegidas para impedir su movimiento sin autorización y que su movimiento solo se permita con previa autorización. La protección física puede lograrse con cercas, almacenes cerrados o cámaras que restrinjan el acceso sólo al personal autorizado. La naturaleza y alcance de la protección física y la limitación de acceso depende de la naturaleza de la mercadería.

○ **Procedimiento de envío para que las mercancías sean enviadas correctamente en la cantidad y calidad correcta.**

Los procedimientos del encargado de envío deben dar la seguridad de que las cantidades de la mercadería entregada son correctas, que la calidad de esta es la indicada en la orden de envío y que no se hacen envíos sin la autorización debida. Las órdenes de envío complementadas que deben acreditar que en dicho departamento se han cumplido los procedimientos prescritos, deben remitirse para la facturación directamente a empleados que no tengan intervención en el mantenimiento de las cuentas por cobrar.

APLORES DE R.L.
FECHA DE APROBACION
CICLO DE OPERACIÓN: INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR

DIRIGIDO A: Encargados de Envío y Facturación

OBJETIVO: Fijar los lineamientos adecuados a los encargados de enviar la mercadería, una vez que los departamentos de ventas y créditos han autorizado dicha venta.

ALCANCE: Este procedimiento es de aplicación para las transacciones de ventas realizadas por las asociaciones cooperativas.

Política:

Todos los envíos se facturan a los precios y condiciones autorizados, los ajustes en las facturas por rebajas, descuentos y devolución de mercaderías han sido autorizados.

Procedimientos:

○ **Control de órdenes de envío para asegurar su facturación**

Debe haber técnicas de control que den la seguridad de que todos los envíos hechos han sido facturados por las cantidades realmente expedidas y a los precios autorizados. Puede obtenerse un control básico mediante el empleo de documentos de envío prenumerados. El departamento de contabilidad debe revisar la secuencia numérica de estos documentos, o un informe preparado por computador de los números no usados, para comprobar que todos ellos se contabilizan y cotejan con las facturas.

○ **Listas de precios autorizados para hacer constar en las facturas**

Los precios utilizados en las facturas deben estar de acuerdo con las listas de precios autorizadas. Los precios y condiciones de venta autorizados por la administración deben ser explícitamente comunicados al personal de ventas y facturación de la empresa. Se necesitan, en todo caso, procedimientos de control para actualizar con prontitud la lista de precios autorizada y para permitir solo los cambios autorizados.

○ **Revisión de Facturas para comprobar los precios, condiciones, fletes y otros cargos y errores administrativos.**

La factura de venta es el documento oficial del cargo de la empresa a sus clientes y la base según la cual hará éstos el pago. Por lo tanto, es importante comprobar todas las facturas para detectar posibles errores y corregirlos antes de su envío.

APLORES DE R.L.

FECHA DE APROBACION

CICLO DE OPERACIÓN: INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR

DIRIGIDO A: Encargados de Cobros y Contabilidad

OBJETIVO: Fijar los lineamientos adecuados a los encargados de cobros, para evitar inconvenientes con las remesas.

ALCANCE: Este procedimiento es de aplicación para las operaciones de cobros realizadas por las asociaciones cooperativas.

Política:

Todos los cobros son identificados adecuadamente, se preparan totales de control y las cantidades cobradas se ingresan en el Banco y con prontitud.

Procedimientos:

○ **Custodia de las remesas desde que se reciben hasta el de su ingreso en el banco.**

Debe dirigirse al departamento de contabilidad una lista o informe resumiendo los cobros recibidos para su posterior comparación con los ingresos bancarios y como control del total de los asientos de cobros.

Responsabilidad de Totales de las remesas al departamento de contabilidad

○ Todas las cantidades recibidas deben ser ingresadas en el banco, intactas y con prontitud. La práctica de utilizarlas para hacer efectivos cheques puede dar la oportunidad de uso no autorizado de fondos, por medio de la situación con cheques personales o de otro tipo y debe ser prohibido.

Se deben dar instrucciones a los bancos para que todos los documentos de cobro que den lugar a abonos y posteriormente resulten devueltos por falta de fondos o por otras razones, sean enviados a empleados distintos de los responsables del proceso o registro de cobros. Así se reduce la oportunidad de disimular, temporal o continuamente, una irregularidad depositando cheques sin fondos para cubrir faltantes.

APLORES DE R.L.
FECHA DE APROBACION _____
CICLO DE OPERACIÓN: INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR

DIRIGIDO A: Encargados de Cobros y Contabilidad

OBJETIVO: Fijar los lineamientos adecuados a los encargados de cobros, para evitar inconvenientes con las remesas.

ALCANCE: Este procedimiento es de aplicación para las operaciones de cobros realizadas por las asociaciones cooperativas.

Política:

Las facturas, ajustes y cobros se registran adecuadamente en las cuentas individuales de clientes.

Procedimientos:

- **Los registros en las cuentas por cobrar, sólo a partir de las copias de las facturas de ventas, las notas de abono y demás medios debidamente autorizados.**

Este procedimiento debe garantizar que sólo emplean documentos originales autorizados para hacer registros en las cuentas individuales de clientes.

- **Control. De las facturas y notas de abono para asegurar que todas se registran en las cuentas de clientes, de control de cuentas por cobrar.**

De la misma forma que se asegura la facturación de todos los envíos, también debe haber técnicas de control que aseguren que se registran todas las facturas. Se deben usar impresos con varias copias, el control puede conseguirse enviando una copia directamente a contabilidad para su cotejo con las copias de los envíos y de las facturas, como parte del proceso de registro. A falta de controles obtenidos por el sistema de impresos con varias copias o de totales de control diarios, contabilidad puede repasar la secuencia numérica de las facturas emitidas, para determinar si todas han sido recibidas para su anotación en las cuentas de detalle y de control. Las notas de abono deben ser controladas asimismo para comprobar que todas quedan registradas.

Envío a los clientes estados de cuenta

El envío de estados mensuales a los clientes puede ayudar a determinar periódicamente la corrección de las cantidades registradas. Como estos estados son una prueba del trabajo de los empleados que tienen a su cargo la cuenta de caja y la de las cuentas por cobrar, es evidente que deben ser comprobados y enviados por empleados distintos a estos.

3.6.2. Ciclo de Costos e Inventarios

APLORES DE R.L.

FECHA DE APROBACION _____

CICLO DE OPERACIÓN: COSTOS E INVENTARIOS

DIRIGIDO A: Encargados de Bodega

OBJETIVO: Fijar los lineamientos adecuados a los encargados de bodega, para que despachen el productos en cantidades adecuadas.

ALCANCE: Este procedimiento es de aplicación para las operaciones de inventario de las asociaciones cooperativas.

Política:

Toda actividad de inventario o existencias se mantienen en los niveles establecidos y adecuados de existencia.

Procedimientos:

- **Actividades de ventas debidamente autorizadas y aprobadas**

Es necesario comunicar los niveles autorizados de existencias a los responsables de las compras y de la programación de inventarios. Se debe generar la información necesaria sobre la utilización y los niveles de existencias, de modo que el personal autorizado pueda realizar las compras o actividades de ventas correspondientes. También se debe proporcionar información para detectar el exceso de existencias o la presencia de mercancía obsoleta.

APLORES DE R.L.
FECHA DE APROBACION _____
CICLO DE OPERACIÓN: COSTOS E INVENTARIOS

DIRIGIDO A: Encargados de Bodega

OBJETIVO: Fijar los lineamientos adecuados a los encargados de bodega, para que despachen el productos en cantidades adecuadas.

ALCANCE: Este procedimiento es de aplicación para las operaciones de inventario de las asociaciones cooperativas.

Política:

Todas las partidas de existencias están sometidas a procedimientos eficaces de control contable y de salvaguarda.

Procedimientos:

Respaldo de todas las retiradas de existencias por documentos justificativos.

Para garantizar que todas las retiradas de inventario son autorizadas y establecer responsabilidades de custodia, la documentación (solicitudes, órdenes de venta, envíos de mercancías) debe ser aprobada por persona responsable que este familiarizado con las cantidades y tipos de inventario requerido. Si las solicitudes las aprueban empleados que no están familiarizados con los materiales, el procedimiento de aprobación no aporta protección alguna contra las salidas excesivas o indebidas.

Control de todos los documentos justificativos

Debe enviarse una copia del documento justificativo directamente al departamento de contabilidad lo antes posible. Si los registros de los costos y de las existencias se llevan tanto por cantidades como por importes monetarios, controlándose estos en las cuentas del mayor general, el método de reflejar cada documento en registro detallados de costos o existencias debe sincronizarse con el sistema utilizado para contabilizar y transferir los costos entre las cuentas del mayor general.

Protección Física de los Inventarios Una protección física adecuada contribuye a un control más eficaz de las existencias. La protección física ayuda a evitar tanto la entrega injustificada de existencias en producción como las pérdidas por robo.

APLORES DE R.L. _____
FECHA DE APROBACION _____
CICLO DE OPERACIÓN: COSTOS E INVENTARIOS

DIRIGIDO A: Encargados de Bodega

OBJETIVO: Fijar los lineamientos adecuados a los encargados de bodega, para que despachen el productos en cantidades adecuadas.

ALCANCE: Este procedimiento es de aplicación para las operaciones de inventario de las asociaciones cooperativas.

Política:

Todas las entradas y salidas de inventario se reflejan adecuadamente; por lo tanto, los registros reflejan las cantidades realmente disponibles.

Procedimientos:

○ **Registros permanentes y detallados de las existencias**

Las compras, ventas e importación de mercadería, deben estar ingresados en las tarjetas de inventario, para garantizar que todo el movimiento de inventarios se anota en las tarjetas.

○ **Informe sobre los movimientos de existencias a los responsables de los registros.**

Si no se lleva un control de inventario, ya sea manualmente o por un sistema electrónico de datos, es probable que sólo se pueda obtener información sobre la situación actual o el movimiento de cada una de las partidas de existencias mediante el recuento físico o la inspección. El uso de kardex y los registros permanentes, proporcionan datos que permitan al personal encargado, planificar y controlar las necesidades de inventarios en niveles óptimos sin tener que realizar frecuentes y costosos inventarios físicos, permiten asimismo, el control contable de dichos activos.

Recuento de inventario físico por lo menos una vez al año.

Los saldos de las cuentas de inventarios, ya se trate de cuentas de control o de cuentas de detalle, son simples cifras monetarias que indican la cantidad de existencia de inventario de que teóricamente se dispone. A intervalos regulares (por lo menos una vez al año) debe comprobarse la exactitud de los saldos, realizando un recuento físico de las existencias.

APLORES DE R.L.

FECHA DE APROBACION

CICLO DE OPERACIÓN: COSTOS E INVENTARIOS

DIRIGIDO A: Encargados de Bodega

OBJETIVO: Fijar los lineamientos adecuados a los encargados de bodega, para que despachen el productos en cantidades adecuadas.

ALCANCE: Este procedimiento es de aplicación para las operaciones de inventario de las asociaciones cooperativas.

Política:

La información sobre el costo y las existencias se mantiene en registros de costos apropiados, actualizados y exactos.

Procedimientos:

- **Los costos se registran y clasifican regularmente a los inventarios.**

Un objetivo y una responsabilidad fundamental de la función de contabilidad son de registrar y clasificar todos los costos y relacionarlos a los inventarios de mercaderías.

Procedimientos de control para compensar la falta de registros detallados de existencias.

Los materiales y suministros de bajo costo se cargan directamente a gastos.

- Los materiales y suministros de bajo costo a menudo se cargan directamente a gastos, debido a que el costo de mantenimiento de registros detallados supera las ventajas de información y control. Respecto a las partidas tratadas de este modo, especialmente las que suponen un importe anual considerable, debe revisarse cuidadosamente las técnicas de revisión de los gastos presupuestados.

Las variaciones importantes se informan a la Administración

Todos los procedimientos deben garantizar que las bases utilizadas para determinar los costos de producción se revisen de modo regular.

APLORES DE R.L.

FECHA DE APROBACION _____

CICLO DE OPERACIÓN: COSTOS E INVENTARIOS

DIRIGIDO A: Departamento de Contabilidad

OBJETIVO: Establecer lineamientos contables, para registrar y clasificar los inventarios en las cuentas apropiadas. Y reflejarlos en los Estados Financieros.

ALCANCE: Este procedimiento es de aplicación para las operaciones de inventario de las asociaciones cooperativas.

Política:

Todas las operaciones relativas a las existencias se registran, clasifican y resumen adecuadamente en las cuentas.

Procedimientos

Controles de procedimientos y registro para la contabilización de las existencias que se encuentran en las asociaciones.

Los procedimientos de control comprendidos los registros e informes adecuados, deben facilitar la determinación de la situación real de las mercancías entregadas o recibidas, de forma que la contabilización de dichas partidas sea adecuada.

Procedimiento para identificar existencias excesivas u obsoletas.

Las existencias excesivas u obsoletas o de escaso índice de rotación deben ser evaluadas por personas capacitadas que estén en situación de calcular de modo realista los respectivos valores de realización de los inventarios.

3.6.3. Ciclo de Compras y Cuentas por Cobrar

APLORES DE R.L.

FECHA DE APROBACION _____

CICLO DE OPERACIÓN: COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR

DIRIGIDO A: Departamento de Compras

OBJETIVO: Establecer lineamientos administrativos, para realizar las compras de acuerdo a los requisitos mínimos de autorización..

ALCANCE: Este procedimiento es de aplicación para realizar las compras de mercadería necesarias en las asociaciones cooperativas.

Política:

Todas las solicitudes de mercaderías y servicios las inician y aprueban personas autorizadas

Procedimientos:

Compra de mercaderías y servicios mediante solicitudes de compra debidamente autorizadas.

La autoridad para iniciar solicitudes de compra de mercadería y servicios suele conferirse a los empleados responsables de los departamentos de pagos y compras.

El control sobre la circulación de documentos puede mejorarse mediante el uso de impresos de ordenes de compra prenumerados, siempre que el sistema de proceso electrónico de datos o un empleado sean responsables de comprobar la secuencia numérica de los impresos.

APLORES DE R.L.

FECHA DE APROBACION _____

CICLO DE OPERACIÓN: COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR

DIRIGIDO A: Departamento de Compras

OBJETIVO: Establecer lineamientos administrativos, para realizar las compras de acuerdo a los requisitos mínimos de autorización.

ALCANCE: Este procedimiento es de aplicación para realizar las compras de mercadería necesarias en las asociaciones cooperativas.

Política:

Todos los pedidos de compra se basan en solicitudes validas y debidamente aprobadas y se ejecutan correctamente en cuanto a precio, calidad y proveedor.

Procedimientos:

Procedimiento de preparación y aprobación de los pedidos de compra

Si la responsabilidad y la autoridad de la preparación de los pedidos de compra están claramente establecidas, hay menos riesgo de que se realicen compras no autorizadas.

Revisión de precios de las compras por un empleado responsable e independiente

La comprobación periódica de las compras por un empleado competente y bien informado es un modo de asegurarse de que las mercancías adquiridas se han obtenido a los mejores precios posibles. La necesidad de una revisión independiente de las compras varía con el tipo y el volumen de las operaciones de compra.

Ofertas Competitivas

Muchas empresas exigen ofertas por escrito para las compras que sobrepasen determinada cantidad. Las técnicas empleadas para la obtención de ofertas pueden ir desde los presupuestos dados por teléfono para los pequeños pedidos hasta las propuestas en cotizaciones. La necesidad de obtener presupuestos u ofertas depende de la naturaleza de las compras.

APLORES DE R.L.
FECHA DE APROBACION
CICLO DE OPERACIÓN: COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR

DIRIGIDO A: Recepción y Departamento de Compras

OBJETIVO: Establecer lineamientos administrativos, para recibir de manera adecuada las mercaderías a recibir.

ALCANCE: Este procedimiento es de aplicación para recibir la mercadería solicitada mediante Nota de envío o requisición de compras en las asociaciones cooperativas.

Política:

Todos los materiales y servicios recibidos concuerdan con los pedidos originales.

Procedimientos:

Notas de recepción para mercadería compradas

A la hora de recibir un pedido en recepción, las mercaderías se cuenten, pesen o se midan independientemente y que los resultados se anoten en las notas de recepción. Esto, para la subsiguiente comparación de estos datos con el pedido y la factura correspondiente, se requiere una exacta descripción de las mercancías recibidas.

Procedimiento para reclamaciones contra los transportistas o los proveedores por los materiales faltantes o dañados.

Los informes de recepción deberán indicar el estado en que se han recibido las mercaderías. Si se pone de manifiesto que falta materiales o los mismos están dañados. Los informes de recepción deberán indicar claramente las cantidades recibidas de menos y las partidas dañadas o de inferior calidad, para evitar que sean procesadas las correspondientes facturas y para que puedan efectuarse las oportunas reclamaciones contra el proveedor.

3.3 Procedimiento para la exactitud en el conteo de mercancías recibidas

Un modo de asegurarse de la realización de un recuento riguroso de las mercancías recibidas consiste en procurar que la persona que realiza el conteo no conozca previamente las cantidades que han de recibirse. La seguridad de que se hacen recuentos exactos depende de la capacitación y supervisión adecuada de los empleados que efectúen el recuento.

APLORES DE R.L.
FECHA DE APROBACION _____
CICLO DE OPERACIÓN: COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR

DIRIGIDO A: Encargado de Pagos

OBJETIVO: Establecer lineamientos administrativos, para recibir de manera adecuada las mercaderías a recibir.

ALCANCE: Este procedimiento es de aplicación para recibir la mercadería solicitada mediante Nota de envío o requisición de compras en las asociaciones cooperativas.

Política:

Todas las facturas procesadas para su pago corresponden a mercancías y servicios recibidos y son exactas en lo que se refiere a condiciones, cantidades, precios y cálculos, la distribución entre las cuentas es correcta y concuerda con la clasificación de cuentas establecida.

Procedimientos:

Procedimiento de proceso de factura

De los departamentos emisores se obtienen copias de las ordene de compra y de los informes de recepción. La comparación de las cantidades recibidas según los informes de recepción con las facturas de los proveedores permite comprobar si las cantidades por las que hay que pagar se han recibido verdaderamente. Así también se debe comprobar matemáticamente los cálculos de las facturas y los comprueben.

Procedimiento para que el sistema de cuentas por pagar refleje correctamente los informes de recepción y las facturas cuando no corresponden unos con otros.

Para reflejar correctamente la contabilización de las mercaderías compradas, los procedimientos deberán garantizar que las facturas y los informes de recepción no corresponden, serán revisados al final del periodo y que se realicen los registros contables para tener el control adecuado.

Tramite de mercancías devueltas a los proveedores

Cuando se devuelven mercadería a los proveedores, se necesita documentar las devoluciones y para efectuar los cargos apropiados a los proveedores. El cargo al proveedor puede realizarse automáticamente en los sistemas de cuentas por pagar.

APLORES DE R.L.

FECHA DE APROBACION _____

CICLO DE OPERACIÓN: COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR

DIRIGIDO A: Encargado de Elaborar Cheques

OBJETIVO: Establecer lineamientos administrativos, para elaborar los cheques en las fechas indicadas y por cantidades adecuadas

ALCANCE: Este procedimiento es de aplicación para controlar los pagos a realizarse a los proveedores en las asociaciones cooperativas.

Política:

Todos los cheques se preparan basándose en documentos adecuados y debidamente aprobados, se cotejan con los documentos y se aprueban debidamente.

Procedimientos:

○ **Procedimiento para la aprobación de desembolsos y la firma de los cheques.**

La firma de los cheques puede constituir la aprobación definitiva del proceso de desembolso del banco. El firmante de los cheques deberá comparar el importe total de los cheques emitidos con el total de desembolsos y facturas, obtenidas de las cuentas por pagar. Para completar el proceso de aprobación de los desembolsos, toda la documentación que respalde las operaciones aprobadas deberán se “canceladas” o marcadas indicando que son facturas ya canceladas.

○ **Autorización de firmas para cheques**

De las cuentas bancarias solo podrá retirar dinero con la firma de personas designadas por la Administración. Deberán implementarse procedimientos para notificar inmediatamente a los bancos el cese en la empresa de todo empleados que estuviera autorizado para firmar cheques

CAPITULO IV

4 . CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

4.1 CONCLUSIONES

1. El contador público no tiene el suficiente conocimiento en el área de contabilidad agrícola; de tal forma que no puede identificar fácilmente los de costos y en consecuencia la información presentada en los estados financieros no es fidedigna para la toma de decisiones.
2. La mayoría de asociaciones cooperativas aplican principios y reglas de contabilidad que adquieren por experiencia como productores para determinar sus costos, y no las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales tienen un área específica para aplicación que es la NIC 41; por consiguiente no se cuenta con los parámetros básicos aplicables a la contabilidad agrícola.
3. Las asociaciones cooperativas tienen operaciones financieras importantes debido a la producción del cultivo de loroco que explotan, sin embargo la información y estados financieros que emiten no son razonables, confiables ni medibles para la toma de decisiones, ya que ésta carece de políticas y procedimientos contables que permitan el reconocimiento oportuno de costos y ciclos de operación en las diferentes fases de formación y explotación de cultivos.

4. Las Asociaciones no cuentan con un sistema contable que les permita tener los registros básicos en cuanto a registro, valuación y presentación de los estados financieros; consecuentemente no existen políticas y procedimientos para la contabilización de los costos agrícolas.

5. Las asociaciones cooperativas si bien es cierto conocen e identifican las fases de los cultivos no clasifican las erogaciones en concepto de costos en forma adecuada por lo que es necesario que éstos cuenten con un documento que les permita implementar políticas y procedimientos para identificar y clasificar adecuadamente los costos y elementos del costo que tienen impacto en la situación financiera y económica de sus operaciones.

4.2 RECOMENDACIONES

1. Que el profesional en la contaduría pública se capacite de tal forma que la aplicación de la contabilidad agrícola en las asociaciones cooperativas sea efectuada de manera eficiente, por medio de la identificación plena de los costos y ciclos de operación.
2. Que las asociaciones cooperativas del cultivo del loroco asocien sus operaciones contables con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ya que éstas les permitirán reconocer adecuadamente bajo la normativa específica las diferentes erogaciones en los cultivos a fin de presentar razonablemente la información de los cultivos.
3. Que las asociaciones cooperativas reconozcan oportunamente las diferentes fases de los cultivos, así como los costos y ciclos de operación que interactúan en éstas, a fin de poder medir de forma eficaz la rentabilidad de la compañía presentada en los estados financieros.
4. Que implementen una guía de políticas y procedimientos contables que permita registrar las diferentes operaciones de las asociaciones cooperativas, con el propósito de que la información financiera y económica presentada sea fiable y oportuna para la toma de decisiones gerenciales.

5. Que entidades gubernamentales tales como el MAG, Escuela Nacional de Agricultura (ENA), Centro de Tecnología Agropecuaria (CENTA), universidades, profesionales en contaduría pública entre otros utilicen el presente documento como modelo de orientación para la implementación de una guía contable que contenga una definida estructura para la determinación de costos y ciclos de operación para las asociaciones cooperativas.

BIBLIOGRAFIA

Agricultura Enfoque Técnico Contable y Administrativo Gálvez Azcanio 2003.

Asociación Cooperativa de Productores Orgánicos de Responsabilidad Limitada,
Vegetales Orgánicos. 2004.

Ayala Montes, Julián Enrique, Alvarado Alvarado, Margarita Estela, Ramírez
Henríquez, Ana Lourdes. Diseño de Centro de Costo para las empresas que se Dedicar a
la Producción y Exportación. UES. 1999.

Burgos, Boris Efraín. Desarrollo del Sector Agrícola en El Salvador. 2005.

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Programa de frutales. El
cultivo del loroco. 2004.

Código Civil.

Código de Comercio.

Código de Trabajo.

Código Tributario y su Reglamento.

Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Normas Internacionales de
Información Financiera. 2004

Contabilidad y Control de Explotaciones Agrícolas Jon A. Hopkins, Earl O.

Heady

Contabilidad Agraria 3° edición Enrique Ballesteros. 2001

Guía para trabajos de investigación, 3° edición R. Muñoz Campos

Hernández Sampieri, Roberto y otros. Metodología de la Investigación. Tercera edición.

Mc Graw Hill. México. 2003.

Ley Agraria.

Ley de Asociaciones Agropecuarias.

Ley de Emergencia para la Reactivación de las Actividades Productivas.

Ley de Fomento Agropecuario.

Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.

Ley sobre el Control de Pesticidas, Fertilizantes y Productos para Uso Agropecuario.

Manual Técnico para el cultivo del loroco CENTA

Ministerio de Agricultura y Ganadería, Programa de frutales. Boletín de mercado: oferta frutícola de El Salvador. 2004.

Ministerio de Agricultura y Ganadería. Costos de producción 2003-2004. 2004.

Ministerio de Agricultura y Ganadería. Directorio de productores agropecuarios. 2005.

Ordenanzas Municipales.

Rojas Soriano, Raúl. Guía para la Realización de Investigaciones Sociales. UNAM.

México. 1987.

ANEXOS

ANEXO 1
RESULTADO DE LA INVESTIGACION

OBJETIVO:

Recolectar información que será necesaria para diseñar una guía de procedimientos y políticas contables para la determinación de los costos y ciclos de operaciones de las Asociaciones productoras de Loroco de El Salvador, y su posterior evaluación de los resultados.

INDICACIONES

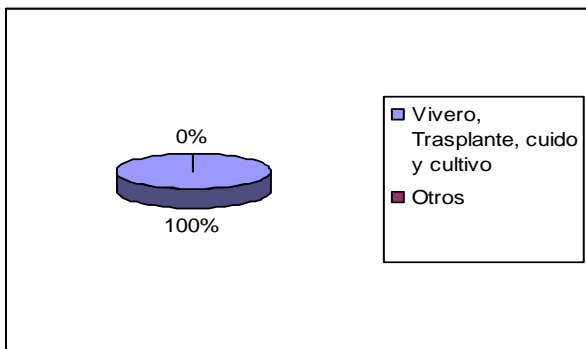
Complete subrayar o marque con una “X” según corresponda en forma objetiva las preguntas que a continuación se le presentan.

De antemano se agradece su colaboración. Toda la información que nos proporcione será de uso confidencial para fines exclusivamente académicos.

Cuestionario dirigido a los productores del cultivo del loroco (**APLORES DE R.L.**)

1. Como productor cuales son las actividades principales que realiza para cultivar el loroco:

Condición	Frecuencia	%
Vivero, Trasplante, cuidado y cultivo	28	100.00
Otros	0	0.00
Total	28	100.00



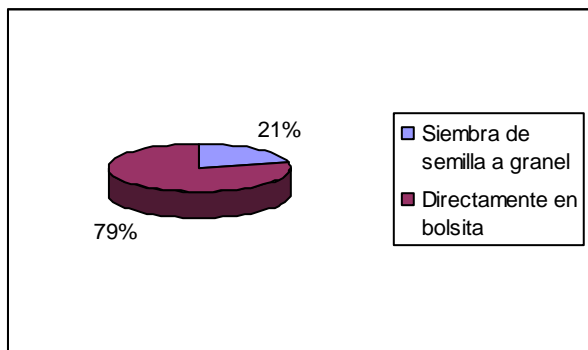
Comentario:

Como muestra el gráfico el 100% de los productores las actividades principales que realizan son: Vivero, Trasplante, cuidado y cultivo.

2. Para la obtención de una plántula de loroco? Usted:

- a) Siembra la semilla a granel
- b) Directamente en bolsita

Condición	Frecuencia	%
Siembra de semilla a granel	6	21.43
Directamente en bolsita	22	78.57
	28	100.00



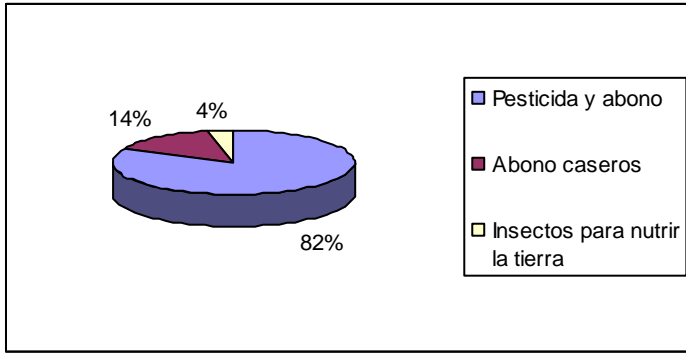
Comentario:

Como muestra el gráfico el 79% de los productores siembra directamente la semilla en bolsitas y el 21% realiza la siembra de semilla en granel.

3. Para que la semilla germine en el menor tiempo posible, usted como productor que insumos utiliza.

- a) Pesticida y Abono
- b) Abono caseros
- c) Insectos para nutrir la tierra

Condición	Frecuencia	%
Pesticida y abono	23	82.14
Abono caseros	4	14.29
Insectos para nutrir la tierra	1	3.57
	28	100.00



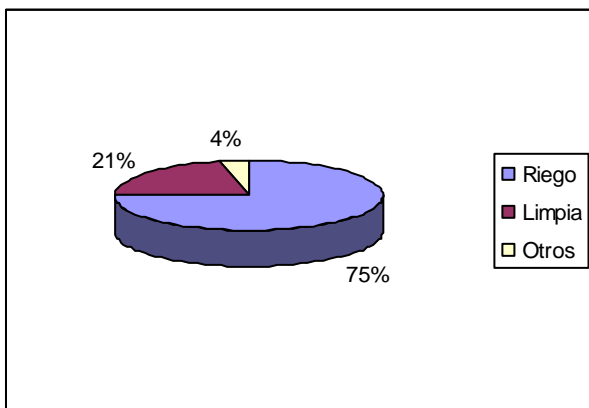
Comentario:

Como muestra el gráfico el 82% de los productores para que la semilla germine en menor tiempo utilizan pesticida y abono, el 14% de los productores utilizan abono casero y el 4% de los productores utilizan insectos para nutrir la tierra.

4. Teniendo las plántulas que tipo de mantenimiento se lleva a cabo?

- a) Riego
- b) Limpia
- c) Otros

Condición	Frecuencia	%
Riego	21	75.00
Limpia	6	21.43
Otros	1	3.57
Total	28	100.00



Comentario:

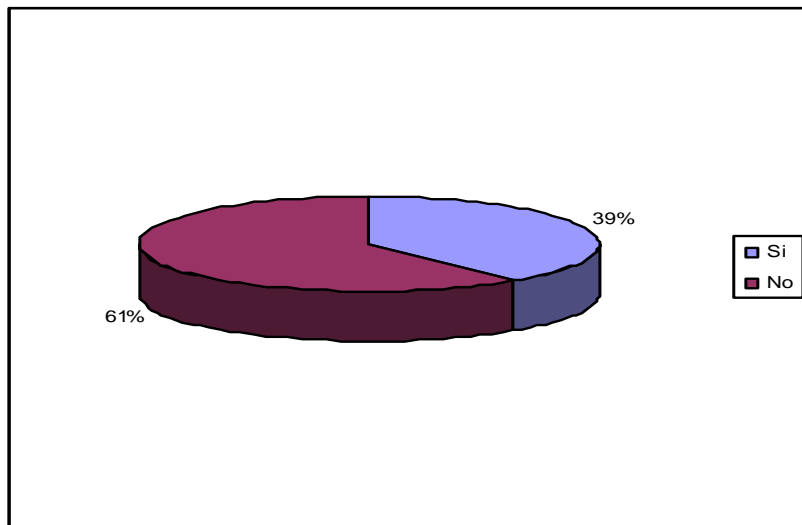
Como muestra el gráfico el 75% de los productores el tipo de mantenimiento que llevan a cabo es el Riego, el 21% el mantenimiento que realizan es la limpia y el 4% utilizan otro tipo de mantenimiento.

5. Una vez obtenida la plántula siempre permanece en el mismo lugar que se ubicó la semilla, pasa a otra fase o actividad:

Si _____ No _____

Cual _____

Condición	Frecuencia	%
Si	11	39.29
No	17	60.71
Total	28	100

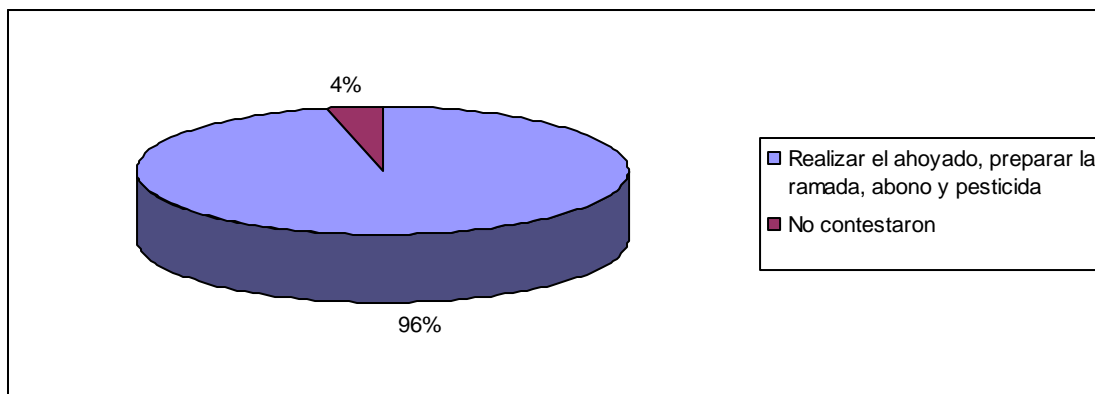


Comentario:

Como muestra el gráfico el 61% de los productores la plántula si pasan a otra fase llamada transplante y el 39% la plántula permanece en el mismo lugar.

6. Cuando la plántula obtiene el crecimiento adecuado en la bolsita, que actividad realiza usted como productor?

Condición	Frecuencia	%
Realizar el ahoyado, preparar la ramada, abono y pesticida	27	96.43
No contestaron	1	3.57
Total	28	100

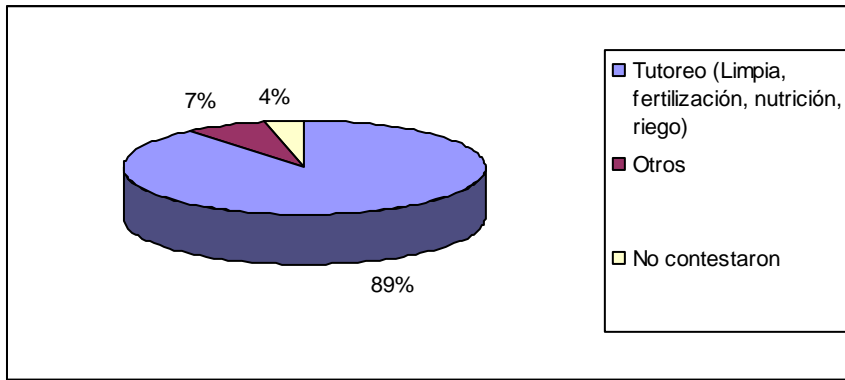


Comentario:

Como muestra el gráfico el 96% de los productores obtienen el crecimiento adecuado de la plántula Realizar las siguientes actividades el ahoyado, preparar la ramada, abono y pesticida y el 4% de los productores no contestaron.

7. Usted como productor que tipo de cuido realiza para obtener de las plantas de loroco, una mayor producción:

Tutoreado (Limpia, fertilización, nutrición, riego)	25	89.29
Otros	2	7.14
No contestaron	1	3.57
Total	28	100

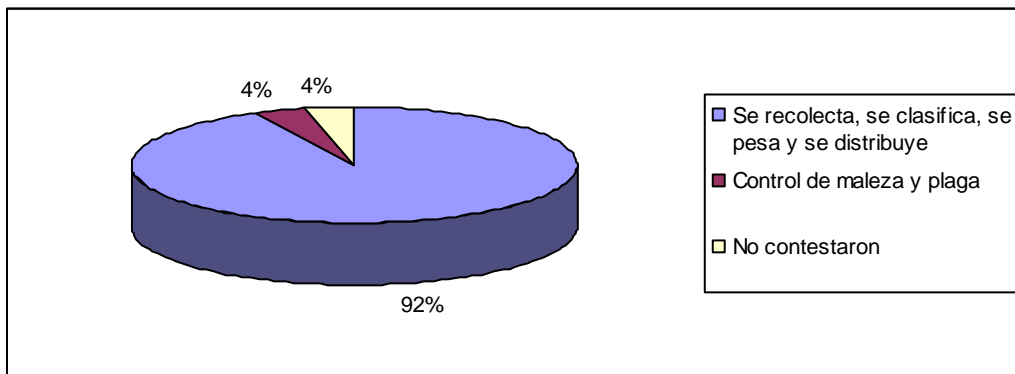


Comentario:

Como muestra el gráfico el 89% de los productores el tipo de cuidado que realizan es el Tutoriado (Limpia, fertilización, nutrición), el 7% de los productores utilizan otro tipo de cuidado y el 4% de los productores no contestaron.

8. Ya obtenido el cultivo del loroco que actividad realiza:

Condición	Frecuencia	%
Se recolecta, se clasifica, se pesa y se distribuye	26	92.86
Control de maleza y plaga	1	3.57
No contestaron	1	3.57
Total	28	100.000



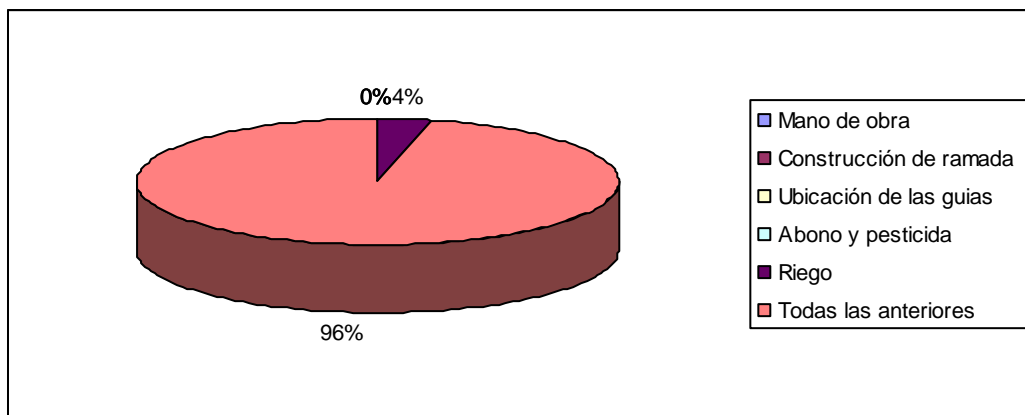
Comentario:

Como muestra el gráfico el 92% de los productores una vez obtenido el cultivo las actividades que realizan es recolección, clasificación, pesado y distribuirlo, el 4% la actividad que realiza es control de maleza y plaga y el 4% de los productores no contestaron.

9. Cuales son los gastos en los que incurrir para cultivar el loroco:

- a) Mano de obra
- b) Construcción de ramada
- c) Ubicación de las guías
- d) Abono y pesticida
- e) Riego
- f) Todas las anteriores

Condición	Frecuencia	%
Mano de obra	0	0.00
Construcción de ramada	0	0.00
Ubicación de las guías	0	0.00
Abono y pesticida	0	0.00
Riego	1	3.57
Todas las anteriores	27	96.43
Total	28	100



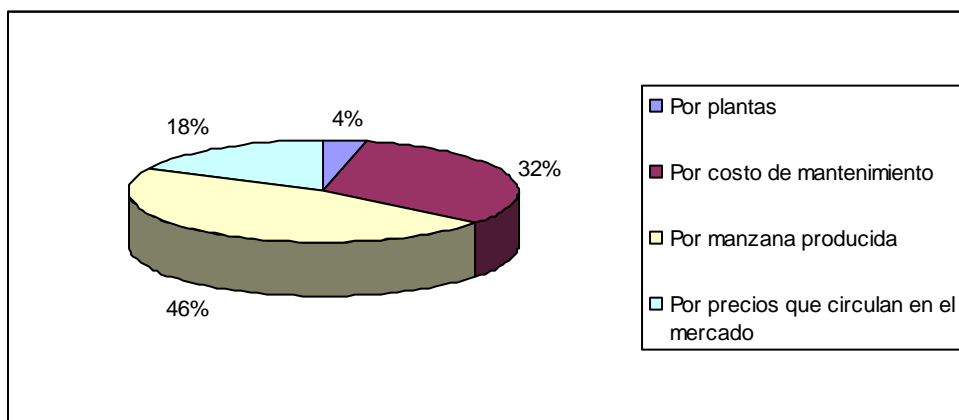
Comentario:

Como muestra el gráfico el 96% de los productores incurren en los siguientes gastos para cultivar el loroco Mano de obra, construcción de ramada, ubicación de las guías, abono y pesticidas y riego y el 4% de los productores los gastos en que incurren es en riego.

10. Como determina el costo de la producción del loroco:

- a) Por plantas
- b) Por costo mantenimiento
- c) Por manzana producida
- d) Por precios que circulan en el mercado

Condición	Frecuencia	%
Por plantas	1	3.57
Por costo de mantenimiento	9	32.14
Por manzana producida	13	46.43
Por precios que circulan en el mercado	5	17.86
Total	28	100



Comentario:

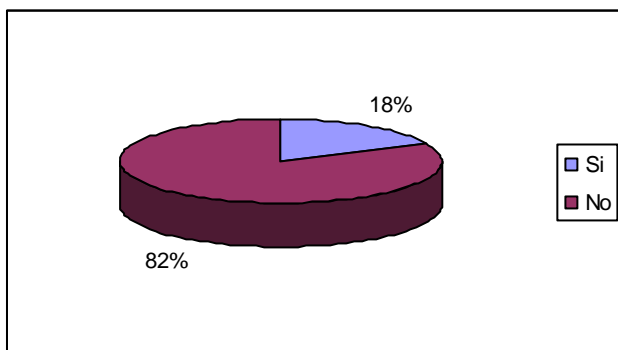
Como muestra el gráfico el 46% de los productores determinan su costo de producción por manzana producida, el 32% de los productores lo determina por costo de mantenimiento, el

18% de los productores por precios que circulan en el mercado y el 4% determinan el costo por plantas.

11. Cuentan con una guía de Políticas y Procedimientos para determinar sus costos y ciclos de operación en el periodo de producción de loroco hasta llevarlo a sus punto de venta?

Si _____ No _____

Condición	Frecuencia	%
Si	5	17.86
No	23	82.14
Total	28	100



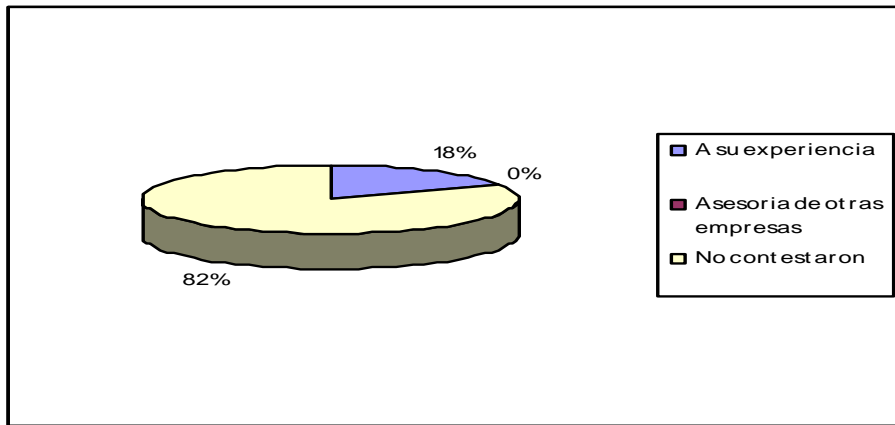
Comentario:

Como muestra el gráfico el 82% de los productores no cuentan con una guía de procedimientos y políticas contables para determinar sus costos y ciclos de operación y el 18% de los productores cuentan con la guía de procedimientos y políticas.

12. Si su repuesta es si, en base a que se implementaron esa guía?

- a) A su experiencia
- b) Asesoría de otras empresas

Condición	Frecuencia	%
A su experiencia	5	17.86
Asesoría de otras empresas	0	0.00
No contestaron	23	82.14
Total	28	100



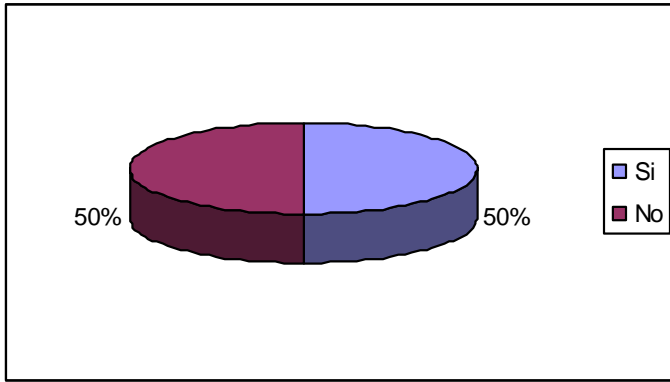
Comentario:

Como muestra el gráfico el 17.86% de los productores que cuentan con la guía de procedimientos y políticas las implementaron en base a su experiencia.

13. Usted como productor del cultivo del loroco, reciben de otras instituciones asesoría o capacitaciones sobre la producción y cuidado del cultivo:

Si _____ No _____

Condición	Frecuencia	%
Si	14	50.00
No	14	50.00
Total	28	100



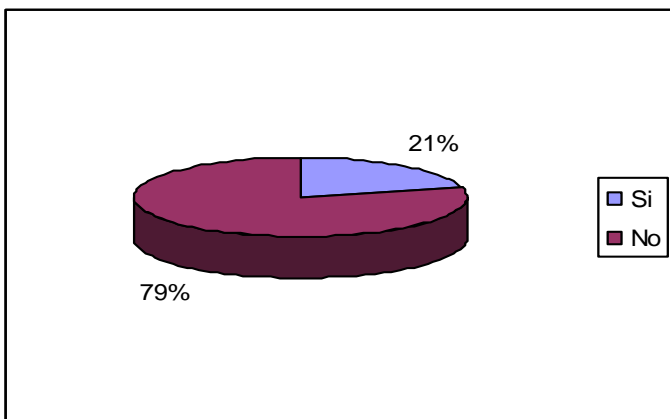
Comentario:

Como muestra el gráfico el 50% de los productores reciben asesoría de otras instituciones sobre la producción y cuidado del cultivo y el otro 50% no reciben asesorías.

14. Elaboran registro contables durante la Formación y Cosecha del cultivo

Si_____ No_____

Condición	Frecuencia	%
Si	6	21.43
No	22	78.57
Total	28	100



Comentario:

Como muestra el gráfico el 79% de los productores no elaboran registros contables durante la cosecha y el 21% si los elabora.

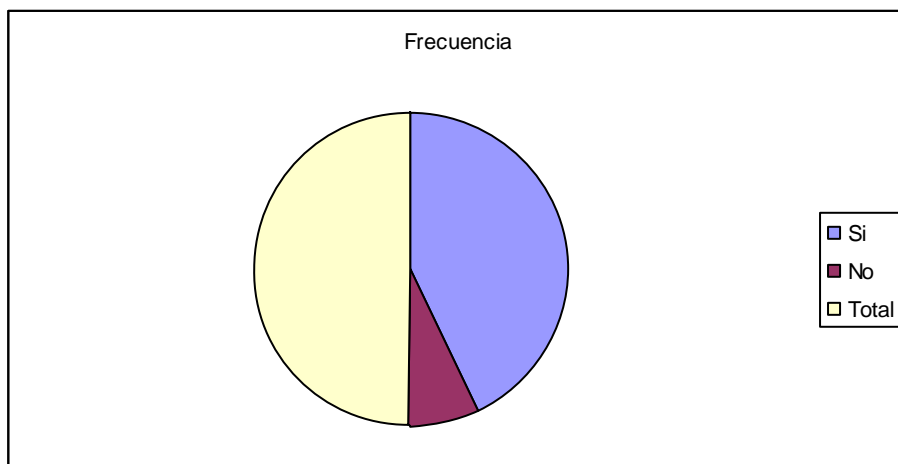
15. ¿Poseen políticas contables que sirvan como base para el registro y valuación de sus operaciones?

Condición	Frecuencia	%
Si	15	53.57
No	13	46.43
Total	28	100



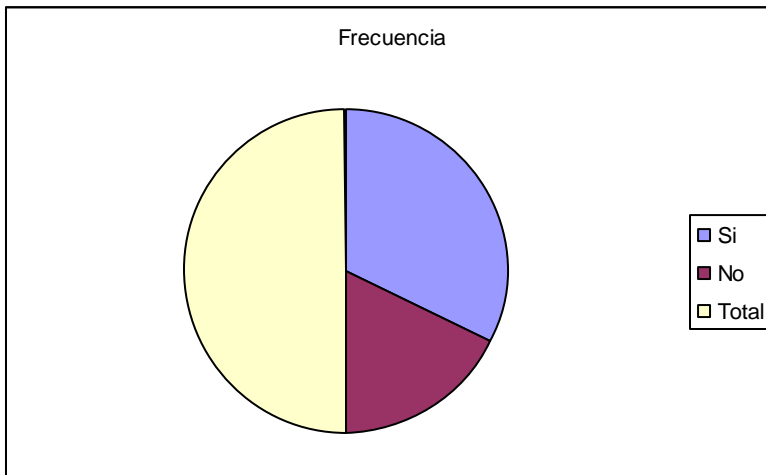
16. Cuentan con manuales o catálogos contables que le proporcionan a las Asociaciones Cooperativas.

Condición	Frecuencia	%
Si	24	85.71
No	4	14.29
Total	28	100



17- Que tipo de asesoramiento les brinda el MAG a las Asociaciones Cooperativas para la producción de sus cultivos y determinar sus costos.

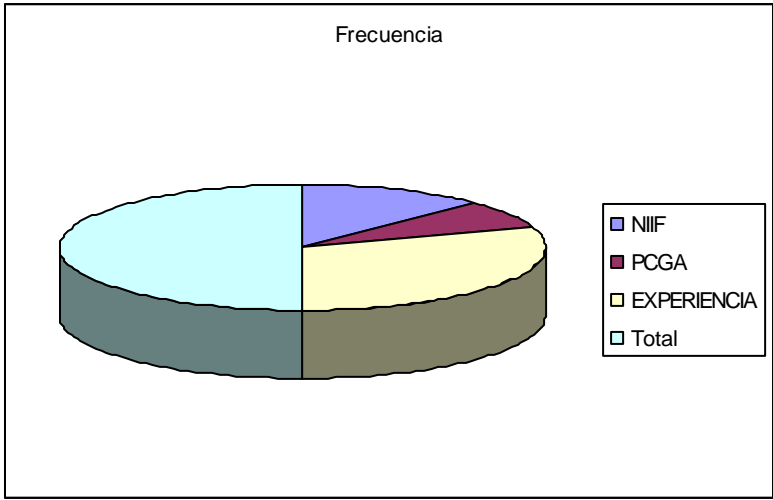
Condición	Frecuencia	%
Si	18	64.29
No	10	35.71
Total	28	100



18. En base a que, realizan los registros contables.

- a) NIIF
- b) PCGA
- c) Experiencia del contador 60%

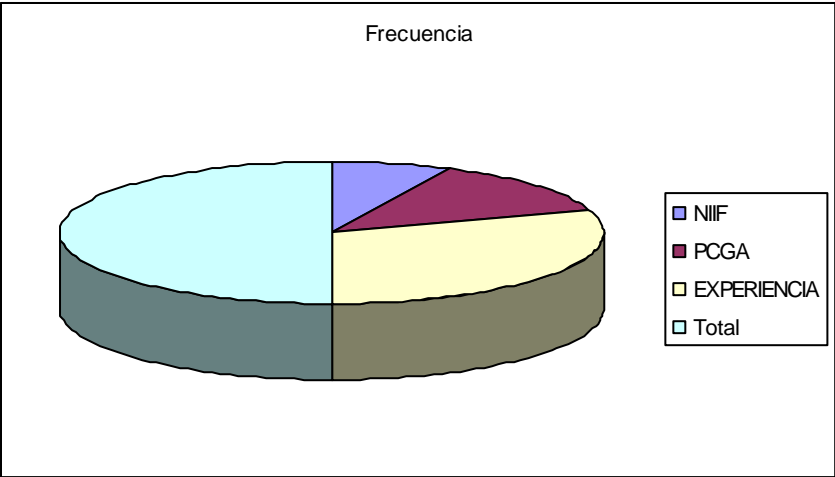
Condición	Frecuencia	%
NIIF	7	25.00
PCGA	4	14.29
EXPERIENCIA	17	60.71
Total	28	100.00



19. En base a que, elaboran sus estados financieros al final del periodo

- d) NIIF15%
- e) PCGA25%
- f) Experiencia del contador 60%

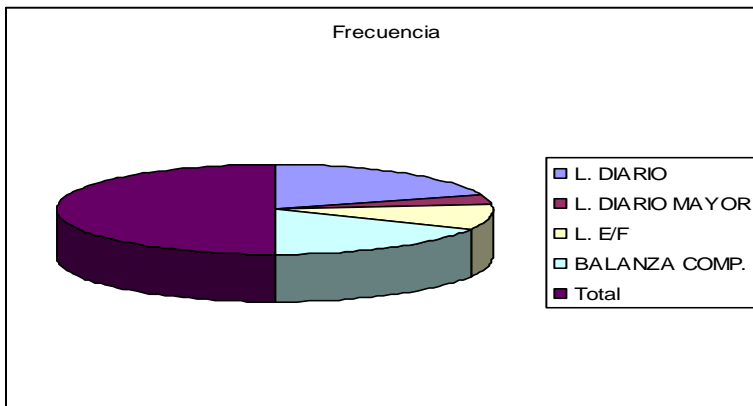
Condición	Frecuencia	%
NIIF	4	14.29
PCGA	7	25.00
EXPERIENCIA	17	60.71
Total	28	100.00



20. Que tipo de libros contables están obligados a presentar.

- a) Libro Diario 33%
- b) Libro Diario Mayor 17%
- c) Libros de Estados Financieros 20%
- d) Balanza de Comprobación Mensual 30%

Condición	Frecuencia	%
L. DIARIO	11	39.29
L. DIARIO MAYOR	2	7.14
L. E/F	5	17.86
BALANZA COMP.	10	35.71
Total	28	100.00

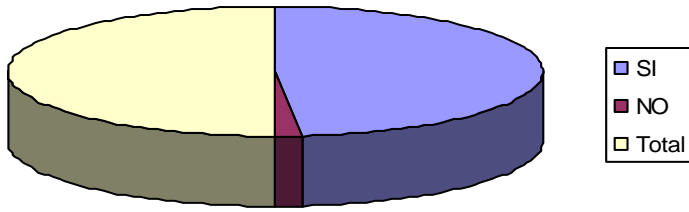


21 Consideró necesario contar con una guía que sirva de modelo para determinar los costos y ciclos de operación.

SI _____ NO _____

Condición	Frecuencia	%
SI	27	96.43
NO	1	3.57
Total	28	100.00

Frecuencia



ANEXO 2

GLOSARIO

A

Agricultura: es un medio en el que se trabaja la tierra, con el objeto de cultivar alimentos básicos generados para consumo propio y fuentes de ingreso.

Agroindustria: es un sistema dinámico que implica la combinación de los procesos productivos, el agrícola y el industrial, para transformar de manera rentable los productos provenientes del campo.

Arancel: derecho, tarifa o impuesto que se aplica a los bienes transportados de un país a otro. Existen aranceles a la importación y exportación.

Asimetría: concepto que caracteriza los compromisos de mayores concesiones por parte de los países de mayor desarrollo económico con respecto a los de menor desarrollo.

C

Capital de trabajo: Activo disponible y realizable de una empresa generalmente.

Concesión Arancelaria: otorgamiento de un arancel preferencial a las importaciones procedentes de determinados países a los cuales se desee otorgar mayores facilidades de acceso al mercado que las que se otorgan a los productos procedentes del resto del mundo.

D

Derecho arancelario: es el arancel percibido en la frontera sobre mercancías que van de un territorio aduanero a otro, aplicado sobre un bien determinado.

Desarrollo Agrícola: son las etapas en las que el sistema de trabajar la tierra ha venido evolucionando a través de nuevas políticas, reformas, etc, con la visión de alcanzar un máximo desarrollo

F

Fertilización Orgánica: son practicas y métodos tendientes a la recuperación de y/o conservación de los suelos.

G

Globalización de mercado: intercambio acelerado de bienes económicos a través de las barreras regionales y nacionales. Este intercambio incluye personas, productos y por sobre todo, las formas tangibles e intangibles de capital. Incrementando, de este modo, las dimensiones de los mercados y la interdependencia económica.

P

Producto Interno Bruto (PIB): es el nivel de ingresos obtenido en un país.

R

Reforma Agraria: es la intervención del estado en todo proceso agrícola, la reforma agraria puede definirse como una medida redistributiva de la tierra

S

Semilla certificada: la progenie de la semilla de fundación o de semilla registrada, que ha sido producida y manejada de manera que posea satisfactoria identidad genética y pureza.

Semilla original o básica: la que permanece bajo control de quienes la forman o mejoran, y origina la semilla de fundación.

Semilla: todo material vegetal destinado a la reproducción.

Subvención: beneficio económico que un gobierno otorga a los productores de ciertos bienes o servicios o a los consumidores, a menudo para fortalecer la posición competitiva de esas empresas o la capacidad adquisitiva de los consumidores.

T

Tratado de Libre Comercio (TLC): instrumento jurídico internacional que permite a los países negociar la eliminación y/o reducción de los obstáculos al comercio recíproco de bienes, de servicios y de flujo de inversiones, conservando cada uno de ellos la independencia de su política comercial frente a terceros países.

MODELO DE SISTEMA CONTABLE PARA UNA ASOCIACION
COOPERATIVA.

I. DESCRIPCION DEL SISTEMA CONTABLE

1. DATOS GENERALES:

1. Activo en giro: \$ 20,000.00
2. Actividad Económica principal: producción y comercialización de cultivos agrícolas.
3. Nombre y número de registro del auditor externo: Jorge García.

2. DATOS DEL SISTEMA:

1. Período contable: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de cada año.
2. Método para valuar los inventarios: Costo de Adquisición
3. Sistema de registro de Inventarios: permanente o perpetuo por proceso.
4. Tipo de costeo: Mixto escalonado

3. DE LOS REGISTROS CONTABLES Y OTROS:

1. Los registros contables se llevaran en hojas sueltas a excepción de los registros de control de la cosecha, los cuáles se llevaran en libros empastados y foliados.
2. Los libros a legalizar de acuerdo a los estatutos son:
 1. Libro diario mayor de contabilidad
 2. Libro de Estados Financieros

3. Libro de Actas de Asamblea General de Asociados
4. Libro de Registro de Asociados
5. Libros de Actas de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia

3. Los registros contables y otros se asentaran de la forma siguiente:

1. Libro Diario Mayor de Contabilidad: Se anotaran las operaciones diariamente en forma cronológica, haciendo un cierre mensual a nivel de cuentas de mayor, para determinar movimientos y saldos de balance de cada mes.
2. Libro de Estados Financieros: Se anotará el balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de cada año.
3. Libro de Actas de Asamblea General de Asociados: Se asentarán anualmente los acuerdos tomados por los asociados.
4. Libro de Registro de Asociados: Servirá para llevar un registro de las inscripciones de asociados junto con la aportación entregada a la Cooperativa.
5. Los libros de Actas de los organismos de dirección estipulados en los estatutos de la Cooperativa se deben asentar los acuerdos tomados en las reuniones efectuadas.

4. COMPROBANTES FUNDAMENTALES, INGRESOS, EGRESOS, DIARIO Y OTROS:

1. Justificantes de ingresos: facturas y comprobantes de crédito fiscal, documentos de liquidación de ingresos diarios y todo lo que signifique un ingreso para la Asociación.
2. Justificantes de Egresos: comprobantes de cheques, y documentación soporte tales como créditos fiscales, facturas por compras al contado ó al crédito.
3. Justificantes de Diario: se elaboraran partidas de diario por provisiones, amortizaciones, depreciaciones, ajustes, correcciones, reclasificaciones, etc.

5. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

- 5.1 Unidad monetaria: Las transacciones se registrarán en dólares de los Estados Unidos de América.
- 5.2 Inversiones temporales: Se reconocerán las inversiones de fácil colocación en el mercado tales como operaciones de reporto, bonos, a plazo fijo, etc., con vencimiento máximo de tres meses después de la fecha del balance.
- 5.3 Estimación de cuentas incobrables: Se constituirá una estimación para aquellas cuentas que tengan un año de morosidad siempre y cuando se haya efectuado los mecanismos legales para su recuperación y no se han obtenido resultados.
- 5.4 Inventarios de Insumos, Materiales y Suministros: Para valuar las existencias se utilizará el método de costo promedio por aquellos materiales utilizados en el proceso de formación y explotación de los cultivos y para los destinados a la venta. Al cierre contable se deben ajustar al costo ó valor neto realizable el menor.
- 5.5 Inventario de productos agrícola para la comercialización cultivo semipermanentes: Se valúan al costo acumulado dentro de las fases de explotación y comercialización.
- 5.6 Inventarios de productos agrícola para la comercialización cultivos cíclicos: Cuando los frutos técnicamente son comestibles y consumibles se tiene que traspasar el monto acumulado en la cuenta “costos de explotación agrícola” hacia las existencias para luego registrar dentro de ésta los costos de comercialización de los productos agrícolas y su salida se valuará bajo el método primeras entradas primeras salidas.

- 5.7 Propiedad, planta y equipo: Se reconocerán las inversiones que son adquiridas o construidas para uso propio en el desarrollo normal de las operaciones, que son de larga duración o cuando menos mayores a un año calendario y su costo sea relevante. Calificarán para ésta partida las adquisiciones mayores a \$ 100.00 Cuando se adquiera un activo fijo, adicional al costo de compra se incluirán los impuestos, derechos, honorarios, fletes, diseños, costos de instalación, costos de las mejoras, etc., siempre y cuando sean necesarios para tenerlos en condiciones de uso. En el caso de las construcciones financiadas por medio de préstamos (financiamiento externo) se utilizará el método alternativo permitido establecido en NIC 23 COSTOS POR INTERESES, que consiste en capitalizar los costos por intereses pagados. Las mediciones posteriores a su reconocimiento inicial el monto informado será su costo de adquisición menos la depreciación acumulada practicada y el importe acumulado de cualesquier pérdidas por deterioro del valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil
- 5.8 Depreciación acumulada: El método a utilizar para todos los activos poseídos será el de línea recta.
- 5.9 Revaluaciones de propiedades planta y equipo: Las revaluaciones deben ser hechas con suficiente regularidad, de manera que el importe en libro en todo momento no difiera significativamente del valor razonable en la fecha del balance.
- 5.10 Propiedades en inversión: Las inversiones inmobiliarias se deben reconocer en forma separada del resto de los inmuebles y ser valoradas inicialmente al costo de adquisición y los desembolsos posteriores que estén asociados con beneficios económicos futuros deberán agregarse al valor en libros y valuarse al valor razonable.

- 5.11 Activos biológicos en formación cultivos semipermanentes: Se capitalizarán todos aquellos costos relacionados directamente con la formación de la planta, arbusto o plántula de la que se espera genere beneficios económicos futuros a través de su cosecha; en esta fase el Impuesto al Valor Agregado (IVA) será imputable al costo de formación del activo biológico, por lo que los costos incurridos en la formación se trasladan a la cuenta activo biológico en explotación – plantaciones semipermanentes.
- 5.12 Activo biológico en explotación: Una vez el activo biológico esté listo para rendir su primer cosecha se registran todos los costos relacionados a la cosecha y recolección. Una vez terminada la recolección se debe liquidar esta cuenta contra el inventario de productos agrícola para la comercialización cultivos semipermanentes.
- 5.13 Depreciación de activos biológicos: Para los cultivos semipermanentes en el caso particular del limón pèrsico se hará por línea recta con respecto a la vida potencial de la plantación determinada por un técnico especialista en la materia.
- 5.14 Activos biológicos para la venta: Cuando un activo biológico en explotación registrado como cultivo semipermanentes ó técnicamente deja de ser productivo o si se decide vender la plantación se debe liquidar su saldo traspasándolo a ésta cuenta.
- 5.15 Deterioro del valor de los activos: En cada cierre contable se debe revisar la situación de los activos para identificar indicios de deterioro en su valor en función del cambio que pueden sufrir antes que termine la vida útil determinada previamente. Si se encuentran, se debe calcular el importe recuperable y la pérdida determinada debe reconocerse cuando su valor contable exceda de su importe recuperable en el mercado.

El reconocimiento del deterioro se debe registrar en una cuenta de gastos en el estado de resultados.

5.16 Indemnizaciones: se registrará tomando en consideración lo estipulado en las leyes laborales es decir, lo correspondiente a la cancelación de un mes por año laborado y cuyo monto no excederá de cuatro salario mínimos.

5.17 Costos pendientes de liquidar: en esta cuenta se registra el diferimiento específico de la cuenta de resultados costos de explotación agrícola debido a que aún no se han devengado los ingresos relativos a la venta de la cosecha. Al cierre del año agrícola debe liquidarse su saldo en proporción a los ingresos percibidos y a la cantidad recolectada. Para el caso de los cultivos cíclicos si al finalizar el ejercicio contable aun no se han obtenido la cosecha se debe utilizar esta cuenta registrando el saldo acumulado en los costos de explotación.

II. CATALOGO DE CUENTAS

El presente catalogo de cuentas detalla el sistema contable que se adapta al particular proceso de producción y comercialización de Cultivos Agrícolas, y ha sido diseñado para un sistema de registro tanto manual como computarizado. Además, es la herramienta que proporciona las bases para la presentación de los estados financieros.

En cuanto a la codificación contable existen diversos sistemas, pero el que mejor se adapta a las necesidades de registro de las operaciones e informática requerida por el tipo de entidad, es el “decimal por grupos”, el que se estructura de la forma siguiente

	ESTRUCTURA DE CUENTAS					
	Cuenta Mayor	Sub Cuenta	Sub-Sub Cuenta	Cuenta Detalle	Cuenta Referencia	Cuenta Analítica
Codificación	0000	00	00	00	0000	00
Tipo de Registros	Primarios	Primarios	Secundarios	Secundarios	Terciarios	Terciarios

El cuadro que precede se interpreta que los primeros seis dígitos constituyen las cuentas principales, los cuatro siguientes las cuentas secundarias y los seis restantes, las cuentas terciarias o auxiliares, así:

Un dígito : Clasificaciones principales

Dos dígitos : Rubros de agrupación

Cuatro dígitos : Cuentas de mayor

Seis dígitos : Sub-cuentas

Ocho dígitos : Sub-sub-cuenta

Diez dígitos : Cuenta de detalle

Doce dígitos : Cuenta referencia

Catorce dígitos : Cuenta analítica

Dieciséis dígitos : Cuenta sub-analítica

Grupos principales

- 1 ACTIVO
- 2 PASIVO
- 3 PATRIMONIO
- 4 CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS
- 5 CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS
- 6 CUENTAS DE LIQUIDACION

Rubros principales

1. ACTIVO

1.1 CORRIENTE

1.2 NO CORRIENTE

2. PASIVO

2.1 CORRIENTE

2.2 NO CORRIENTE

3. PATRIMONIO

3.1 CAPITAL

3.2 RESERVAS Y SUPERAVIT

3.3 EXCEDENTES

3.4 DEFICIT

4. CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS

4.1 COSTOS

4.2 GASTOS DE OPERACIÓN

4.3 GASTOS DE NO OPERACIÓN

5. CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS

5.1 INGRESOS DE OPERACIÓN

5.2 INGRESOS DE NO OPERACIÓN

6. CUENTAS LIQUIDADORAS

6.1 PERDIDAS Y GANANCIAS

III. MANUAL DE APLICACIÓN DE CUENTAS

1 ACTIVO

11 ACTIVO CORRIENTE

1101 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Dinero en efectivo, disponible para los fines ordinarios de operación de la Cooperativa y sobre los cuales no existen instrucciones especiales para su uso. En esta cuenta se abrirán las subcuentas de caja para manejo del efectivo y los fondos fijos, cajas, cuentas corrientes, de ahorro y a plazos fijos manejados en la Cooperativa y sobre el cual no hay restricciones para su uso normal.

SE CARGA: con los valores recibidos en efectivo para cuenta en caja y bancos que provienen de la Cooperativa ordinario de la Cooperativa

SE ABONA: con los valores erogados en efectivo, pagos mediante cheques, retiros de cuenta de ahorro, transferencias entre cuentas bancarias

SU SALDO: Deudor

1102 INVERSIONES TEMPORALES

Representa el saldo de títulos valores tales como acciones, bonos, cédula hipotecarias, etc. adquiridos de forma temporal a un año plazo.

SE CARGA: con el costo de los títulos valores adquiridos de manera directa ó a través de la bolsa de valores

SE ABONA: con el valor de los títulos redimidos ó cancelados

SU SALDO: deudor

1103 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Son las cantidades a cargo de un deudor, derivado de ventas al crédito por cualquier producto agrícola y por operaciones especiales generados por préstamos de dinero a empleados y funcionarios.

SE CARGA: con los valores entregados a los clientes por concepto de ventas y otros cargos por manejo de cuentas previamente pactados; y por prestamos otorgados a empleados y funcionarios.

SE ABONA: con las recuperaciones en efectivo o de otra clase de bien, por los abonos efectuados por los clientes y por cualquier ajuste debidamente autorizado para su cancelación o disminución de saldo

SU SALDO: deudor

1104 CREDITO FISCAL IVA

Se registra el valor del impuesto pagado en las compras de bienes y servicios

SE CARGA: con los valores pagados en las compras de bienes y servicios

SE ABONA: con la liquidación del impuesto al presentar las declaraciones mensuales de IVA

SALDO: deudor

1105 INVENTARIOS

INVENTARIOS DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS

Se registrarán los valores de las adquisiciones de insumos y materiales que serán utilizados en los cultivos de explotación agrícola y ganadera, así como también por aquellos que serán vendidos a terceros

INVENTARIOS DE PRODUCTOS AGRICOLA PARA COMERCIALIZACION CULTIVOS SEMIPERMANENTES

Se registra el traslado de los costos provenientes de la fase de explotación y todos los incurridos para comercializarlos.

INVENTARIOS DE PRODUCTOS AGRICOLA PARA COMERCIALIZACION CULTIVOS CICLICOS

Representan los costos acumulados y trasladados durante la formación y explotación de los cultivos, más todos los costos incurridos en limpieza y empaque para que puedan ser comercializados.

SE CARGA: por el costo de adquisición de los insumos, materiales y suministros, para el caso de los productos agrícolas semipermanentes por el valor de los costos acumulados en la fase de explotación y por los productos cíclicos los costos incurridos en las fases de formación y explotación

SE ABONA: por el consumo de insumos materiales y suministros utilizados en las cosechas, así como también por los que fueron vendidos a terceros. Para los productos agrícolas, por las ventas efectuadas, trasladando el saldo total ó parcialmente a la cuenta costo de ventas.

SU SALDO: deudor

1106R ESTIMACIÓN POR OBSOLESCENCIA DE INVENTARIOS

Se registran en esta cuenta los valores que se calculan como parte de la pérdida en inventarios derivada por la obsolescencia de los materiales, suministros y productos agrícolas a vender.

SE CARGA: con los valores que se liquidan como parte de la estimación para obsolescencia

SE ABONA: con los valores calculados como estimación

SU SALDO: acreedor

1107 GASTOS ANTICIPADOS

Se registrarán todas aquellas erogaciones efectuadas anticipadamente y que deberán ser liquidadas en un periodo no mayor de un año

SE CARGA: con los valores pagados anticipadamente

SE ABONA: con la liquidación total o parcial de los anticipos, con la aplicación a gastos respectivos

SU SALDO: deudor

1108 COSTOS PENDIENTES DE LIQUIDAR

En esta cuenta se registra el diferimiento específico de la cuenta de resultados costos de explotación agrícola debido a que aún no se han devengado los ingresos relativos a la venta de la cosecha. Al cierre del año agrícola debe liquidarse su saldo en proporción a los ingresos percibidos y a la cantidad recolectada. Para el caso de los cultivos cíclicos si al finalizar el ejercicio contable aun no se han obtenido la cosecha se debe utilizar esta cuenta registrando el saldo acumulado en los costos de explotación.

SE CARGA: con los valores del diferimiento de la cuenta de resultado de explotación agrícola al finalizar el ejercicio contable al 31 de diciembre.

SE ABONA: con el traslado de costos de explotación agrícola al iniciar el nuevo periodo contable.

SU SALDO: deudor

1109 PRODUCTOS POR LIQUIDAR

En esta cuenta se registran los valores de entregar total ó parcialmente anticipadamente la cosecha de productos agrícolas a determinado cliente esto se mide en términos monetarios mediante la valuación a un precio parámetro de entrega establecido previamente en las políticas contables de cada tonelada, quintales ó cientos de producción.

SE CARGA: con los valores de la entrega de los productos agrícolas a determinados clientes.

SE ABONA: con la liquidación de valores entregados anticipadamente

SU SALDO: deudor

1110 GASTOS DE ADMINISTRACION PENDIENTES LIQUIDAR

En esta cuenta se registran el diferimiento de los gastos de administración que quedan pendientes por la cosecha que no se ha recolectado.

SE CARGA: con los valores del diferimiento de los gastos de administración al cierre contable.

SE ABONA: con el traslado a inicio del periodo contable de gastos de administración.

SU SALDO: deudor

12 ACTIVO NO CORRIENTE

1201 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Son los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción ó suministro de bienes y servicios para arrendarlos ó para propósitos administrativos y se esperan usarlos durante más de un ejercicio.

Se carga: con el valor de los muebles e inmuebles en existencia al inicio de las operaciones de la Cooperativa y con las adquisiciones de éstos.

Se abona: el valor de los retiros de los bienes de la Cooperativa por venta o por haber caído en desuso, pérdida, destrucción, etc.

SALDO: deudor

1202R DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cuenta complementaria de activo que representa la acumulación de la depreciación ó pérdidas del valor de los bienes muebles e inmuebles (excepto terrenos) basadas en la duración limitada de los bienes

SE CARGA: con el total de depreciación acumulada de un bien vendido ó retirado por cualquier causa

SE ABONA: con las depreciaciones calculadas para cada bien de acuerdo a los porcentajes establecidos en las políticas contables

SU SALDO: acreedor

1203 REVALUACIONES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En esta cuenta se registran los nuevos valores actualizados de mercado para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, con el objeto de reflejar el valor actual del costo histórico de las edificaciones y terrenos y categorías de activos fijos según informe de perito valuador

SE CARGA: por el importe positivo obtenido de la diferencia de restar al valor actual según valúo de perito el costo histórico y por cualquier ajuste necesario

SE ABONA: cuando el importe de restar al valor actual según valúo de perito el costo histórico resulte negativo y por cualquier ajuste necesario

SALDO: deudor o Acreedor según el caso

1204R DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE REVALUACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cuenta complementaria de activo que representa la acumulación de la depreciación de las revaluaciones efectuadas basados en la duración establecida previamente para los mismos

SE CARGA: con el total de depreciación acumulada de un bien vendido o retirado por cualquier causa

SE ABONA: con las depreciaciones calculadas para cada bien, de acuerdo a los porcentajes establecidos en las políticas contables

SU SALDO: acreedor

1205 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

En esta cuenta se registran los activos que se poseen en concepto de arrendamiento financiero en donde se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes al activo y la propiedad puede ser adquirida al final del contrato.

SE CARGA: Con el valor de los contratos de arrendamiento de los bienes

SE ABONA: Con la compra de los arrendamientos, ó con la disolución de los mismos.

SU SALDO: Deudor

1206 PROPIEDADES EN INVERSION

En esta cuenta se registran los inmuebles que se tienen para obtener rentas, plusvalías ó ambas en lugar de su uso en la producción ó suministro de bienes o servicios, ó para fines administrativos

SE CARGA: con la adquisición de este tipo de inmuebles

SE ABONA: por la venta de los inmuebles

SU SALDO: deudor

1207 ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVOS SEMIPERMANENTES

ACTIVOS BIOLÓGICOS EN FORMACION

Cuenta que representa saldo único y exclusivamente cuando los cultivos semipermanentes están en formación y consiste en ir acumulando los costos de una serie de operaciones para la formación del activo biológico.

ACTIVO BIOLÓGICO EN EXPLOTACION

Se utiliza exclusivamente para las plantaciones semipermanentes en donde se registran los costos provenientes de la fase de formación, y cuyo costo total representará la plantación formada sujeta a depreciación, a su vez se debe crear una subcuenta para acumular todos los costos relacionados al mantenimiento de las cosechas y recolección.

SE CARGA: Por las erogaciones (costos) efectuadas hasta concluir cada fase asignada y una vez que el activo biológico esté en condiciones de rendir su primera cosecha

SE ABONA: Por la venta ó destrucción de la plantación en explotación; por el traslado de los costos al inventario de producto de agrícolas para la comercialización cultivos semipermanentes.

SU SALDO: deudor

1108 ACTIVOS BIOLÓGICOS PARA LA VENTA

Representa el saldo de las plantaciones que se espera vender en el transcurso normal de la Cooperativa debido a que ya no se espera beneficios económicos futuros porque no rendirán ninguna cosecha

SE CARGA: Por el traspaso de la cuenta de activos biológicos en explotación

SE ABONA: Por su venta ó cualquier ajuste ó reclasificación

SU SALDO: Deudor

1209R DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLOGICOS

Cuenta complementaria de activo que se aplica única y exclusivamente a las plantaciones semipermanentes y representan la acumulación de las depreciaciones de la plantación que se encuentra en el subsuelo de la cual surgen los frutos (productos agrícolas)

SE CARGA: con el total de depreciación acumulada de la plantación vendida ó retirada por cualquier causa

SE ABONA: con las depreciaciones calculadas para cada plantación, de acuerdo a los porcentajes establecidos en las políticas contables

SU SALDO: acreedor

1210 ACTIVOS INTANGIBLES

Representan el conjunto de bienes inmateriales, representados en derechos, privilegios ó ventajas de competencia que son valiosos porque contribuyen a un aumento en ingresos ó utilidades por medio de su empleo en el ente económico; estos derechos se compran ó se desarrollan en el curso normal de los negocios

SE CARGA: con todos los costos en que incurra la Cooperativa para obtener las patentes incluyendo honorarios legales y gastos de desarrollo, así como las marcas agrícolas

SE ABONA: con su valor al término de su utilización

SU SALDO: deudor

1211R AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES

En esta cuenta se registrara la distribución sistemática del importe amortizable de un activo intangible durante los años de su vida útil

SE CARGA: con el total de cuotas de amortización acumulada por retiros ó bajas de activos intangibles

SE ABONA: con las cuotas de amortización calculadas de acuerdo a los porcentajes establecidos a cada activo intangible

SU SALDO: acreedor

1212R DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

En esta cuenta se registrara las cantidades que exceden el importe en libros de un activo a causa del deterioro en el valor del importe recuperable

SE CARGA: con el total de deterioro por retiro ó por cualquier causa del activo

SE ABONA: con las cuotas establecidas de deterioro

SU SALDO: acreedor

1213 DEPOSITOS EN GARANTIA

Está constituida por los contratos mediante los cuales se amparan las cantidades que se dejan en guarda para garantizar valores ó servicios que la Cooperativa espera recibir y el derecho a exigir le sean devueltas

SE CARGA: cuando se dejan en guarda dinero ó valores

SE ABONA: conforme nos devuelvan el importe de los depósitos por haber finalizado el plazo del contrato ó por la cancelación del mismo

SU SALDO: deudor

2 PASIVO

21 PASIVOS CORRIENTES

2101 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Son obligaciones contraídas con proveedores que constituyen el principal rubro de la Cooperativa y también se registran otras obligaciones con terceros por productos, servicios, fondos y otros recibidos y que se utilizaran en el curso normal de los negocios

SE CARGA: con los pagos y cancelaciones efectuadas a favor del proveedor.

SE ABONA: con los valores recibidos en concepto de pasivo a favor de terceros y por el valor de los materiales y suministros mediante los comprobantes respectivos

SU SALDO: acreedor

2102 DOCUMENTOS POR PAGAR

Son obligaciones contractuales contraídas con proveedores de mercadería que constituyen el principal rubro de la Cooperativa y también se registran otras obligaciones con terceros por productos, servicios, fondos y otros recibidos y que se utilizaran en el curso normal de los negocios garantizados por documentos cuyo vencimiento es 1 año ó menos tales como letras de cambio, contratos etc.

SE CARGA: con los pagos y cancelaciones de los documentos contractuales

SE ABONA: con los valores recibidos en concepto de pasivo a favor de terceros y por el valor de los materiales y suministros mediante los comprobantes respectivos

SU SALDO: acreedor

2103 ACREEDORES VARIOS

Representa el financiamiento de carácter económico que la Cooperativa recibe por parte de tercero a corto plazo o sea menor a un año.

SE CARGA: con el cumplimiento del pago parcial o total de dichas obligaciones

SE ABONA: con el valor total del financiamiento recibido por terceros.

SU SALDO: acreedor

2104 PRESTAMOS A CORTO PLAZO

Son obligaciones contraídas con instituciones bancarias o financieras, que se encuentran respaldados con documentos a plazo de un año o menos ya sea a través de sobregiro en cuenta corriente o préstamos decrecientes

SE CARGA: mediante las cancelaciones y abonos al principal de la deuda, por correcciones o ajustes

SE ABONA: con los valores recibidos, incluyendo gastos involucrados por correcciones y/o ajustes

SU SALDO: acreedor

2105 GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Representan el valor de cuotas patronales que por mandato de leyes respectiva deben hacerse ante el ente publico.

SE CARGA: por los montos pagados en concepto de cuotas patronales

SE ABONA: por las provisiones de las cuotas patronales

SALDO: acreedor

2106 PROVISIONES Y RETENCIONES A EMPLEADOS

Se reconocen aquellas retenciones y descuentos realizados a terceros que por mandato de las leyes respectivas deben de hacerse, ó bien, por mandato judicial, las cuales se tiene la obligación de pagarse al ente público ó privado correspondiente

SE CARGA: Por los montos pagados retenidos y descontados previamente

SE ABONA: Por los montos retenidos y descontados a empleados

SALDO: Acreedor

2107 OTRAS RETENCIONES

Se reconocen aquellas retenciones por concepto de servicios eventuales ó por la adquisición de programas informáticos.

SE CARGA: por los montos pagados retenidos y descontados previamente

SE ABONA: por los montos retenidos.

SALDO: acreedor

2108 IMPUESTO POR PAGAR

En esta cuenta se registra el valor de los impuestos que deben pagarse según leyes tributarias al ente público

SE CARGA: por el pago de los diferentes impuestos

SE ABONA: por la provisión de los impuestos calculados

SALDO: acreedor

2109 IVA DEBITO FISCAL

Con los valores que se reciben como parte del impuesto cobrado en los precios de venta en las transacciones gravadas

SE CARGA: con la liquidación mensual y establecimiento del valor a pagar del impuesto o para su diferimiento al próximo periodo tributario

SE ABONA: con los valores cobrados en las ventas afectas al impuesto así como lo establece la ley.

SU SALDO: acreedor

2110 IMPUESTO IVA RETENIDO

Con la retención 1% de las compras de los pequeños y medianos contribuyentes

SE CARGA: con la liquidación mensual de la retención.

SE ABONA: con los valores retenidos en las compras.

SU SALDO: acreedor

2111 OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Es la porción a largo plazo que representa las obligaciones en concepto de cuotas por arrendamiento de bienes bajo el concepto de arrendamiento financiero.

SE CARGA: Por las cuotas pagadas

SE ABONA: Por el monto total que se difiere del arrendamiento financiero

SU SALDO: Acreedor

2112 INGRESOS POR PERCIBIR

Cuenta de control utilizada como contrapartida de la cuenta productos pendientes de liquidar que registra los ingresos devengados y aun no percibidos por las entregas de productos agrícolas del cultivo semipermanentes

SE CARGA: Cuando se haya percibido el pago y liquidación total ó parcial de las entregas al cliente

SE ABONA: Por el monto de las entregas de productos agrícolas valuados a precio establecido en las políticas contables

SU SALDO: Acreedor

22 PASIVO NO CORRIENTE

2201 CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Son obligaciones constituidas por el principal rubro de negocio y también se registran otras obligaciones con terceros por productos, servicios, fondos u otros recibidos y que se utilizaran en el curso normal la empresa siendo exigibles a un plazo mayor de un año

SE CARGA: con los pagos y cancelaciones de las obligaciones

SE ABONA: con los valores recibidos en concepto de pasivo a favor de terceros y por el valor de los materiales y suministros mediante los comprobantes respectivos

SU SALDO: acreedor

2202 PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO

Se registran los valores recibidos en concepto de préstamos efectuados a instituciones financieras que se sustentan con documentos formales tales como contratos hipotecarios, con garantía de fiador ó prendarios, etc. y son pagaderos a más de un año plazo

SE CARGA: por el abono a capital

SE ABONA: por las adquisiciones de las deudas

SU SALDO: acreedor

2203 OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Representan las obligaciones adquiridas en concepto de arrendamiento financiero

SE CARGA: por las cuotas pagadas

SE ABONA: por el monto total del arrendamiento financiero

SU SALDO: acreedor

2204 DONACIONES GUBERNAMENTALES CONDICIONADAS

Se contabilizarán todas las transferencias de recursos provenientes del sector gobierno en contrapartida del cumplimiento de condiciones.

SE CARGA: terminación de los contratos de donaciones ó cumplimiento de condiciones para la entrega de la donación trasladándose a ingresos

SE ABONA: con el valor de las donaciones

SU SALDO: acreedor

2205 OTRAS CUENTAS DE PASIVO

Este rubro agrupa cuentas de pasivo no clasificadas anteriormente, por no presentar las características propias de deudas de la Cooperativa.

SE CARGA: con la liquidación de las cuenta parcial ó totalmente

SE ABONA: con el valor de los importe de estas cuentas

SU SALDO: acreedor

3 PATRIMONIO

31 CAPITAL

3101 APORTACIONES

Es la inversión inicial ó posterior de las personas que constituyen la asociación cooperativa.

SE CARGA: con las disminuciones de las aportaciones que acuerde la Asamblea General de Asociados en pleno ó al liquidarse la cooperativa.

SE ABONA: con el valor de las aportaciones suscritas y con los aumentos autorizados

SU SALDO: acreedor

3102 CAPITAL DONADO

Monto en concepto de donaciones incondicionales conferidas por el Estado para el fomento de las actividades de la Cooperativa

SE CARGA: Con las disminuciones de capital donado

SE ABONA: Con el valor del capital recibido y con los aumentos autorizados

SE ABONA: Con el valor del capital escriturado y con los aumentos autorizados

SU SALDO: acreedor

3201 RESERVAS

Esta cuenta contiene las reservas establecidas en los Estatutos autorizados de la Cooperativa

SE CARGA: por ajustes si hubiera disminución, y por liquidación y disolución de la Cooperativa

SE ABONA: con la proporción de los porcentajes determinados sobre los excedentes anuales obtenidos

SU SALDO: acreedor

3202 SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVO

Esta cuenta representa el valor de los revalúo de la propiedad, planta y equipo

SE CARGA: cuando la propiedad, planta y equipo es revaluada y el efecto es negativo, es vendida ó dada de baja y por cualquier ajuste a su saldo por una nueva revaluación.

SE ABONA: por el exceso del valor de mercado calculado por un perito valuador sobre el costo histórico.

SU SALDO: acreedor

3301 EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Excedentes obtenidos por la Cooperativa en los ejercicios anteriores que se encuentran pendientes de distribuir a los asociados

SE CARGA: con la aplicación a excedentes por pagar u otro destino que la Asamblea General de Asociados determine

SE ABONA: con el valor de las ganancias establecidas al cierre del ejercicio contable fiscal

SU SALDO: acreedor

3302 UTILIDADES PRESENTE EJERCICIOS

Excedentes obtenidos por la Cooperativa en el giro normal de sus operaciones en el presente ejercicio

SE CARGA: Con la aplicación a excedentes por pagar u otro destino que la Asamblea General de Asociados determine

SE ABONA: Con el valor de las ganancias establecidas al cierre del ejercicio contable fiscal

SU SALDO: Acreedor

3401 DEFICIT EJERCICIOS ANTERIORES

Son las pérdidas económicas obtenidas de ejercicios anteriores derivadas del giro normal de la Cooperativa

SE CARGA: con el valor establecido por pérdidas de años anteriores

SE ABONA: con la liquidación de las pérdidas contra los excedentes acumulados ó del presente ejercicio

SU SALDO: deudor

3402 DEFICIT DEL PRESENTE EJERCICIO

Son las pérdidas económicas obtenidas durante el presente ejercicio derivadas del giro normal de la Cooperativa

SE CARGA: con el valor establecido como pérdida del presente ejercicio

SE ABONA: con la liquidación de las pérdidas contra las ganancias acumuladas ó del presente ejercicio

SU SALDO: deudor

4 CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS

41 COSTOS

4101 COSTOS DE VENTAS

Representa el costo de las existencias vendidas acumulado durante las fases de formación, explotación y comercialización.

SE CARGA: por el costo de las ventas efectuadas

SE ABONA: al cierre contable para trasladar el saldo a la cuenta liquidadora de pérdidas y ganancias.

SU SALDO: deudor

4102 COSTOS DE EXPLOTACION AGRICOLA - CULTIVOS CICLICOS

Representa las erogaciones necesarias efectuadas para la formación, mantenimiento y recolección de los cultivos cíclicos.

SE CARGA: Por todos los costos incurridos en las fases de formación y explotación

SE ABONA: Al cierre contable anual trasladando el saldo a la cuenta liquidadora de pérdidas y ganancias; asimismo por el diferimiento de los costos que no han sido confrontados con los ingresos.

SU SALDO: deudor

42 GASTOS DE OPERACION

4201 GASTOS DE ADMINISTRACION

Erogaciones relacionadas con la dirección y administración general de la Cooperativa en su conjunto, las cuales no pueden tipificarse directamente a los costos de las actividades agrícolas.

SE CARGA: con el valor de los gastos que corresponden al desarrollo de la función administrativa y de supervisión de las labores agrícolas.

SE ABONA: al cierre contable para trasladar el saldo a la cuenta liquidadora de pérdidas y ganancias.

SU SALDO: deudor

4202 GASTOS DE VENTAS

Bajo esta cuenta se registran todos los gastos que sean necesarios para la comercialización de los productos agrícolas.

SE CARGA: Con el valor de los gastos que corresponden al desarrollo de las funciones de venta y distribución

SE ABONA: Al cierre contable para trasladar el saldo a la cuenta liquidadora de pérdidas y ganancias.

SU SALDO: Deudor

43 GASTOS DE NO OPERACION

4301 GASTOS FINANCIEROS

Erogaciones efectuadas relacionadas al financiamiento bancario y no bancario recibido para ser utilizado en el mejoramiento del capital de trabajo agrícola ó para adquisiciones de propiedad, planta y equipo

SE CARGA: por los gastos reconocidos como intereses, comisiones resultantes de préstamos u otras erogaciones sobre obligaciones financieras contraídas por la Cooperativa.

SE ABONA: al final del ejercicio económico para trasladar su saldo a la cuenta liquidadora de pérdidas y ganancias.

SU SALDO: deudor

4302 PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPO

Representa el valor de las pérdidas ocasionadas por la venta de bienes de las propiedades planta y equipo.

SE CARGA: por el importe de la pérdida computada resultante de la venta de las propiedades planta y equipo.

SE ABONA: al cierre contable para trasladar el saldo a la cuenta liquidadora de pérdidas y ganancias.

SU SALDO: deudor

4303 PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS SEMIPERMANENTES

Representa el valor de las pérdidas ocasionadas por la venta de plantaciones semipermanentes.

SE CARGA: por el importe de la pérdida computada resultante de la venta de la plantación.

SE ABONA: al cierre contable para trasladar el saldo a la cuenta liquidadora de pérdidas y ganancias.

SU SALDO: deudor

4304 OTROS

Esta cuenta agrupa los gastos no operativos no clasificados anteriormente.

SE CARGA: por el importe de los gastos no operativos incurridos durante el ejercicio.

SE ABONA: al cierre contable para trasladar el saldo a la cuenta liquidadora de pérdidas y ganancias.

SU SALDO: deudor

5 CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS

5101 INGRESO DE OPERACIÓN

5101 VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS

Dentro de esta cuenta se registran las ventas efectuadas a clientes

SE CARGA: al cierre contable para trasladar el saldo a la cuenta liquidadora de pérdidas y ganancias.

SE ABONA: por la venta de productos agrícolas ya sea al crédito ó al contado.

SU SALDO: acreedor

5102 INGRESOS POR VENTA DE SUBPRODUCTOS

Cuenta que registra la venta efectuada de otros productos agrícolas adyacentes derivados de los productos agrícolas principales.

SE CARGA: al cierre contable para trasladar el saldo a la cuenta liquidadora de pérdidas y ganancias.

SE ABONA: cuando se efectúen los ingresos por ventas al crédito ó al contado de subproductos agrícolas.

SU SALDO: acreedor

52 INGRESOS DE NO OPERACION

5201 PRODUCTOS BANCARIOS

Representa los valores ganados por concepto de rendimiento de capital depositado en instituciones financieras ó invertido en títulos valores.

SE CARGA: al cierre del período contable para su liquidación.

SE ABONA: por los montos devengados por las inversiones, cuentas bancarias, depósitos a plazos fijos y similares.

SU SALDO: acreedor

5202 OTROS

Esta cuenta agrupa los ingresos no operativos no clasificados anteriormente.

SE CARGA: al cierre contable para trasladar el saldo a la cuenta liquidadora de pérdidas y ganancias.

SE ABONA: por el importe de los ingresos no operativos incurridos durante el ejercicio.

SU SALDO: acreedor

6 CUENTA LIQUIDADORAS – CIERRE CONTABLE

61 PÉRDIDAS Y GANANCIAS

6101 PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Es la cuenta liquidadora para establecer los resultados al cierre contable.

SE CARGA: Con el saldo de las cuentas de resultado deudoras a fin de liquidarlo contra los ingresos y determinar una pérdida ó una ganancia de determinado período contable.

SE ABONA: Con el saldo de las cuentas de resultado acreedoras, con el fin de liquidar estos saldos contra los costos y gastos para determinar así una ganancia o pérdida de determinado período contable.

SU SALDO: Después de lo anterior si resulta un saldo acreedor se carga para trasladar la utilidad hacia la cuenta patrimonial asignada, y si el saldo es deudor se abona para trasladar la pérdida resultante hacia la cuenta patrimonial asignada para tal efecto.

ANEXO 4

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APLORES DE R.L.

CATALOGO DE CUENTAS

1	ACTIVO
1 1	ACTIVO CORRIENTE
1 1 0 1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
1 1 0 1 0 1	Caja
1 1 0 1 0 1 0 1	Caja General
1 1 0 1 0 1 0 2	Caja Chica
1 1 0 1 0 2	Bancos
1 1 0 1 0 2 0 1	Cuentas corriente
1 1 0 1 0 2 0 1 0 1	Banco Agrícola
1 1 0 1 0 2 0 1 0 2	Banco Salvadoreño
1 1 0 1 0 2 0 2	Cuentas de ahorro
1 1 0 1 0 2 0 2 0 1	Banco Agrícola
1 1 0 1 0 2 0 2 0 2	Banco Salvadoreño
1 1 0 1 0 2 0 3	Depósitos a Plazos 90 días
1 1 0 1 0 2 0 3 0 1	Banco Agrícola
1 1 0 1 0 2 0 3 0 2	Banco Salvadoreño
1 1 0 1 0 2 0 4	Depósitos a Plazos 120 días
1 1 0 1 0 2 0 4 0 1	Banco Agrícola
1 1 0 1 0 2 0 4 0 2	Banco Salvadoreño
1 1 0 2	INVERSIONES TEMPORALES
1 1 0 2 0 1	Acciones
1 1 0 2 0 2	Bonos
1 1 0 3	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
1 1 0 3 0 1	Clientes
1 1 0 3 0 1 0 1	Clientes locales
1 1 0 3 0 1 0 2	Clientes del exterior
1 1 0 3 0 2	Documentos por cobrar
1 1 0 3 0 2 0 1	Letras de cambio
1 1 0 3 0 2 0 2	Pagares
1 1 0 3 0 2 0 3	Contratos
1 1 0 3 0 2 0 4	Otros
1 1 0 3 0 3	Deudores Varios
1 1 0 3 0 3 0 1	Prestamos a empleados
1 1 0 3 0 3 0 2	Prestamos a socios
1 1 0 3 0 3 0 3	Remanente de Impuesto sobre la renta
1 1 0 4	CREDITO FISCAL IVA
1 1 0 4 0 1	Credito Fiscal 13%
1 1 0 4 0 2	Retención IVA 1%
1 1 0 4 0 3	Anticipo a cuenta IVA 1%
1 1 0 5	INVENTARIOS
1 1 0 5 0 1	Insumos, Materiales y Suministros
1 1 0 5 0 1 0 1	Semillas certificadas
1 1 0 5 0 1 0 2	Fertilizantes
1 1 0 5 0 1 0 3	Abono Orgánico
1 1 0 5 0 1 0 4	Insecticidas
1 1 0 5 0 1 0 5	Pesticidas
1 1 0 5 0 1 0 6	Fungicidas
1 1 0 5 0 1 0 7	Herbicidas
1 1 0 5 0 1 0 8	Cloro

1 1 0 5 0 1 0 9	Aceite de Oliva
1 1 0 5 0 1 0 1 0	Sacos de Lona
1 1 0 5 0 1 0 1 1	Jabas Plásticas
1 1 0 5 0 1 0 1 2	Pita Nylon
1 1 0 5 0 1 0 1 3	Cordel
1 1 0 5 0 1 0 1 4	Alambre Galvanizado
1 1 0 5 0 1 0 1 5	Plástico Termo encojible
1 1 0 5 0 1 0 1 6	Bandejas térmicas
1 1 0 5 0 1 0 1 7	Etiquetas
1 1 0 5 0 1 0 1 8	Bolsas de Polietileno
1 1 0 5 0 1 0 1 9	Cajas de madera
1 1 0 5 0 1 0 2 0	Otros
1 1 0 5 0 2	Inventarios de producto agrícola para comercialización cultivo semipermanente
1 1 0 5 0 2 0 1	Fruticultura
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1	Limón Pérsico
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 1	Limpieza
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1	Insumos, Materiales y Suministros
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1	Cloros
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 2	Aceite de Oliva
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 3	Trapos
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 4	Parafina
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 1 0 2	Mano de obra
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 1 0 2 0 1	Lavado
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 1 0 2 0 2	Cepillado
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 1 0 2 0 3	Secado
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 1 0 2 0 4	Encerado
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 1 0 2 0 5	Control de calidad
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 1 0 3	Costos indirectos de explotación agrícolas
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 1 0 3 0 1	Sueldo de supervisor
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 1 0 3 0 2	Agua potable
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 1 0 3 0 3	Energia electrica
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 1 0 3 0 4	Seguros
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 1 0 3 0 5	Combustible y lubricante
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 1 0 3 0 6	Depreciación
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 1 0 3 0 7	Otros
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 2	Empaque
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 2 0 1	Insumos, Materiales y Suministros
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 2 0 1 0 1	Cajas de madera
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 2 0 1 0 2	Bandejas térmicas
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 2 0 1 0 3	Etiquetas
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 2 0 1 0 4	Bolsas de Polietileno
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 2 0 1 0 5	Cinta adhesiva
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 2 0 1 0 6	Cordel
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 2 0 1 0 7	Sacos de Lona
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 2 0 2	Mano de obra
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 2 0 2 0 1	Control de calidad
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 2 0 2 0 2	Etiquetado
1 1 0 5 0 2 0 1 0 1 0 2 0 2 0 3	Sellado
1 1 0 5 0 3	Inventarios de producto agrícola para comercialización cultivos cíclicos
1 1 0 5 0 3 0 1	Fruticultura
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1	Maracuyá
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 1	Limpieza
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 1 0 1	Insumos, Materiales y Suministros
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1	Cloros
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 1 0 1 0 2	Trapos
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 1 0 2	Mano de obra
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 1 0 2 0 1	Lavado

1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 1 0 2 0 2	Cepillado
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 1 0 2 0 3	Secado
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 1 0 2 0 4	Encerado
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 1 0 2 0 5	Control de calidad
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 1 0 3	Costos indirectos de explotación agrícolas
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 1 0 3 0 1	Agua potable
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 1 0 3 0 2	Sueldo de supervisor
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 1 0 3 0 3	Energia electrica
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 1 0 3 0 4	Seguros
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 1 0 3 0 5	Combustible y lubricante
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 1 0 3 0 6	Depreciación
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 2	Empaque
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 2 0 1	Insumos, Materiales y Suministros
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 2 0 1 0 1	Cajas de madera
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 2 0 1 0 2	Bandejas térmicas
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 2 0 1 0 3	Etiquetas
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 2 0 1 0 4	Bolsas de Polietileno
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 2 0 1 0 5	Cinta adhesiva
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 2 0 1 0 6	Sacos de Lona
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 2 0 1 0 7	Cordel
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 2 0 2	Mano de obra
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 2 0 2 0 1	Control de calidad
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 2 0 2 0 2	Empaquetado
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 2 0 2 0 3	Etiquetado
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 2 0 2 0 4	Sellado
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 2 0 2 0 5	Rotulado
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 2 0 3	Costos indirectos de explotación agrícolas
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 2 0 3 0 1	Sueldo de supervisor
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 2 0 3 0 2	Agua potable
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 2 0 1 0 3	Energia electrica
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 2 0 1 0 4	Telefono
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 2 0 1 0 5	Alquiler
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 2 0 1 0 6	Seguros
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 2 0 1 0 7	Flete y transporte
1 1 0 5 0 3 0 1 0 1 0 2 0 1 0 8	Refrigeracion
1 1 0 5 0 3 0 2	Horticultura
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1	tomate
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 1	Limpieza
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 1 0 1	Insumos, Materiales y Suministros
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1	Cloro
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 1 0 1 0 2	Trapos
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 1 0 2	Mano de obra
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 1 0 2 0 1	Lavado
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 1 0 2 0 2	Secado
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 1 0 2 0 3	Control de calidad
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 1 0 3	Costos indirectos de explotación agrícolas
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 1 0 3 0 1	Sueldo de supervisor
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 1 0 3 0 2	Agua potable
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 1 0 3 0 3	Energia electrica
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 1 0 3 0 4	Combustible y lubricante
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 1 0 3 0 5	Depreciación
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 1 0 3 0 6	Seguros
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 2	Empaque
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 2 0 1	Insumos, Materiales y Suministros
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 2 0 1 0 1	Cajas de madera
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 2 0 1 0 2	Bandejas térmicas
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 2 0 1 0 3	Etiquetas
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 2 0 1 0 4	Bolsas de Polietileno
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 2 0 1 0 5	Cinta adhesiva

1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 2 0 2	Mano de obra
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 2 0 2 0 1	Control de calidad
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 2 0 2 0 2	Empaquetado
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 2 0 2 0 3	Etiquetado
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 2 0 2 0 4	Sellado
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 2 0 3	Costos indirectos de explotación agrícolas
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 2 0 3 0 1	Sueldo de supervisor
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 2 0 3 0 2	Agua potable
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 2 0 3 0 3	Energia electrica
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 2 0 3 0 4	Telefono
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 2 0 3 0 5	Alquiler
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 2 0 3 0 6	Seguros
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 2 0 3 0 7	Flete y transporte
1 1 0 5 0 3 0 2 0 1 0 2 0 3 0 8	Depreciación
1 1 0 5 0 3 0 3	Floricultura
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1	Loroco
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 1	Limpieza
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 1 0 1	Insumos, Materiales y Suministros
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 1 0 1 0 1	Cloro
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 1 0 2	Mano de obra
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 1 0 2 0 1	Lavado
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 1 0 2 0 2	Secado
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 1 0 2 0 3	Control de calidad
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 1 0 3	Costos indirectos de explotación agrícolas
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 1 0 3 0 1	Sueldo de supervisor
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 1 0 3 0 2	Agua potable
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 1 0 3 0 3	Energia electrica
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 1 0 3 0 4	Seguros
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 1 0 3 0 5	Combustible y lubricante
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 1 0 3 0 6	Depreciación
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 1 0 3 0 7	Mantenimiento de cuarto frio
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 2	Empaque
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 2 0 1	Insumos, Materiales y Suministros
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 2 0 1 0 1	Cajas de madera
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 2 0 1 0 2	Bandejas térmicas
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 2 0 1 0 3	Etiquetas
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 2 0 1 0 4	Bolsas de Polietileno
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 2 0 1 0 5	Cinta adhesiva
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 2 0 2	Mano de obra
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 2 0 2 0 1	Control de calidad
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 2 0 2 0 2	Empaquetado
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 2 0 2 0 3	Etiquetado
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 2 0 2 0 4	Sellado
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 2 0 3	Costos indirectos de explotación agrícolas
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 2 0 3 0 1	Sueldo de supervisor
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 2 0 3 0 2	Agua potable
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 2 0 3 0 3	Energia electrica
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 2 0 3 0 4	Telefono
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 2 0 3 0 5	Alquiler
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 2 0 3 0 6	Seguros
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 2 0 3 0 7	Flete y transporte
1 1 0 5 0 3 0 3 0 1 0 2 0 3 0 8	Depreciación

1 1 0 6 R

Estimación por obsolescencia de inventarios

1 1 0 7

GASTOS ANTICIPADOS

1 1 0 7 0 1
 1 1 0 7 0 2
 1 1 0 7 0 3

Seguros
 Rentas anticipadas
 Papelería y útiles

1 1 0 7 0 4
1 1 0 7 0 5

Proveedores
otros

1 1 0 8

1 1 0 8 0 1
1 1 0 8 0 1 0 1
1 1 0 8 0 1 0 1 0 1
1 1 0 8 0 1 0 1 0 1 0 1
1 1 0 8 0 2
1 1 0 8 0 2 0 1
1 1 0 8 0 2 0 1 0 1
1 1 0 8 0 2 0 2
1 1 0 8 0 2 0 2 0 1
1 1 0 8 0 2 0 3
1 1 0 8 0 2 0 3 0 2

COSTOS PENDIENTES DE LIQUIDAR

Plantación semipermanente
Fruticultura
limón pérsico
Cosecha 200x
Cultivo cíclico
Fruticultura
Maracuyá
Horticultura
Tomate
Floricultura
Loroco

1 1 0 9

1 1 0 9 0 1
1 1 0 9 0 1 0 1
1 1 0 9 0 1 0 1 0 1
1 1 0 9 0 1 0 1 0 1 0 1
1 1 0 9 0 2
1 1 0 9 0 2 0 1
1 1 0 9 0 2 0 1 0 1
1 1 0 9 0 2 0 2
1 1 0 9 0 2 0 2 0 1
1 1 0 9 0 2 0 3
1 1 0 9 0 2 0 3 0 2

PRODUCTOS POR LIQUIDAR

Plantación semipermanente
fruticultura
limón pérsico
Cosecha 200x/200y
Cultivo cíclico
Fruticultura
Maracuyá
Horticultura
Tomate
Floricultura
Loroco

1 1 1 0

1 1 1 0 0 1
1 1 1 0 0 1 0 1
1 1 1 0 0 1 0 1 0 1
1 1 1 0 0 1 0 1 0 1 0 1
1 1 1 0 0 2
1 1 1 0 0 2 0 1
1 1 1 0 0 2 0 1 0 1
1 1 1 0 0 2 0 2
1 1 1 0 0 2 0 2 0 1
1 1 1 0 0 2 0 3
1 1 1 0 0 2 0 3 0 2

GASTOS DE ADMÓN. PENDIENTES LIQUIDAR

Plantación semipermanente
fruticultura
limón pérsico
Cosecha 200x/200y
Cultivo cíclico
Fruticultura
Maracuyá
Horticultura
Tomate
Floricultura
Loroco

1 2

1 2 0 1

1 2 0 1 0 1
1 2 0 1 0 2
1 2 0 1 0 3
1 2 0 1 0 4
1 2 0 1 0 5
1 2 0 1 0 5 0 1
1 2 0 1 0 5 0 1
1 2 0 1 0 6
1 2 0 1 0 7
1 2 0 1 0 7 0 1
1 2 0 1 0 8
1 2 0 1 0 9

ACTIVO NO CORRIENTE

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Terrenos agrícolas
Edificios
Instalaciones
Instalaciones de Riegos
Mobiliario y equipo
Mobiliario y equipo de oficina
Equipo de Computo
Maquinaria y equipo agrícola
Equipo de transporte
Vehiculos
Herramienta y equipo pequeño
otros

1 2 0 2 R

**DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

1 2 0 2 0 1	R	Edificios
1 2 0 2 0 2	R	Instalaciones
1 2 0 2 0 3	R	Instalaciones de Riegos
1 2 0 2 0 4	R	Mobiliario y equipo
1 2 0 2 0 4 0 1	R	Mobiliario y equipo de oficina
1 2 0 2 0 4 0 2	R	Equipo de Computo
1 2 0 2 0 5	R	Maquinaria y equipo agrícola
1 2 0 2 0 6	R	Equipo de transporte
1 2 0 2 0 6 0 1	R	Vehiculos
1 2 0 2 0 6 0 2	R	Herramienta y equipo pequeño
1 2 0 2 0 7	R	otros
1 2 0 3		REEVALUACIONES DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
1 2 0 3 0 1		Terrenos agrícolas
1 2 0 3 0 2		Edificios
1 2 0 3 0 3		Maquinaria y Equipo Agrícola
1 2 0 4		DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE
		REEVALUACIONES DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
1 2 0 4 0 1		Edificios
1 2 0 4 0 2		Maquinaria y Equipo Agrícola
1 2 0 5		PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN ARRENDAMIENTO
		FINANCIERO
1 2 0 5 0 1		Maquinaria y equipo agrícola
1 2 0 5 0 2		Equipo de transporte
1 2 0 6		PROPIEDADES EN INVERSIÓN
1 2 0 6 0 1		Terrenos
1 2 0 6 0 2		Edificios
1 2 0 7		ACTIVO BIOLÓGICO CULTIVO SEMIPERMANENTE
1 2 0 7 0 1		Activos biologico en formación
1 2 0 7 0 1 0 1		Fruticultura
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1		Limón pérsico
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 1		Limpia
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1		Insumos, Materiales y Suministros
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1		Semillas
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 2		Fertilizantes
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 3		fungicidas
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 4		Abonos
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 5		Insecticidas
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 6		Herbicidas
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 7		Otros
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 1 0 2		Mano de obra
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 1 0 2 0 1		Chapoda
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 1 0 2 0 2		Limpia
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 1 0 2 0 3		Riego
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 1 0 3		Costos Indirectos de explotación Agrícola
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 1 0 3 0 1		Energía eléctrica
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 1 0 3 0 2		Agua potable
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 1 0 3 0 3		Teléfono
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 1 0 3 0 4		Vigilancia
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 1 0 3 0 5		Alquileres
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 1 0 3 0 6		Depreciaciones
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 1 0 3 0 7		Otros
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2		Subsuelado
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2 0 1		Insumos, Materiales y Suministros
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2 0 1 0 1		Semillas

1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2 0 1 0 2	Fertilizantes
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2 0 1 0 3	fungicidas
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2 0 1 0 4	Abonos
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2 0 1 0 5	Insecticidas
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2 0 1 0 6	Herbicidas
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2 0 1 0 7	Otros
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2 0 2	Mano de obra
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2 0 2 0 1	Sueldos y salarios
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2 0 2 0 2	Preparacion de suelo
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2 0 2 0 3	Horas Extras
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2 0 2 0 4	Bonificaciones
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2 0 2 0 5	Aguinaldos
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2 0 2 0 6	Vacaciones
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2 0 2 0 7	Otros
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2 0 3	Costos Indirectos de explotación agrícola
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2 0 3 0 1	Energía eléctrica
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2 0 3 0 2	Agua potable
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2 0 3 0 3	Teléfono
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2 0 3 0 4	Vigilancia
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2 0 3 0 5	Honorarios
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2 0 3 0 6	Alimentación
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2 0 3 0 7	Alquileres
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2 0 3 0 8	Depreciaciones
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 2 0 3 0 9	Otros
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 3	Siembra
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 3 0 1	Insumos, Materiales y Suministros
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 3 0 1 0 1	Plantulas de limon persico
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 3 0 1 0 2	Fertilizantes
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 3 0 1 0 3	fungicidas
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 3 0 1 0 4	Abonos
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 3 0 1 0 5	Insecticidas
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 3 0 1 0 6	Herbicidas
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 3 0 1 0 7	Otros
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 3 0 2	Mano de obra
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 3 0 2 0 1	Ahoyado
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 3 0 2 0 2	Siembra
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 3 0 3	Costos Indirectos de Explotacion Agricola
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 3 0 3 0 1	Honorarios
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 3 0 3 0 2	Energía eléctrica
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 3 0 3 0 3	Agua potable
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 3 0 3 0 4	Vigilancia
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 3 0 3 0 5	Depreciacion de herramientas de labranza
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 4	Aporcado
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 4 0 1	Insumos, Materiales y Suministros
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 4 0 1 0 1	Abono organico
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 4 0 1 0 2	Fertilizantes
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 4 0 1 0 3	Otros
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 4 0 2	Mano de obra
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 4 0 2 0 1	Jornales
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 4 0 3	Costos Indirectos de Explotacion Agricola
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 4 0 3 0 1	Honorarios
1 2 0 7 0 1 0 1 0 1 0 4 0 3 0 2	Depreciacion de herramientas de labranza
1 2 0 7 0 2	Activo biologico en explotacion
1 2 0 7 0 2 0 1	Fruticultura
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1	Limón pérsico cosecha 2005
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 1	Cosecha
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1	Insumos, Materiales y Suministros
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 2	Fertilizantes

1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 3	fungicidas
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 4	Abonos
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 5	Pesticidas
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 6	Herbicidas
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 7	Otros
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 1 0 2	Mano de obra
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 1 0 2 0 1	Poda
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 1 0 2 0 2	Limpia
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 1 0 2 0 3	mantenimiento bienes depreciables
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 1 0 2 0 4	Riego
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 1 0 3	Costos Indirectos de explotación Agrícola
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 1 0 3 0 1	Energía eléctrica
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 1 0 3 0 2	Agua potable
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 1 0 3 0 3	Teléfono
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 1 0 3 0 4	Vigilancia
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 1 0 3 0 5	Reparacion de caminos
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 1 0 3 0 6	Siembra de cultivos adyacentes
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 1 0 3 0 7	Mantenimiento general de plantaciones
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 1 0 3 0 8	Alquileres
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 1 0 3 0 9	Depreciaciones
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 1 0 3 1 0	Otros
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 2	Recoleccion
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 2 0 1	Insumos, Materiales y Suministros
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 2 0 1 0 1	Jabas plasticas
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 2 0 1 0 2	sacos de lona
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 2 0 1 1 0	Otros
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 2 0 2	Mano de obra
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 2 0 2 0 1	Corta
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 2 0 2 1 0	Otros
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 2 0 3	Costos Indirectos de explotación agrícola
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 2 0 3 0 1	Sueldo de caporal
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 2 0 3 0 2	Cuota patronal ISSS
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 2 0 3 0 3	Cuota patronal AFP
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 2 0 3 0 4	Energía eléctrica
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 2 0 3 0 5	Agua potable
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 2 0 3 0 6	Teléfono
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 2 0 3 0 7	Vigilancia
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 2 0 3 0 8	Honorarios
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 2 0 3 0 9	Alimentación
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 2 0 3 1 0	Alquileres
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 2 0 3 1 1	Fletes y transportes
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 2 0 3 1 2	Intereses bancarios
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 2 0 3 1 3	Depreciacion de herramientas de labranza
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 2 0 3 1 4	Depreciacion de activo biologico
1 2 0 7 0 2 0 1 0 1 0 2 0 3 1 5	Otros

1 2 0 8

ACTIVO BIOLÓGICO PARA LA VENTA

1 1 0 8 0 1	
1 1 0 8 0 1 0 1	
1 1 0 8 0 1 0 1 0 1	

Cultivo Semipermanente
Fruticultura
Limón Pésico

1 2 0 9 R

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVO BIOLÓGICO

1 2 0 9 0 1		R
1 2 0 9 0 1 0 1		R
1 2 0 9 0 1 0 1 0 1 R		

Plantación semipermanente
fruticultura
Plantación Limón Pésico

1 2 1 0

ACTIVOS INTANGIBLES

1 2 1 0 0 1
1 2 1 0 0 2

Programas Informáticos
Conseciones

1 2 1 0 0 3
1 2 1 0 0 3 0 1
1 2 1 0 0 3 0 2

1 2 1 1 R

1 2 1 1 0 1 R
1 2 1 1 0 1 0 1 R
1 2 1 1 0 1 0 2 R

1 2 1 2 R

1 2 1 2 0 1 R
1 2 1 2 0 2 R
1 2 1 2 0 3 R
1 2 1 2 0 4 R
1 2 1 2 0 4 0 1 R
1 2 1 2 0 4 0 2 R
1 2 1 2 0 5 R
1 2 1 2 0 6 R
1 2 1 2 0 6 0 1 R
1 2 1 2 0 6 0 2 R
1 2 1 2 0 7 R
1 2 1 2 0 8 R

1 2 1 3

2

2 1

2 1 0 1

2 1 0 1 0 1
2 1 0 1 0 2

2 1 0 2

2 1 0 2 0 1
2 1 0 2 0 2
2 1 0 2 0 3

2 1 0 3

2 1 0 3 0 1
2 1 0 3 0 2

2 1 0 4

2 1 0 4 0 1
2 1 0 4 0 2
2 1 0 4 0 3

2 1 0 5

2 1 0 5 0 1
2 1 0 5 0 2
2 1 0 5 0 3
2 1 0 5 0 4
2 1 0 5 0 5

2 1 0 6

2 1 0 6 0 1
2 1 0 6 0 2
2 1 0 6 0 3
2 1 0 6 0 4
2 1 0 5 0 5
2 1 0 5 0 6

Patentes y marcas
Patentes de semilla hibrida
Marcas agrícolas

AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES

Patentes y marcas
Patentes de semilla hibrida
Marcas agrícolas

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Terrenos agrícolas
Edificios
Instalaciones
Mobiliario y equipo
Mobiliario y equipo de oficina
Mobiliario y equipo de ventas
Maquinaria y equipo agrícola
Equipo de transporte
Vehículos
otros
Herramienta y equipo pequeño
Activo biológicos

DEPÓSITOS EN GARANTÍA

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Proveedores locales
Proveedores del exterior

DOCUMENTOS POR PAGAR

Letras de cambio
Pagares
otros

ACREEDORES VARIOS

Litigios
Contingencias

PRESTAMOS A CORTO PLAZO

Sobregiros bancarios
Prestamos bancarios a corto plazo
Porción de los prestamos a largo plazo

GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

ISSS
AFP
Insaforp
IPSFA
Otros

PROVISIONES Y RETENCIONES A EMPLEADOS

ISSS
AFP
IPSFA
Renta
Prestamos Bancarios
Otras Instituciones

2 1 0 5 0 7	Aportacion Cooperativa
2 1 0 7	OTRAS RETENCIONES
2 1 0 7 0 1	Retenciones por servicios eventuales
2 1 0 7 0 2	Retenciones por Adquisicion de PGMAS Informaticos
2 1 0 8	IMPUESTOS POR PAGAR
2 1 0 8 0 1	Impuesto IVA
2 1 0 8 0 2	Anticipo a cuenta
2 1 0 8 0 3	Impuesto sobre renta
2 1 0 8 0 4	Impuestos municipales
2 1 0 9	IVA DEBITO FISCAL
2 1 0 9 0 1	IVA 13%
2 1 1 0	Impuesto Iva Retenido
2 1 1 0 0 1	Iva retenido 1%
2 1 1 1	OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO
2 1 1 2	INGRESOS POR PERCIBIR
2 1 1 1 0 1	Cultivos semipermanentes
2 1 1 1 0 1 0 1	Fruticultura
2 1 1 1 0 1 0 1 0 1	Limón pérsico
2 1 1 1 0 1 0 1 0 1 0 1	Cosecha 200X/200Y
2 2	PASIVOS NO CORRIENTES
2 2 0 1	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
2 2 0 2	PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO
2 2 0 2 0 1	Banco Agrícola
2 2 0 2 0 2	Banco Salvadoreño
2 2 0 2 0 3	Banco de Fomento Agropecuario
2 2 0 3	OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO
2 2 0 3 0 1	Maquinaria y equipo agrícola
2 2 0 3 0 2	Equipo de transporte
2 2 0 4	DONACIONES GUBERNAMENTALES CONDICIONADAS
2 2 0 4 0 1	Terrenos
2 2 0 4 0 2	Maquinaria
2 2 0 4 0 3	Semillas Mejoradas
2 2 0 5	OTRA CUENTAS DE PASIVO
3	PATRIMONIO
3 1	CAPITAL
3 1 0 1	APORTACIONES
3 1 0 1 0 1	Aportaciones suscritas
3 1 0 1 0 1 0 1	Aportaciones Suscrito Pagado
3 1 0 1 0 1 0 2	Aportaciones Suscrito No Pagado
3 1 0 2	CAPITAL DONADO
3 1 0 2 0 1	Organismos Nacionales
3 1 0 2 0 2	Organismos Internacionales
3 2	RESERVAS Y SUPERÁVIT
3 2 0 1	RESERVA
3 2 0 1 0 1	Reserva Legal

3 2 0 1 0 2	Reserva de Educacion
3 2 0 1 0 2	Otras reservas
3 2 0 2	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS
3 2 0 2 0 1	Terrenos
3 2 0 2 0 2	Edificios
3 3	EXCEDENTES
3 3 0 1	EXCEDENTES EJERCICIOS ANTERIORES
3 3 0 1 0 1	EXCEDENTES EJERCICIOS ANTERIORES
3 3 0 2	EXCEDENTES DEL PRESENTE EJERCICIO
3 3 0 2 0 1	EXCEDENTES DEL PRESENTE EJERCICIO
3 4	DÉFICIT ACUMULADO
3 4 0 1	DÉFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES
3 4 0 1 0 1	DÉFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES
3 4 0 2	DÉFICIT DEL PRESENTE EJERCICIO
3 4 0 2 0 1	DÉFICIT DEL PRESENTE EJERCICIO
4	CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS
4 1	COSTOS
4 1 0 1	COSTO DE VENTAS
4 1 0 1 0 1	CULTIVOS SEMIPERMANENTES
4 1 0 1 0 1 0 1	LIMON PERSICO
4 1 0 1 0 1 0 1 0 1	Cosecha 2005
4 1 0 1 0 2	CULTIVOS CÍCLICOS
4 1 0 1 0 2 0 1	Fruticultura
4 1 0 1 0 2 0 1 0 1	Maracuyá
4 1 0 1 0 2 0 1 0 1 0 1	Cosecha 2005
4 1 0 1 0 2 0 2	Horticultura
4 1 0 1 0 2 0 2 0 1	Tomate
4 1 0 1 0 2 0 2 0 1 0 1	Cosecha 2005
4 1 0 1 0 2 0 3	Floricultura
4 1 0 1 0 2 0 3 0 1	Loroco
4 1 0 1 0 2 0 3 0 1 0 1	Cosecha 2005
4 1 0 2	COSTOS DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA - CULTIVOS CÍCLICOS
4 1 0 2 0 1	Cultivo ciclico en formación
4 1 0 2 0 1 0 1	Fruticultura
4 1 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1	Maracuyá Amarillo
4 1 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1	Limpia
4 1 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1	Insumos, materiales y suministros
4 1 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1	Pesticidas
4 1 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 2	Herbicidas
4 1 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 3	Postes
4 1 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 4	Alambre de Púas
4 1 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 5	Otros
4 1 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 2	Mano de obra
4 1 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 2 0 1	Chapoda
4 1 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 2 0 2	Arado
4 1 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 2 0 3	Aplicacion de herbicidas
4 1 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 2 0 4	Construccion de cercas
4 1 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 3	Costos Indirectos de Explotación Agrícola
4 1 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 3 0 1	Energía eléctrica
4 1 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 3 0 2	Agua potable
4 1 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 3 0 3	Comunicaciones
4 1 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 3 0 4	Alimentación

4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	1	0	3	0	5	Alquileres
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	1	0	3	0	6	Vigilancia
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	1	0	3	0	7	Depreciación de maquinaria
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	1	0	3	0	8	Seguros
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	1	0	3	0	9	Intereses
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	1	1	3	1	0	Fletes y transportes
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	1	1	3	1	1	Mantenimientos Propiedades Planta y Equipo
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	1	1	3	1	2	Otros
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	2					Subsuelado
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	2	0	1			Insumos, materiales y suministros
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	2	0	1	0	1	Abono organico
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	2	0	1	0	2	Palas dobles
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	2	0	2			Mano de obra
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	2	0	2	0	1	Subsuelado
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	2	0	2	0	2	Aplicacion de abono organico
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	2	0	3			Costos Indirectos de Explotación Agrícola
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	2	0	3	0	1	Energía eléctrica
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	2	0	3	0	2	Agua potable
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	2	0	3	0	3	Teléfono
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	2	0	3	0	4	Vigilancia
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	2	0	3	0	5	Honorarios
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	2	0	3	0	6	Alimentación
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	2	0	3	0	7	Alquileres
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	2	0	3	0	8	Depreciaciones
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	2	0	3	0	9	Otros
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	3					Siembra
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	3	0	1			Insumos, materiales y suministros
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	3	0	1	0	1	Semillas certificadas
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	3	0	1	0	2	Fertilizantes
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	3	0	2			Mano de obra
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	3	0	2	0	1	Ahoyado
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	3	0	2	0	2	Aplicacion de fertilizantes
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	3	0	2	0	3	Siembra
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	3	0	3			Costos Indirectos de Explotación Agrícola
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	3	0	3	0	1	Sueldo de caporal
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	3	0	3	0	2	Cuota patronal ISSS
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	3	0	3	0	3	Cuota patronal AFP
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	3	0	3	0	4	Insaforp
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	3	0	3	0	5	Agua potable
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	3	0	3	0	6	Energía eléctrica
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	3	0	3	0	7	Teléfono
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	3	0	3	0	8	Espalderas verticales
4	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	3	0	3	0	9	Otros
4	1	0	2	0	1	0	2									Horticultura
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1							Tomate trinity pride
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	1			Limpia
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	1	Insumos, materiales y suministros
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	1	Herbicidas
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	2	Pesticidas
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	2			Mano de obra
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	2	0	1	Chapoda
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	2	0	2	Aplicacion herbicidas
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	2	0	3	Aplicacion pesticidas
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	3			Costos Indirectos de Explotación Agrícola
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	3	0	1	Energía eléctrica
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	3	0	2	Agua potable
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	3	0	3	Comunicaciones
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	3	0	4	Alimentación
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	3	0	5	Alquileres

4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 1 0 3 0 6	Vigilancia
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 1 0 3 0 7	Depreciación de maquinaria
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 1 0 3 0 8	Seguros
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 1 0 3 0 9	Intereses
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 1 0 3 1 0	Fletes y transportes
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 1 0 3 1 1	Mantenimientos Propiedades Planta y Equipo
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 1 0 3 1 2	Otros
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 2	Subsuelado
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 2 0 1	Insumos, materiales y suministros
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 1	Fertilizantes
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 2	Abono organico
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 3	Otros
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 2 0 2	Mano de obra
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 2 0 2 0 1	Preparacion del suelo
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 2 0 3	Costos Indirectos de Explotación Agrícola
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 2 0 3 0 1	Honorarios
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 2 0 3 0 2	Energía eléctrica
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 2 0 3 0 3	Agua potable
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 2 0 3 0 4	Teléfono
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 2 0 3 0 5	Vigilancia
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 3	Surcado
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 3 0 1	Insumos, materiales y suministros
4 1 0 2 0 0 2 0 1 0 3 0 1 0 1	Fertilizantes
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 2	Abono organico
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 3 0 2	Mano de obra
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 3 0 2 0 1	Preparacion del suelo
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 3 0 3	Costos Indirectos de Explotación Agrícola
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 3 0 3 0 1	Energia Electrica
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 3 0 3 0 2	Agua potable
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 3 0 3 0 3	Vigilancia
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 3 0 3 0 4	Mantenimientos Propiedades Planta y Equipo
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 3 0 3 0 5	Depreciación de maquinaria
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 4	Siembra
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 4 0 1	Insumos, materiales y suministros
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 4 0 1 0 1	Plantulas de Tomate trinity pride
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 4 0 1 0 2	Fertilizantes
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 4 0 2	Mano de obra
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 4 0 2 0 1	Trasplante de plantulas
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 4 0 3	Costos Indirectos de Explotación Agrícola
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 4 0 3 0 1	Sueldo de caporal
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 4 0 3 0 2	Cuota patronal ISSS
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 4 0 3 0 3	Cuota patronal AFP
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 4 0 3 0 4	Agua potable
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 4 0 3 0 5	Energía eléctrica
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 4 0 3 0 6	Teléfono
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 4 0 3 0 7	Otros
4 1 0 2 0 1 0 3	Floricultura
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1	Loroco
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 1	Limpia
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 1 0 1	Insumos, materiales y suministros
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 1 0 1 0 1	Insecticidas
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 1 0 1 0 2	Herbicidas
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 1 0 1 0 3	Otros
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 1 0 2	Mano de obra
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 1 0 2 0 1	Chapoda
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 1 0 2 0 2	Arado
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 1 0 2 0 3	Aplicacion de herbicidas
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 1 0 2 0 4	Construccion de cercas
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 1 0 3	Costos Indirectos de Explotación Agrícola

4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 1 0 3 0 1	Energía eléctrica
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 1 0 3 0 2	Agua potable
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 1 0 3 0 3	Comunicaciones
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 1 0 3 0 4	Alimentación
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 1 0 3 0 5	Alquileres
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 1 0 3 0 6	Vigilancia
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 1 0 3 0 7	Depreciación de maquinaria
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 1 0 3 0 8	Seguros
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 1 0 3 0 9	Intereses
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 1 1 3 1 0	Fletes y transportes
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 1 1 3 1 1	Mantenimientos Propiedades Planta y Equipo
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 1 1 3 1 2	Otros
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 2	Subsuelado
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 2 0 1	Insumos, materiales y suministros
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 2 0 1 0 1	Abono organico
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 2 0 1 0 2	Palas dobles
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 2 0 2	Mano de obra
4 1 0 2 0 1 0 # 0 1 0 2 0 2 0 1	Subsuelado
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 2 0 2 0 2	Aplicacion de abono organico
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 2 0 3	Costos Indirectos de Explotación Agrícola
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 2 0 3 0 1	Energía eléctrica
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 2 0 3 0 2	Agua potable
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 2 0 3 0 3	Teléfono
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 2 0 3 0 4	Vigilancia
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 2 0 3 0 5	Honorarios
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 2 0 3 0 6	Alimentación
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 2 0 3 0 7	Alquileres
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 2 0 3 0 8	Depreciaciones
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 2 0 3 0 9	Otros
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 3	Siembra
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 3 0 1	Insumos, materiales y suministros
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 3 0 1 0 1	Semillas certificadas
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 3 0 1 0 2	Fertilizantes
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 3 0 1 0 3	Abono organico
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 3 0 2	Mano de obra
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 3 0 2 0 1	Aplicacion de fertilizantes
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 3 0 2 0 2	Siembra
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 3 0 3	Costos Indirectos de Explotación Agrícola
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 3 0 3 0 1	Sueldo de caporal
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 3 0 3 0 2	Cuota patronal ISSS
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 3 0 3 0 3	Cuota patronal AFP
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 3 0 3 0 4	Agua potable
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 3 0 3 0 5	Energía eléctrica
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 3 0 3 0 6	Teléfono
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 3 0 3 0 7	Espalderas verticales
4 1 0 2 0 1 0 3 0 1 0 3 0 3 0 8	Otros
4 1 0 2 0 2	Cultivo ciclico en explotacion
4 1 0 2 0 2 0 1	Fruticultura
4 1 0 2 0 2 0 1 0 1	Maracuyá Amarillo
4 1 0 2 0 2 0 1 0 1 0 1	Cosecha
4 1 0 2 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1	Insumos, materiales y suministros
4 1 0 2 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1	Pesticidas
4 1 0 2 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 2	Fertilizantes
4 1 0 2 0 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 3	Fungicidas
4 1 0 2 0 2 0 1 0 1 0 1 0 2	Mano de obra
4 1 0 2 0 2 0 1 0 1 0 1 0 2 0 1	Jornales
4 1 0 2 0 2 0 1 0 1 0 1 0 3	Costos Indirectos de Explotación Agrícola
4 1 0 2 0 2 0 1 0 1 0 1 0 3 0 1	Sueldo de caporal
4 1 0 2 0 2 0 1 0 1 0 1 0 3 0 2	Agua potable

4	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	1	0	3	0	3	Energía eléctrica
4	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	1	0	3	0	4	Mantenimiento de Cultivos
4	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	1	0	3	0	5	Otros
4	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2					Recoleccion
4	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	0	1			Insumos, Materiales y Suministros
4	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	0	1	0	1	Jabas plasticas
4	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	0	1	0	2	sacos de lona
4	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	0	1	0	3	Otros
4	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	0	2			Mano de obra
4	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	0	2	0	1	Corta
4	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	0	2	0	2	Otros
4	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	0	3			Costos Indirectos de explotación agrícola
4	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	0	3	0	1	Sueldo de caporal
4	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	0	3	0	2	Cuota patronal ISSS
4	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	0	3	0	3	Cuota patronal AFP
4	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	0	3	0	4	Energía eléctrica
4	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	0	3	0	5	Agua potable
4	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	0	3	0	6	Teléfono
4	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	0	3	0	7	Vigilancia
4	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	0	3	0	8	Honorarios
4	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	0	3	0	9	Alimentación
4	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	0	3	1	0	Alquileres
4	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	0	3	1	1	Fletes y transportes
4	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	0	3	1	2	Intereses bancarios
4	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	0	3	1	3	Depreciacion de herramientas de labranza
4	1	0	2	0	2	0	2									Horticultura
4	1	0	2	0	2	0	2	0	1							Tomate Trinity Pride
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	1			Cosecha
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	1	Insumos, materiales y suministros
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	1	Fertilizantes
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	2	Fungicidas
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	3	Abono organico
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	4	Pesticidas
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	2			Mano de obra
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	2	0	1	Aplicacion de fertilizantes
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	2	0	2	Poda
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	2	0	3	Otros
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	3			Costos Indirectos de explotacion agricola
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	3	0	1	Pita nylon
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	3	0	2	Tutores
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	3	0	3	Honorarios
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	3	0	4	Depreciacion de herramientas de labranza
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	3	0	5	Seguros
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	3	0	6	Vigilancia
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	2	0				Recoleccion
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	2	0	1			Insumos, Materiales y Suministros
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	Cajas de madera
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	2	Otros
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	2	0	2			Mano de obra
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	2	0	2	0	1	Corta
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	2	0	2	0	2	Otros
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	2	0	3			Costos Indirectos de explotación agrícola
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	2	0	3	0	1	Sueldo de caporal
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	2	0	3	0	2	Cuota patronal ISSS
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	2	0	3	0	3	Cuota patronal AFP
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	2	0	3	0	4	Energía eléctrica
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	2	0	3	0	5	Agua potable
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	2	0	3	0	6	Teléfono
4	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	2	0	3	0	7	Vigilancia

4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 2 0 3 0 8	Honorarios
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 2 0 3 0 9	Alimentación
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 2 0 3 1 0	Alquileres
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 2 0 3 1 1	Fletes y transportes
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 2 0 3 1 2	Depreciacion de herramientas de labranza
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 2 0 3 1 3	Cajas de madera
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 2 0 3 1 4	Bandejas Térmicas
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 2 0 3 1 5	Etiquetas
4 1 0 2 0 1 0 2 0 1 0 2 0 3 1 6	Plástico
4 1 0 2 0 2 0 3	Floricultura
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1	Loroco
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 1	Cosecha
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 1 0 1	Insumos, materiales y suministros
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 1 0 1 0 1	Pesticidas
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 1 0 1 0 2	Fertilizantes
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 1 0 1 0 3	Fungicidas
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 1 0 2	Mano de obra
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 1 0 2 0 1	Jornales
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 1 0 3	Costos Indirectos de Explotación Agrícola
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 1 0 3 0 1	Sueldo de caporal
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 1 0 3 0 2	Agua potable
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 1 0 3 0 3	Energía eléctrica
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 1 0 3 0 4	Mantenimiento de Cultivo
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 1 0 3 0 5	Atenciones de seguridad
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 1 0 3 0 6	Otros
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 2	Recoleccion
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 2 0 1	Insumos, Materiales y Suministros
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 2 0 1 0 1	Jabas plasticas
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 2 0 1 0 3	Otros
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 2 0 2	Mano de obra
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 2 0 2 0 1	Corta
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 2 0 2 0 2	Otros
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 2 0 3	Costos Indirectos de explotación agrícola
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 2 0 3 0 1	Sueldo de caporal
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 2 0 3 0 2	Cuota patronal ISSS
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 2 0 3 0 3	Cuota patronal AFP
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 2 0 3 0 4	Energía eléctrica
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 2 0 3 0 5	Agua potable
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 2 0 3 0 6	Teléfono
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 2 0 3 0 7	Vigilancia
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 2 0 3 0 8	Honorarios
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 2 0 3 0 9	Alimentación
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 2 0 3 1 0	Alquileres
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 2 0 3 1 1	Fletes y transportes
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 2 0 3 1 2	Intereses bancarios
4 1 0 2 0 2 0 3 0 1 0 2 0 3 1 3	Depreciacion de herramientas de labranza

4 2

GASTOS DE OPERACIÓN

4 2 0 1

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

4 2 0 1 0 1	Honorarios
4 2 0 1 0 2	Sueldos
4 2 0 1 0 3	Horas Extras
4 2 0 1 0 4	Vacaciones
4 2 0 1 0 5	Aguinaldos
4 2 0 1 0 6	Indemnizaciones
4 2 0 1 0 7	Cuota patronal ISSS
4 2 0 1 0 8	Cuota patronal AFP
4 2 0 1 0 9	Insaforp
4 2 0 1 1 0	Atenciones a empleados

4 2 0 1 1 1	Capacitación a Empleados
4 2 0 1 1 2	Agua potable
4 2 0 1 1 3	Energía eléctrica
4 2 0 1 1 4	Comunicaciones
4 2 0 1 1 5	Alquileres
4 2 0 1 1 6	Vigilancia
4 2 0 1 1 7	Suscripciones y cuotas
4 2 0 1 1 8	Gastos de representación
4 2 0 1 1 9	Viáticos
4 2 0 1 2 0	Combustible
4 2 0 1 2 1	Mantenimiento de Propiedades Planta y Equipo
4 2 0 1 2 2	Impuestos Municipales
4 2 0 1 2 3	Papelería y útiles
4 2 0 1 2 4	Seguros
4 2 0 1 2 5	Depreciación
4 2 0 1 2 6	Amortizaciones
4 2 0 1 2 7	Seguros
4 2 0 1 2 8	Donaciones
4 2 0 1 2 9	Gastos no deducibles
4 2 0 1 9 9	Otros

4 2 0 2

GASTOS DE VENTAS

4 2 0 2 0 1	Honorarios
4 2 0 2 0 2	Sueldos
4 2 0 2 0 3	Horas Extras
4 2 0 2 0 4	Vacaciones
4 2 0 2 0 5	Aguinaldos
4 2 0 2 0 6	Indemnizaciones
4 2 0 2 0 7	Comisiones
4 2 0 2 0 8	Cuota patronal ISSS
4 2 0 2 0 9	Cuota patronal AFP
4 2 0 2 1 0	Insaforp
4 2 0 2 1 1	Atenciones a empleados
4 2 0 2 1 2	Capacitación a Empleados
4 2 0 2 1 3	Agua potable
4 2 0 2 1 4	Energía eléctrica
4 2 0 2 1 5	Comunicaciones
4 2 0 2 1 6	Alquileres
4 2 0 2 1 7	Vigilancia
4 2 0 2 1 8	Suscripciones y cuotas
4 2 0 2 1 9	Gastos de representación
4 2 0 2 2 0	Viáticos
4 2 0 2 2 1	Combustible
4 2 0 2 2 2	Mantenimiento de inmovilizado material
4 2 0 2 2 3	Impuestos municipales
4 2 0 2 2 4	Papelería y útiles
4 2 0 2 2 5	Seguros
4 2 0 2 2 6	Depreciación
4 2 0 2 2 7	Amortizaciones
4 2 0 2 2 8	Deterioro de Activos de biológicos
4 2 0 2 2 9	Estimación para Cuentas Incobrables
4 2 0 2 3 0	Obsolescencia de Inventarios
4 2 0 2 3 1	Gastos No Deducibles
4 2 0 2 9 9	Otros

4 3

GASTOS DE NO OPERACIÓN

4 3 0 1

GASTOS FINANCIEROS

4 3 0 1 0 1	Intereses bancarios
4 3 0 1 0 2	Intereses por arrendamiento financieros

4 3 0 1 0 3	Comisión por Desembolso Bancario
4 3 0 1 0 4	Comisión por sobregiro bancario
4 3 0 1 0 5	Comisión por cheques rechazados
4 3 0 1 0 6	Comisión por Liberacion de fondos
4 3 0 1 0 7	Seguros de deudas
4 3 0 1 0 8	Intereses Aportacion Asociados
4 3 0 1 9 9	Otros
4 3 0 2	PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
4 3 0 3	PERDIDA VENTA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS SEMIPERMANENTES
4 3 0 4	OTROS
5	CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS
5 1	INGRESOS DE OPERACIÓN
5 1 0 1	VENTA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
5 1 0 1 0 1	Productos Semipermanentes
5 1 0 1 0 1 0 1	Fruticultura
5 1 0 1 0 1 0 1 0 1	Limón pérsico
5 1 0 1 0 2	Productos cíclicos
5 1 0 1 0 2 0 1	Fruticultura
5 1 0 1 0 2 0 1 0 1	Maracuyá Amarillo
5 1 0 1 0 2 0 2	Horticultura
5 1 0 1 0 2 0 2 0 1	Tomate Trinity Pride
5 1 0 1 0 2 0 3	Floricultura
5 1 0 1 0 2 0 3 0 1	Loroco
5 1 0 2	INGRESOS POR VENTA DE SUBPRODUCTOS
5 1 0 2 0 1	Abono verde
5 2	INGRESOS DE NO OPERACIÓN
5 2 0 1	Productos bancarios
5 2 0 1 0 1	Intereses
5 2 0 2	Otros ingresos
5 2 0 2 0 1	Indemnizaciones Por Seguros de daños
5 2 0 3 0 2	Ganancia en venta de activos
5 2 0 4 0 3	Activos biológicos Semipermanentes
5 2 0 5 0 4	Donaciones
5 2 0 6 0 5	Otros
6	CUENTAS LIQUIDADORAS - CIERRE CONTABLE
6 1	PERDIDAS Y GANANCIAS
6 1 0 1	PERDIDAS Y GANANCIAS
6 1 0 1 0 1	Perdidas y Ganancias

ING. ARNULFO FIGUEROA
REPRESENTANTE LEGAL

OSCAR ANTONIO BARRIENTOS
CONTADOR GENERAL